



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 283

Bogotá, D. C., jueves, 7 de abril de 2022

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 16 DE 2021

(noviembre 9)

El día nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana (10:34 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la Comisión y en la plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, asume la Presidencia y da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés.

Señora Presidenta, en este momento hay quórum decisorio, voy a leer el orden del día señora Presidenta.

**Asistieron en el transcurso de la sesión los Senadores:**

Bedoya Pulgarín Julián

Guevara Jorge Eliécer

Tamayo Pérez Jonathan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora**

Ramírez Lobo Silva Sandra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto Secretario, entonces, le pido el favor que ahora sí leamos el orden del día, sabiendo que ya tenemos quórum deliberatorio.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidenta. Ya su instrucción, hay una excusa radicada por la Senadora Sandra Ramírez donde dice:

Solicitud de excusa por comisión oficial.

Respetuoso saludo.

Atentamente me permito solicitar excusa e informar que no podré asistir a la sesión semipresencial o mixta del martes 9 de noviembre, citada para las 10 de la mañana para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley, por encontrarme en comisión oficial.

Al valorar de antemano su comprensión, agradezco hacer extensiva esta excusa a los honorables Senadores de esta Comisión.

*Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Leo la excusa, señora Presidenta, porque ella hace que, por favor, se les haga extensiva a todos los honorables Senadores de la Comisión.

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión semipresencial o mixta del día  
martes, 9 de noviembre de 2021  
a las 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista**

Se llamó a lista, señora Presidenta, y siete (7) Senadores han contestado a lista, hay quórum decisorio.

**II**

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 10 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280/21.**

NOTA ACLARATORIA **publicada en la Gaceta del Congreso número 1308/21.**

**Autor:** honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

**Ponente:** honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

2. **Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (*Carludovica palmata*) del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1325/21.**

**Autor:** honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

**Ponente:** honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

3. **Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, 249 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la Creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1386/21.**

**Autores:** honorable Senador *Temístocles Ortega* y otros.

**Ponente:** honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

4. **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado**, por el cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1438/21.**

*A este proyecto le emitió concepto la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 4 de noviembre de 2021.*

**Autores:** honorable Senador *Juan Luis Castro Córdoba* y otros.

**Ponente:** honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

5. **Proyecto de ley número 56 de 2021 Senado**, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1065/21.**

**Autor:** honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

**Ponente:** honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

6. **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1437/21.**

**Autores:** honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo* y otros.

**Ponente:** honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

7. **Proyecto de ley número 197 de 2021 Senado, 026 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos específicos del aprendizaje.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1434/21.**

**Autores:** honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath* y otros.

**Ponente:** honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

**III**

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento, señora Presidenta, se ha leído el orden del día, para que usted respetuosamente lo someta a consideración y, como usted lo ha dicho y la Mesa Directiva, el señor Presidente, que sea de manera nominal.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Muchas gracias señor Secretario, entonces vamos a continuar con la aprobación del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		<b>Total votos</b>	<b>7</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>7</b>

Certifico, señor Presidente y señora Vicepresidenta, siete (7) votos por el SÍ, una excusa; ha sido aprobado el orden del día leído, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Secretario, entonces vamos con el orden del día señor Secretario y empecemos los proyectos que tenemos para discusión y votación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidenta; la discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primero presento el Proyecto de ley número 10 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1280 de 2021, con una nota aclaratoria.

Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2021.

Su autor es el honorable Senador, *Ernesto Macías Tovar*.

Ponente, la honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*, que se encuentra en plataforma, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Secretario. Entonces le quiero dar la palabra a la Senadora *Amanda Rocío*, que tiene la ponencia del primer proyecto de ley. Senadora *Amanda Rocío*, le damos también a usted la palabra.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias señora Vicepresidenta, un saludo para usted y para todos, por favor si podemos colocar ahí, proyectar en pantalla, les agradezco mucho.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya se proyectó en las pantallas Senadora. Certifico la mala conectividad que tiene el doctor Julián Bedoya, y se ha comunicado por otro medio tecnológico y está presente en la sesión.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senadora *Amanda Rocío*, ya estamos viendo la presentación, si quiere empezar, la escuchamos.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, qué pena, permítame en un momentico que tengo aquí un problemita. Hoy me correspondió el **Proyecto de ley número 10 del 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986**, es un proyecto de autoría del Senador *Ernesto Macías*. La ingeniería se ha constituido a lo largo de los años como un factor de desarrollo histórico, que responde a los cambios, a los avances tecnológicos, así como a los requerimientos del sector productivo que exige nuevos conocimientos, habilidades y competencias, por eso es que este proyecto busca actualizar todos los criterios que determinan cuándo una profesión es afín con otras, para efectos de que se les haga control y vigilancia de manera efectiva.

En este proyecto lo que se trata es de actualizar el contenido del artículo 2° de la Ley 51 de 1986, incluyendo todas las ramas o profesiones a considerarse afines de las ingenierías eléctrica y mecánica, conforme a la oferta actual de la educación superior en el país, y de acuerdo con todos los pronunciamientos de la Corte Constitucional. Las modificaciones a este contenido, a este proyecto de ley, son inclusión de la ingeniería naval como profesión afín, exclusión de la ingeniería metalúrgica como profesión afín, inclusión de la ingeniería aeroespacial, inclusión de las ingenierías de control automatización e instrumentación, supresión de la referencia de la clasificación internacional normalizada de la educación cine, la inclusión de la clasificación nacional de ocupaciones del Sena, y ajuste al título del proyecto.

Dentro de la ingeniería naval como profesional afín, la Ley 385 del 97 reglamentó esta profesión de ingeniería naval, señalando en su artículo 12 que las faltas contra la ética profesional en que incurran todos estos profesionales serán sancionados por los consejos profesionales de cada especialidad, y el Decreto 1502 del 98 reglamentó lo concerniente a las matrículas profesionales, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Naval y Profesiones Afines, junto con Consejos Seccionales



y procedió a asignarles funciones y a determinar su conformación, con un sustento normativo, ajustando los requerimientos de la Constitución del 91, se ha incluido a la ingeniería naval en el artículo 2° del proyecto de ley por considerarse que en su caso el Consejo Profesional más indicado para la... es el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El audio está molestando en nosotros, interno, es allá, porque se escuchaba en el celular bien, Senadora Amanda Rocío, sí creo que tiene un problema de conectividad, ya volvió, ya volvió, pero aquí no tenemos audio, y yo ya tengo el audio, qué ocurrió Senadora, tuvimos algunas fallas de conectividad, pero ha quedado certificado y registrado en el acta toda su exposición de este proyecto de ley, estamos esperando mejorar aquí unos inconvenientes, si usted nos da 3 minuticos, solucionamos esto, por favor, sí, como usted siempre... normal, eso es algún sabotaje de la Oposición, no se preocupe que ya estoy solucionando esto, sí, Senadora, para leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Lo que ocurre es que necesito tener la certificación de todos los Senadores que están conectados en este momento en plataforma; certifico que está el honorable Senador Carlos Trujillo, Jonatan Tamayo, John Moisés Besaile, Iván Darío Agudelo, Ana María Castañeda, el honorable Senador Horacio Serpa y la Senadora Ruby Chagüi.

Ya estamos, ya quedó bien aquí el sistema, por favor, unos minutos aquí por favor, qué ocurrió, muy bien, yo estoy aquí en pantalla, no sé si el Senador Iván Darío Agudelo me escucha. Senador Iván Darío, ¿me escucha? Entonces vamos a leer la proposición final con que termina este informe de ponencia, voy a leer la proposición final con que termina el informe de ponencia. Proposición final, creo que todos me están escuchando, gracias. Proposición final muy bien proposición final perfecto bueno nuevamente se ha hecho y se certifica todas la exposición de la ponencia al proyecto de ley...

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Señor Secretario, no se le escucha, no se le escucha señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Se me escucha?

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Sí señor, ya, sí se le escucha.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Senador, como decía, se va a leer la proposición final del Proyecto de ley 10 de 2021 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo

segundo de la Ley 51 de 1986, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1280 de 2021, nota aclaratoria publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2021, Ponente Amanda Rocío González; la Senadora Amanda Rocío, como siempre, ha hecho una extraordinaria exposición y ha pedido que se lea la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**Proposición final**

Por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia positiva y en consecuencia solicito a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional dar primer debate al Proyecto de ley número 10 de 2021 Senado, “por medio la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986”.

*Amanda Rocío González Rodríguez.*

Ponente.

Señora Presidenta, como usted lo ha solicitado, haremos aprobación nominal de esta proposición final con que termina el informe de ponencia.

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	
<b>Total votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>9</b>

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señora Presidenta, en este momento no hay ninguna proposición radicada para este proyecto de ley, la Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Proceda, señor Secretario, a que votemos el articulado en bloque.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidenta, son tres artículos, se hará la omisión de la lectura y se votará el articulado en bloque.

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	
<b>Total votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>8</b>

Ocho (8) votos por el SÍ. Señora Presidenta, han sido aprobados los tres artículos en bloque, de este proyecto de ley, señora Presidenta. La honorable Senadora Amanda Rocío, Ponente, ha solicitado votar el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate, el título del proyecto es

*“por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones”*

Ese sería el título del proyecto, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el SÍ, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Señora Presidenta, como usted lo ha solicitado, continuamos con el siguiente punto del orden del día:

**Proyecto de ley número 502 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual Nación y el Congreso exaltan, promueven, dignifican, fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en la palma de iraca, del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: el honorable Representante a la Cámara, Luis Fernando Gómez Betancourt.

Ponente: Amanda Rocío González Rodríguez.

Señora Presidenta y para todos en la Comisión Sexta, se encuentra presente uno de los autores, el honorable Representante Luis Fernando Gómez, señora Presidenta, y está pidiendo el uso de la palabra la Ponente, la Senadora Amanda Rocío González, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Claro que sí Senadora Amanda Rocío, tiene la palabra Senadora, la escuchamos.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias señora Vicepresidenta. El proyecto de ley, y un saludo especial también al señor autor que nos acompaña, Senador Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales, María del Rosario Guerra y María Fernanda Cabal, que son los Senadores, Representantes, Fernando Gómez Betancourt, Jhon Jairo Bermúdez, Óscar Darío Pérez Pineda, Jennifer Arias, César Eugenio Martínez, Edwin Ballesteros, Juan David Vélez y Edward Rodríguez. Este proyecto de ley es el número 500 del 2021 al Senado, número 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca, del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones. La finalidad de este

proyecto o el objeto es exaltar, promover, dignificar y fortalecer el oficio cultural de la tejeduría con palma de iraca, en la elaboración del sombrero aguadeño de Caldas, lo que busca es integrar todos los esfuerzos institucionales para que se avance en la consolidación de un proceso productivo sostenible y de calidad, con el fin de proteger el conocimiento y el saber.

Lo que se quiere es mejorar la calidad de vida de los actores involucrados en este proceso de elaboración y conservar el patrimonio cultural inmaterial como símbolo de identidad y tradición regional y nacional. El sombrero aguadeño es un icono artesanal, particularmente elaborado en el municipio de Aguadas, Caldas; su confección depende del cultivo de la palma de iraca, junto con sus ripiados, cocción de los cogollos, secado y el tejido de la paja toquilla. La comunidad de artesanos, principalmente las mujeres tejedoras están dedicadas a este oficio, quienes han aprendido por tradición, de generación en generación; los hombres participan principalmente en los procesos de aprovechamiento de la materia prima y obtención de la fibra.

Dentro de la manifestación cultural de la tejeduría a mano, el sombrero aguadeño puede estar en riesgo hoy de perderse por diferentes factores, uno, puede ser por las falencias en la calidad técnica de los cultivos de palma de iraca; segundo, por las dificultades de salud de los recreadores y tejedoras, la avanzada de las tejedoras y los bajos ingresos, por la disminución de personas que desarrollan el oficio de tejeduría y la desmotivación de los jóvenes por aprender y heredar el saber de este oficio, entonces, existe un desequilibrio en la capacidad productiva de los diferentes actores de la cadena, donde este trabajo artesanal es el menos favorecido, al no poder generar producción en escala, tal como lo hacen ripiadores y comercializadores.

Esta situación lo que está generando es una desmotivación por la tejeduría, ya que es un proceso que requiere de mucho esfuerzo físico, donde toda esta producción es a lo sumo tres sombreros semanales, aunque la mayoría logran producir un sombrero, ya que se ven obligados a buscar otras fuentes de ingreso porque la retribución económica es muy baja, un comercializador puede terminar en 200 y 300 sombreros semanales y sus ganancias pueden llegar al 100%, frente al valor de la compra artesanal. Hoy en día, los maestros artesanos están adaptando sus productos a la necesidad de la comunidad y a las tendencias de diseño que se ven en el mercado, modificando sus formas de acuerdo a sus nuevos usuarios y adaptándose a las nuevas tendencias, es de allí donde viene la importancia de este proyecto, que lo que busca reconocer el esfuerzo de los artesanos, que a lo largo del tiempo han permitido que las costumbres de los pueblos perduren y que de esta forma se transmitan de generación en generación.

Este proyecto consta de siete artículos, incluía la vigencia; el primero, que es el objeto, que exalta,

promueve, dignifica y fortalece, por parte de la Nación y el Congreso de la República, el oficio cultural de la tejeduría con palma de iraca en la elaboración del sombrero aguadeño de Caldas; el segundo, establece que la Nación y el Congreso exalten el oficio cultural de los artesanos que realizan la tejeduría a mano en palma de iraca, del sombrero aguadeño y que se autorice al Gobierno el diseño y construcción de un monumento al sombrero aguadeño en el municipio de Aguadas, Caldas; el tercero señala que el Gobierno nacional desde el Ministerio de Agricultura desarrollará acciones encaminadas a impulsar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, de los eslabones de la cadena productiva de la iraca, como materia prima para la tejeduría del sombrero aguadeño, estimulando así su cultivo, promoviendo la investigación y el desarrollo de semillas y fibras naturales; el cuarto lo que busca es mejorar que estos procesos tecnológicos de ripiado, tejido y terminado de los sombreros aguadeños, con procesos tecnológicos ambientales aceptables y productivamente rentables, para implementar un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos y productos finales de la Iraca; el quinto establece que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, de Comercio, Industria y Turismo y el Sena, en articulación con las entidades territoriales implementarán acciones de moción y consolidación del oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca, del sombrero aguadeño, para salvaguardar así el patrimonio cultural caldense.

También se promoverá la transmisión, la conservación y salvaguarda de los conocimientos y saberes del oficio cultural de esta tejeduría del sombrero aguadeño, se ampliará también la creación de oportunidades comerciales y facilitará la participación de los artesanos del sombrero aguadeño en espacios de exhibición local, regional, nacional y por supuesto a nivel internacional; el sexto, autoriza y faculta al Gobierno nacional, a través de los ministerios de Cultura, Comercio, Industria y Turismo; Agricultura y Desarrollo Rural; Artesanías de Colombia, el SENA, la Gobernación de Caldas, el municipio de Aguadas y demás entidades territoriales del departamento, para que apoyen la financiación de recursos y ejecución de acciones institucionales, interinstitucionales y de cooperación que contribuyan a exaltar y fortalecer el oficio cultural de esta tejeduría en palma de iraca, en la elaboración del sombrero aguadeño de Caldas, y autoriza al Gobierno nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación e impulsar a través de todos los mecanismos de cofinanciación las apropiaciones necesarias que permitan inversiones y obras; y el séptimo, la vigencia y derogatorias de este proyecto de ley.

Entonces. también les pido, con todo el respeto, que podamos apoyar positivamente este proyecto tan importante para este departamento. Muchísimas gracias, señor Secretario.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias querida Senadora. Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, para poner al tanto, es el proyecto número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, “por medio de la cual la Nación y el Congreso exaltan, promueven y dignifican el oficio cultural de la tejedura en palma de iraca (*Carludovica palmata*) del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones” Es un proyecto muy importante, señora Presidenta, ya que es de mi tierra.

**Proposición final con que termina el informe de ponencia**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional dar primer debate al Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, número 582 de 2021 Cámara, “por medio de la cual la Nación y el Congreso exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejedura en palma de iraca (*Carludovica palmata*) del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones”.

*Amanda Rocío González.*

Señora Presidenta, como usted lo ha solicitado, se hará de manera nominal, para la aprobación de la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	
<b>Total votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>8</b>

Ocho (8) votos por el SÍ, señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señora Presidenta, en este momento este proyecto de ley, la Senadora Ponente Amanda Rocío ha solicitado una proposición general, que se omita la lectura al articulado, votar el articulado en bloque que son...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

¿Tiene proposiciones, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La vigencia, la Ponente ha solicitado votar el articulado en bloque, que son siete artículos, el título del... la omisión de la lectura, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de la Comisión, en una sola votación, ya que no hay



objeción de ningún Senador, señora Presidenta, y no hay proposiciones.

El título del proyecto

*“por medio de la cual la Nación y el Congreso exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de Iraca, del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones”.*

Entonces, nuevamente la Secretaría General certifica, se hará la omisión de la lectura al articulado, se votará los 7 artículos en bloque, el título del proyecto leído, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Como siempre lo ha instruido el señor Presidente, Carlos Andrés Trujillo, se hará de manera nominal y a viva voz.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

Nueve (9) votos por el SÍ, señora Presidenta, ha sido aprobado este proyecto de ley, y el autor, que se encuentra presente, el honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancourt, del departamento de Caldas, solicita respetuosamente el uso de la palabra para dar agradecimientos, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Querido Representante, primero démosle la palabra a la Concejal Liliana, que está aquí en la plataforma. Concejal, ¿sí está conectada? Querido Representante, dé usted unas palabras mientras la Concejal ingresa, porque tenemos que decretar sesión informal, un minutico.

**El honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancourt:**

Buenos días para todos. Primero, Presidenta, Dios la bendiga por darme la oportunidad. Agradecerle al señor Secretario de la Comisión, paisano de nuestra tierra, un saludo muy especial a la Senadora Amanda Rocío, agradecerle de corazón, y esperamos que la próxima vez que la veamos, la veamos con un sombrero del municipio de Aguadas.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Pero no lo trajo, tiene que darnos a toda la Comisión.

**El honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancourt:**

Hay que traerle sombrero a la Comisión. Senadora, este proyecto muy importante, porque son 700 madres cabeza de familia que viven de la fabricación del sombrero aguadeño, como ustedes bien lo saben, hay que exaltar y bregar a que esta tradición no se

acabe, porque lastimosamente pues nadie le para bolas a esto, y es una lástima que luego de tantos años, hoy el sombrero aguadeño, las tejedoras se estén acabando, las tejedoras son ya personas muy adultas, la doctora Amanda Rocío en su ponencia decía que se demoran 3 días para construir un solo sombrero y lastimosamente lo venden a los comercializadores en 30, 35 mil pesos y los comercializadores lo venden o lo puede vender a más de 150 mil pesos. Yo aquí pienso que con este proyecto de ley les vamos a poder ayudar mucho, primero, a conservar la tradición, y segundo a conservar los ingresos, y que los ingresos mejoren para todas estas mujeres madres cabeza de familia que son casi 700.

Dios los bendiga a todos, Dios les pague, y esperamos que salgan muchas cosas, también hay que agradecerle, Presidenta, al Ministerio de Cultura, que tuvo la bondad de acompañarnos hasta el municipio de Aguadas, a mirar y observar cómo estas tejedoras elaboraban con sus manos estos sombrero aguadeños. ¡Dios los bendiga a todos!

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Representante, así es, qué bueno dignificar y ayudar a que la tejeduría, como usted lo ha dicho aquí, en palma de iraca, hoy pueda ser exaltada y se dignifique. Entonces, señor Secretario, si nos permite un minutico de sesión informal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se va a decretar sesión informal, y en la plataforma, señora Presidenta, los Senadores han permitido que se declare por 2 minutos la sesión informal, para que a solicitud de su señoría, la honorable Concejal Liliana Pareja, debe ser del municipio de Aguadas, a solicitud del Representante y autor, pueda hacer la intervención. Se ha declarado la sesión informal, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Secretario. Señora Concejal, le damos la palabra, ¿nos escucha, desde la plataforma? Concejal, la escuchamos y si pudiera desactivar el audio, para que pueda ser escuchada, encender el audio, por favor, Concejal, vamos a comunicarla por el celular un minutico, para que la podamos escuchar aquí, bueno, listo.

**La Concejal del municipio de Aguadas, doctora Liliana Pareja:**

Muy buenos días para todos, estaba tratando de conectarme por la plataforma pero no me deja activar el audio, espérenme un segundo yo lo desconecto de acá, para que no se escuche. Bueno, muchísimas gracias por esta oportunidad que me dan para participar acá, realmente muy agradecida con este proyecto, por esta iniciativa que tuvo el Representante Luis Fernando Gómez “Chano”, este es un proyecto que es muy importante para nosotros acá en el municipio, principalmente para nuestras tejedoras, realmente lo que decían ahorita es cierto,

que se les estaba perdiendo la tradición debido a las dificultades que se ha tenido para la comercialización, porque pues ustedes decían que son 3 días donde una tejedora se dedica a la artesanía, pero realmente a veces se van hasta 15 a 20 días realizando un sombrero, dependiendo también del tejido, y pues ellas deben dedicarse también al hogar, entonces, en sus tiempos que logran tener pues ya lograr sacar el sombrero, pero entonces este proyecto es muy importante porque vamos a lograr tener un relevo generacional, o sea, que los jóvenes están perdiendo el interés por nuestra cultura, debido al poco apoyo que se tiene, y pues la economía que se tiene por este sombrero, porque realmente los que se están llevando el dinero son los comercializadores, mientras que ellas que son las que ejercen todo este trabajo, toda esta labor, se desgastan sus ojos, se desgastan su columna porque la posición en la que ellas tejen es algo cansón y que enferma; en algunas ocasiones no son las que se están llevando realmente este reconocimiento y ese valor económico.

Entonces, este proyecto realmente es muy importante para nosotros, y agradecerles a todos ustedes por el apoyo, y por acá los esperamos, en Aguadas, Caldas, con los brazos abiertos.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Muchas gracias Concejal Liliana, muy amable por esa intervención, esta siempre será su casa y tendrá las puertas abiertas. Señor Secretario, por favor volvamos a la sesión formal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Solicitamos a los Senadores favor declarar nuevamente la sesión formal. Ha sido aprobada señora Presidenta. Nuevamente continuamos con el orden del día, así como usted lo ha determinado.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí señor, vamos con el tercer proyecto de ley del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Creo que el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín ha tenido problemas de conectividad. Senador Antonio Luis Zabaraín, ¿está en plataforma?

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senador Zabaraín...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya, señora Presidenta, a solicitud del honorable Senador Antonio Zabaraín, él está esperando un concepto.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

No, pero él está esperando un concepto, pero quiere que le ayude, que pasemos al otro mientras puede arreglar su problema de conectividad.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, como está esperando un concepto, entonces ha solicitado a los honorables Senadores que se modifica la autoría, que aparecía Temístocles Ortega, y es el honorable Representante José Pinedo; adicionalmente el siguiente proyecto, que sería el cuarto, que es de la honorable Senadora Sandra Ramírez, nuevamente certifica la excusa que está en una comisión oficial, y continuaremos con el Proyecto número 5 que es el Proyecto de ley 56 del 2021 Senado, “por medio de la cual se regula la prestación del servicio entretenimiento para adultos, a través de los portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones” Autor y Ponente el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senador Jonatan.

**El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Secretario, un abrazo, cómo estás, recuerda que nos tienen pendiente...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hola Senador, mande.

**El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**

Sí, recuerda que nos tienen pendientes en el proyecto, de la fecha del foro, estamos pendientes que den la fecha para poder hacer el foro.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Para la audiencia, correcto, la tiene que fijar, Senador Jonatan Tamayo, la audiencia, para que se pueda cumplir con esa petición de la Comisión. Entonces, vamos al siguiente proyecto de ley, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta

**Proyecto de ley 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología ingeniería y matemáticas.**

Autora: Soledad Tamayo Tamayo.

La Ponente: la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*, señora Vicepresidenta, ha dado disposición de que usted pueda desde su silla hacer la ponencia de este proyecto de ley.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias querido Presidente Trujillo y gracias Secretario. Este proyecto de ley, como usted lo decía, es de autoría de la Senadora Soledad Tamayo Tamayo, de la Senadora Nora, Mauricio Delgado, Esperanza Andrade, Efraín Cepeda, Ruby Chagüi,



mi persona y de varios Representantes también a la Cámara, como José Gustavo Padilla, Alfredo Ape Cuello y Armando Zabarain.

¿Qué busca?, lo que busca es promover la participación de las niñas, de las mujeres y de las adolescentes en las áreas que tienen que ver con ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, lo que conocemos como STEM, y a través de esa implementación de una política pública, para que de manera coordinada pues se pueda promover todo el acceso educativo y su vinculación laboral. ¿Por qué es importante este proyecto de ley?, porque la participación de las mujeres en estas áreas de ciencia, de tecnología, ingeniería y matemáticas, hoy en la actualidad es minoritario. En el mundo, según la Unesco, solo el 35% de los estudiantes matriculados en las carreras vinculadas a estas áreas en educación superior, son las mujeres, esto tenemos que aumentarlo, tenemos que llevarlas a que podamos aumentar ese índice, y es peor aún, porque solo el 3% de las estudiantes deciden realizar estudios en ámbitos que tiene que ver con las TIC, y en Colombia, miren esta cifra, Senadora Ana María, menos del 2% de las mujeres eligen una carrera STEM. Entonces, hay una, hay una desigualdad, no solamente en la elección de esto, sino que así mismo hoy en nuestro país hay una desigualdad salarial, una discriminación en los procesos de contratación, hay una dificultad en la obtención de ascensos cuando se trata de las mujeres, y por eso persisten brechas en nuestro país entre hombres y mujeres en todo lo que tiene que ver en estas materias y en el campo de la investigación.

Estas cifras nos preocupan, y por eso, dadas las dinámicas y la aceleración de los procesos de digitación, de la tecnología, de todo lo que tenemos en nuestro país, es fundamental generar estrategias y programas que permitan precisamente redefinir todas estas interacciones sociales, y que haya más mujeres que puedan estar en carreras STEM. Este proyecto de ley tiene 14 artículos, hay uno que crea la Mesa Institucional de la Mujer de la Ciencia y de la Tecnología para poder coordinar, articular esfuerzos entre las entidades de promoción, de la participación de mujer en las áreas STEM, también instituciones de educación básica y media que tienen que visibilizar el trabajo desarrollado por las mujeres en las áreas STEM, lo trae en un artículo este proyecto de ley, para mostrar precisamente la relevancia de estas carreras en todo lo que tiene que ver con el mercado laboral y con todo lo que significa el desempeño de estas áreas.

También se creará el Fondo para la Vinculación de las Mujeres en Ciencia y Tecnología, ¿con qué fin? Con el fin de apoyar los estudios de educación superior, y todas las instancias que tienen que ver con la investigación y la innovación de las mujeres y las niñas en las áreas STEM, no solamente en el país, sino también en el exterior, y allí se precisa, Senadora Ana, que el Ministerio de Ciencias va a destinar unos recursos anualmente a este fondo, para que se incremente precisamente en lo que tiene que ver con

la destinación en términos reales, con el año anterior, y para que pueda el Ministerio de Ciencia promover y apoyar todos estos estudios en formación de las mujeres en investigación; y el Gobierno nacional va a desarrollar toda una estrategia de empleabilidad, para que permita garantizar condiciones de acceso y vinculación laboral, con equidad, para las mujeres que se vayan por estas áreas STEM, va a conceder unos beneficios a las empresas que patrocinen precisamente que estas mujeres puedan estar, que estén asociados a estas carreras, puedan laborar e ingresar y no se queden después de su graduación esperando que vengan oportunidades de empleo.

Así mismo, uno de los artículos enfatiza también que se van a unir esfuerzos y alianzas estratégicas con el sector privado, con la academia y con las organizaciones nacionales e internacionales para promover la participación plena de la mujer en áreas STEM. Nuestro empoderamiento, apreciados colegas, tiene que empezar desde que somos pequeñas, desde nuestra relación con el entorno, nuestra relación con la familia, con los profesores, con todo el proceso de aprendizaje que empieza desde la educación básica y media, por eso es muy importante que impulsemos a las niñas desde temprana edad, a que puedan alcanzar sus sueños y tengan la determinación de pensar en cómo se pueden desempeñar en ámbitos que decidan y que puedan también ser unas grandes ingenieras, y, por qué no, astronautas; pero eso lo tenemos que incentivar desde que están en el colegio, nosotros en pleno siglo XXI tenemos es que encaminar a nuestra niñas, a nuestros jóvenes, a que ciertos tipos de profesiones también son para las mujeres, y por eso llegó el momento de que rompamos paradigmas y que acabemos con esa brecha de inequidad y que alcemos nuestra voz para que podamos quitarnos ese temor de escoger unas carreras que a veces nos da miedo escogerlas, porque hay todavía una brecha de inequidad con los hombres, no, las mujeres podemos estar en esos roles, y eso es precisamente lo que trae este proyecto de ley, para promover la participación de niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y en las matemáticas.

Por eso, queridos colegas, les pido que nos acompañen con su voto positivo este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento nos va a ayudar a presidir la honorable Senadora Ana María Castañeda, que se encuentra presente en el recinto, me permiten un momento, yo trato de mandar nuevamente el link del ingreso de la plataforma, que algunos Senadores no han podido ingresar. 30 segundos, honorable Presidenta, Ana María.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Secretario. Luego, por favor me confirma si hay algún Senador o Senadora en la plataforma pidiendo el uso de la palabra. Gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En el momento no, señora Presidenta. Si algún Senador tiene algún problema en la plataforma, por favor nos informa en la Secretaría General, a algunos les he enviado el link por mensaje de texto, para mirar si hay algún problema de conectividad, y eso lo vamos verificando en la Secretaría General.

Señora Presidenta, Ana María Castañeda, en este momento la Senadora Ruby ha presentado la proposición final con que termina este informe de ponencia, que es:

**Proposición final**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley 115 de 2021 Senado, “por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática”, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley, con las modificaciones propuestas.

Señora Presidenta, haremos, como usted lo ha solicitado, votación nominal, para que quede certificado a viva voz el voto de cada uno de los honorables Senadores.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
<b>Total votos</b>			<b>10</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Presidenta, Ana María, la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi, viendo que no hay ninguna proposición radicada, ha solicitado respetuosamente a la Comisión en pleno la omisión de la lectura al articulado, votar 14 artículos en bloque que presenta su ponencia, votar el título del proyecto

*“por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas”*

y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Como no hay objeción alguna para votar esta solicitud, señora Presidenta, haremos la votación, como usted lo ha determinado, de manera nominal y a viva voz, para que quede certificado aquí en la Secretaría General.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias señor Secretario. Entonces abra el registro y votemos el título del proyecto, el articulado en bloque, los 14 artículos, me confirman que no hay

proposición, y por supuesto el trámite para que siga a Plenaria este importante proyecto de ley. Gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
<b>Total votos</b>			<b>10</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por el SÍ, la Secretaría General certifica que ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, señora Presidenta.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Besaile vota SÍ, señor Secretario es que tengo mala señal, disculpe.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se deja como constancia el voto positivo del Senador John Moisés Besaile Fayad, ya que la el registro de votación se había cerrado señora, Presidenta, pero certificamos la presencia en la Comisión, en la plataforma del Senador John Besaile.

Señora Presidenta Ana María, continuamos con su señoría dirigiendo la Mesa Directiva, ya que el siguiente proyecto también es de autoría y ponencia de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

**Proyecto de ley número 197 de 2021 Senado, 026 de 2020 Cámara,** *“por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos específicos de aprendizaje.*

*Gaceta del Congreso* número 1434 de 2021.

Autora y Ponente: *Ruby Helena Chagüi Spath,* señora Presidenta, Ana María.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias señor Secretario. Entonces, le damos la palabra a la Senadora Ruby Chagüi, para que continúe con la siguiente ponencia.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Presidenta. Este es un proyecto de ley que promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes con trastornos específicos de aprendizaje. Este proyecto de ley ya pasó por aquí, por esta Comisión, pero por tiempos, le faltó un solo debate y varios somos autores de este proyecto de ley, inclusive varios Senadores de esta Comisión nos acompañaron.

¿Qué busca este proyecto de ley?, vamos a hacerlo pues rápido, es promover precisamente

la educación inclusiva, efectiva y el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes que tienen trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia y hasta la educación media, en las instituciones públicas y privadas de nuestro país. Qué, y es muy importante qué entendemos nosotros por trastornos de aprendizaje. Son aquellas dificultades, que asociadas a la capacidad del niño y adolescente para recibir, procesar, analizar y también memorizar información, desarrollando problemas en los procesos de lectura, en los procesos de escritura, cálculos aritméticos, incluso dificultades en la adquisición de conocimiento y nuevas habilidades y destrezas, propios del conocimiento y desempeño escolar. ¿Por qué es importante este proyecto de ley? Bueno, porque Colombia actualmente, y eso nosotros lo vimos dentro de lo que fue este proceso para construir este proyecto de ley, no cuenta con una política pública enfocada a la atención de los estudiantes que tienen trastornos específicos de aprendizaje, y además, dentro del sistema integrado de información, que es la herramienta que permite precisamente organizar y controlar todos los procesos de matrícula en todas las etapas, allí no se tiene una clasificación específica ni la identificación de estudiantes que presentan unos trastornos de aprendizaje, entonces, como no hay información certera y precisa sobre esa población que realmente tiene trastornos, ¿qué pasa? Que muchos niños desertan de colegios, digamos que hay deserción escolar, porque no se sabe precisamente qué es lo que tienen, y puede ser un trastorno que es tratable, que se puede corregir y que eso puede permitir que un niño pueda continuar en la educación básica y media.

Por eso, cuando se afecta el proceso de aprendizaje, lo que se puede ocasionar es una falta de motivación, y lo que hablábamos ahorita, posteriormente la deserción, y, ¿qué tenemos en nuestro país? Tenemos que en el 2020 los estudios nos dicen que 245 mil estudiantes que estaban matriculados para el grado 11, después 192 mil pertenecen a colegios oficiales, 53 mil a colegios privados, y vimos una tasa de deserción escolar en el sector oficial del 2.5%, y en el no oficial de 3.3%.

¿Qué queremos con este proyecto de ley? Queremos que los jóvenes, los niños, sean tratados desde el Ministerio de Salud y desde las Secretarías de Educación cuando tengan trastornos de aprendizaje. Esto va dirigido a que haya una política precisamente para detectar y entender los estudiantes que tienen un trastorno de aprendizaje y los puedan tratar. Son tres artículos que tiene este proyecto de ley, no me voy a detener en los detalles, pero incluye precisamente todo lo que les acabo de explicar, adicionalmente que se incluyan metodologías de enseñanza, como contar con psicopedagogos, psicólogos, profesionales especializados para la detección oportuna precisamente y el tratamiento efectivo para nuestros niños; que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud hagan jornadas con el fin de

diagnosticar los casos de trastornos de aprendizaje, que se haga una prioritaria cualificación y formación del docente, también encaminada a que ellos puedan tener una atención pedagógica de los estudiantes que presenten trastorno de aprendizaje, y también dimensionar y formular las estrategias efectivas y eficientes con el Ministerio de Educación, para que se pueda instaurar la categoría especial dentro de ese sistema de información de matrícula, con el fin de que cuando se tenga ese registro, se puedan presentar y se pueda saber qué número de estudiantes presentan trastornos de aprendizaje.

Lo que vamos a lograr, apreciados colegas, es poder superar esas barreras en el proceso de aprendizaje de nuestros niños y nuestros adolescentes, y por eso yo quiero motivarlos a que le demos el sí a este proyecto de ley, ese voto positivo, para que podamos nosotros contribuir a que miles de niños y adolescentes en nuestro país, que se enfrentan a los trastornos de aprendizajes, no se queden con esa problemática, sino que los podamos detectar, se puedan tratar, se puedan corregir y permitan que muchos niños que entran a su preescolar se terminen graduando como bachilleres. Por eso le pido a toda la Comisión que nos apoye con su voto positivo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Senadora Ruby. Secretario, pasamos a votar el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta. Antes de desarrollar toda la solicitud, hay dos proposiciones radicadas ante la Secretaría General, que fueron avaladas por la Ponente, y es importante para dejar claro que está avalado, señora Presidenta, después de la aprobación de la proposición final, para que usted me permita leerlas, que ya fueron avaladas y quedarán incluidas, porque en la proposición final, creo que dice que sin las modificaciones, entonces, con las modificaciones propuestas se dará lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia.

#### **Proposición final**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **proyecto de ley número 197 de 2021 Senado, 026 de 2020 Cámara**, “*por medio de la cual se promueve la inclusión educativa y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos específicos de aprendizaje*”, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley con las modificaciones propuestas.

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

Las modificaciones propuestas fueron presentadas por el Senador John Besaile.

Como usted lo ha solicitado, señora Presidenta, haremos votación de manera nominal, si usted así lo permite.



**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señora Presidenta, nuevamente certifico que hay...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias señor Secretario.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Serpa SÍ, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Senador, puedo certificar, porque no se había cerrado la votación, con Serpa Horacio José.

Diez (10) votos por el SÍ, ha sido cerrada la votación con que termina la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Señora Presidenta, nuevamente certifico que hay....

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario, hay dos proposiciones, me confirma, avaladas, entonces las podemos leer.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Presidenta, usted sabe que pues hay 14 artículos presentados en esta ponencia de proyecto de ley, una proposición presentada del parágrafo 3°, nuevo, pero, bueno, aquí dice:

**Proposición**

Adiciónese un párrafo al artículo 6° del Proyecto de ley número 197 de 2021 Senado, 027 de 2020 Cámara, con el siguiente tenor:

Parágrafo 3, nuevo. El Gobierno nacional garantizará la consecución y traslado de los recursos que se requieran para la implementación de las estrategias acá señaladas por parte de las entidades territoriales.

*John Moisés Besaile.*

Y un parágrafo al artículo 11, dice:

Parágrafo 1°, nuevo. Autorícese al Gobierno nacional para que realice consecución de los

recursos que se requieran para el cumplimiento de lo estipulado en la presente ley, por parte de las entidades territoriales.

*John Moisés Besaile.*

Señora Senadora, modificación al artículo 11 y al artículo 6, conciliado con la Ponente, y en la proposición final, quedó con las modificaciones estipuladas, ella ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, ya con esta, considera votar el articulado en bloque, el título del proyecto,

*“por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos específicos de aprendizaje”*

Y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Señora Presidenta, no se encuentra en la plataforma ningún Senador generando ninguna objeción ni aquí en el recinto.

Señora Presidenta, si usted lo permite, haremos la votación nominal para que la Secretaría General certifique esta solicitud de la Ponente, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias señor Secretario. Si no hay Senadores pidiendo el uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar el título del proyecto, el articulado en bloque, las proposiciones avaladas por la Ponente, la Senadora Ruby Chagüi, y el querer de esta Comisión que siga el siguiente debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Así es señora Presidenta.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
		<b>Total votos</b>	<b>11</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el SÍ, señora Presidenta, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención. Señora Presidenta, para continuar con el orden del día, a solicitud del honorable Senador y conciliado en su momento con la Presidenta Ruby Chagüi, se permitió tomar un poco de tiempo en el transcurso de la Comisión, mientras se ajustaba algo de la plataforma, y un concepto para certificar la viabilidad y la veracidad de discutir el proyecto de ley del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, que es el Proyecto de ley 181, que estaba anunciado y se deja la certificación de que estaba en el orden del día, de 2021 Senado, 241 del 2020 Cámara, “por medio de la cual se estimula y fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones”.

A la Secretaría General, el proyecto de ley llegó de autoría del doctor Temístocles Ortega, pero han venido personalmente, y quiero dejar registrado acá, que dicen que el autor realmente es el honorable Representante José Pinedo, entonces, es importante, si nos hacen llegar la certificación de la radicación de ese proyecto de ley, para así cuando sea el siguiente debate, no tener ninguna dificultad. Ponente Antonio Luis Zabaraín, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Continúe Secretario, y aquí está presente en la plataforma el Senador Antonio Zabaraín, Senador, vamos con su proyecto de ley.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo especial para usted, para los compañeros, presentes en el recinto de la Comisión, para los compañeros que se encuentran en la plataforma, para los asesores, los funcionarios de la Comisión Sexta, para los organismos de control, para quienes nos escuchan y para quienes nos escuchan a esta hora. A ver, este un proyecto, tal cual como lo acaba de aclarar y manifestar el señor Secretario, Jorge Laverde, de autoría del honorable Representante José Luis Pinedo Campo, este es un proyecto que ya hizo trámite en la Comisión en Cámara, en la Plenaria de la Cámara, y es un proyecto que a mi manera de ver, es un proyecto loable.

Este proyecto persigue, promueve y tiene como norte institucionalizar el último fin de semana de cada mes, como el fin de semana de la cultura y el turismo local, con el fin de promover la cultura, el turismo, la recreación, la unidad familiar; lo anterior, para sitios culturales y turísticos de carácter público y privado. ¿Qué se busca? Se busca facilitar el acceso de las familias al legado cultural de los distritos o de los municipios que ellos habitan. De otra forma, se propone acercar el patrimonio cultural y turístico a los residentes en los diferentes distritos y municipios. Como lo manifesté anteriormente, este proyecto ya fue aprobado tanto en Comisión como en Plenaria de la Cámara, y pues creería que estamos ya en tercer debate, está *ad portas* de darle el debate final para que sea ley de la República, si a bien en esta Comisión se aprueba, para que se le dé su último debate en la Plenaria del Senado.

A ver, para terminar porque pues voy a tratar de ser breve, creería que tienen ustedes toda la información pertinente, y quiero terminar diciendo lo siguiente: que partiendo de las oportunidades de recreación de las que goza una comunidad y la necesidad de crear conciencia en defensa del patrimonio cultural de las mismas, surgió la necesidad o surge la necesidad de hacer la presente propuesta, para fomentar y desarrollar el turismo y la cultura local.

Puntualmente, ¿qué persigue el proyecto? Revalorizar las costumbres de la comunidad local, revalorizar las fiestas populares y tradiciones locales o regionales, favorecer el reconocimiento de los

pueblos originarios en sus demandas territoriales u otras, e impulsar la producción de artesanías y difusión de técnicas primitivas de realización. Este es un proyecto que tiene 6 artículos, incluida su vigencia, y hasta ahí mi informe de ponencia. Solicito, señora Presidenta, se vote positivamente el informe final con el que termina esta ponencia y en razón de que...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Senador Zabaraín. Señor Secretario, por favor lea la proposición final con la que termina la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí honorable Senadora. Creo que tiene una falla técnica el Senador Antonio Zabaraín, pero ha pedido que se lea proposición final con que termina el informe de ponencia de este importante proyecto, después de su exposición. Señora Presidenta, creo que en este momento el Senador ha solicitado...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Sigo, sigo, sigo señor Secretario. Entonces solicito la votación del informe final con el que termina esta ponencia, y en razón a que no hay proposiciones, a renglón seguido se vote el articulado en bloque, para que este proyecto pase a último debate a la Plenaria de Senado. Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, nuevamente vamos a dar lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia, que ha solicitado el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

**Proposición final**

Por las razones expuestas y en mi calidad de Ponente designado y la honorable Mesa Directiva la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, me permito rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, número 241 de 2020 Cámara, "por medio de la cual se estimula y fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones.

*Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Voy a hacer la votación como lo ha pedido la Senadora Presidenta Ruby Chagüi, con la autorización del Senador Carlos Andrés Trujillo González, hacer votación nominal.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

Señora Presidenta, la proposición final ha sido aprobada con diez (10) votos positivos. El señor Ponente, Antonio Luis Zabaraín Guevara, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, son 6 artículos, el título del proyecto

*“por medio de la cual se estimula y fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones”*,

Y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Señora Presidenta, nuevamente la Secretaría General certifica, no hay ninguna solicitud u oposición para dar trámite a esta solicitud del Ponente. Señora Presidenta, con su venia, como lo permite, si podríamos hacer la votación nominal que quede registrado como lo ha pedido la Presidenta, a viva voz del voto, para votar las siguientes solicitudes.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Así es señor Secretario, entonces continúe con la votación del articulado, título y pregunta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el SÍ, señora Presidenta, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, con todas las solicitudes. Si usted me lo permite, vamos a hacer anuncios, señora Presidenta, de los proyectos de ley para la siguiente Comisión, como lo determine la Mesa Directiva.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí señor Secretario, continúe con los anuncios, si no hay ninguna petición de la palabra desde la plataforma.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento no he visto antes ninguna solicitud de ningún Senador, voy a dar los anuncios, pero, sin antes, con el respeto que se merecen todos los honorables Senadores, dejamos notificación por estrado, por favor, de los que deban alguna radicación de alguna ponencia, ha solicitado la señora Vicepresidente y el señor Presidente hacer radicación de las ponencias en los términos estipulados en la ley. Ha sido una solicitud respetuosa que hace el honorable Presidente Carlos Andrés Trujillo González y la Senadora Ruby Chagüi

Proyecto de ley número...

Anuncios:

**Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación, el Festival de Música Vallenata en Guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar:**

Ponente, Carlos Andrés Trujillo.

**Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 1020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Encuentro Cultural Artesanal Colombo-Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.**

Ponente Julián Bedoya.

**Proyecto de ley 064 de 2021... se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Jorge Guevara.

**Proyecto de ley 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación, el Festival Nacional de Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, y se exaltan sus 36 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

Jorge Eliécer Guevara.

**Proyecto de ley número 052 de 2021 Senado, por el cual se expide el Código de Ética para el Ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.**

Sandra Ramírez lobo Silva.

**Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara..., no, este no.**

**Proyecto de ley número de 378 de 2021 Senado, número 120 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre.**

Iván Darío Agudelo Zapata.

También el señor Presidente y señora Vicepresidenta, como algunos Senadores, han solicitado más tiempo para rendir sus ponencias, acercarse a la Secretaría General, por si algún proyecto de ley no ha sido enunciado en los anuncios.

Señora Presidenta, ha sido agotado el orden del día leído, sin antes dejar establecido lo que han indicado ustedes sobre los trámites legislativos.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Secretario, entonces, después de terminar hoy con la aprobación de 5 proyectos de ley, les informaremos a los queridos colegas por Secretaría, sobre la citación de la Comisión. Muchas gracias Secretario, muchas gracias apreciados colegas, y hemos terminado por el día de hoy.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidente, se da por agotado el orden del día, certifico la presencia en el recinto del Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María



Castañeda Gómez y Ruby Helena Chagüi Spath. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, está pidiendo la palabra.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

No, ya agotado el orden del día.

Siendo las doce y dieciocho minutos de la tarde (12:18 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 16, de la sesión del día 9 de noviembre de 2021, que consta de 22 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 17 DE 2021

(noviembre 10)

El día diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y veintiocho minutos de la mañana (10:28 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

La Señora Vicepresidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüi Spath Ruby Helena

Guevara Jorge Eliécer

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés

Tamayo Pérez Jonatan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora presidente, hay siete (7) senadores en plataforma, confirmados por la secretaría general.

**Asistieron en el transcurso de la sesión:**

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío.

**Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora:**

Ramírez Lobo Silva Sandra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Exactamente, por favor, secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nuevamente certifico, hay quórum decisorio, siete (7) senadores han contestado a lista.

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día miércoles 10 de noviembre de 2021,

a las 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista

Se llamó a lista

II

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1314/21.**

**A este proyecto le emite concepto en Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los honorables senadores el 9 de noviembre de 2021.**

**Autora:** honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

**Ponente:** honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

2. **Proyecto de ley número 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1314/21.**

**Autor:** honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

**Ponente:** honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

3. **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado, por el cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1438/21**

*A este proyecto le emitió concepto la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual fue enviado a los correos de los honorable senadores el 4 de noviembre de 2021.*

**Autor:** honorable Senador *Juan Luis Castro Córdoba* y otros.

**Ponente:** honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

4. **Proyecto de ley número 378 de 2021 Senado, 120 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.**

**Autor:** honorable Representante *Germán Navas – Edward Rodríguez* y otros.

**Ponente:** honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

III

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

IV

**Lo que propongan los honorables senadores**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Diez (10) senadores presentes, en la lectura del Orden del Día. Señora Presidenta, se han dado lectura, según su instrucción y la del señor Presidente, de 4 proyectos de ley que han sido enunciados en el Orden del Día, si me lo permite, para hacer llamado nominal, según su instrucción, para la aprobación de este Orden del Día.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Continúe Secretario, por favor con la aprobación del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidenta. Nuevamente honorables senadores, voy a hacer el llamado nominal para la aprobación del Orden del Día y que certifica la Secretaría General.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el sí, señora presidenta, ha sido aprobado ...talmente, señor Presidente, certificado su voto positivo por la aprobación del Orden del Día, cierro el registro, diez (10) votos por el sí, ha sido aprobado el Orden del Día leído, señora Presidenta. Si usted me permite, señora Presidenta, y según su instrucción, continuar con el Orden del Día aprobado.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Continúe señor Secretario, con el Orden del Día aprobado, y empecemos con el primer proyecto que está enunciado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento hay 11 senadores en la plataforma registrados. Discusión y votación para las ponencias de primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de ley 64 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones**, publicado en la *Gaceta del Congreso número 1314 de 2021*. A este proyecto se le emitió concepto por parte del Ministerio de Educación Nacional, y enviado a los correos de los honorables senadores el 9 noviembre de 2021. Ponente Jorge Eliécer Guevara, autora Sandra Liliana Ortiz Novoa. Señora Presidenta, el honorable Senador Jorge Guevara, está pidiendo el uso de la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Le damos el uso de la palabra al Senador Jorge Guevara, ponente del proyecto de ley 064. Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidenta. Mire, es que el concepto del Ministerio llegó el día de ayer, sí, realmente no hemos tenido tiempo de discutirlo con el Ministerio de Educación Nacional, yo no tengo ningún problema en discutirlo con ellos, me parece que no es tan de fondo, entonces tendríamos la opción de, para hacer

esa discusión, este resto de semana con ellos, de que lo aplacemos para la próxima semana, es decir que quede igual de primero en el Orden del Día de la siguiente semana. Esa sería una proposición señor Secretario, porque si lo votamos tal como está, se nos enreda después.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Autorizado Senador Guevara, claro que sí, tiene toda la razón, entonces vamos al segundo proyecto, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, la Secretaría General certifica que el Ponente ha solicitado, para coordinar junto con Gobierno nacional, y autorizado por los honorables senadores, el aplazamiento de esta discusión. Segundo: **proyecto de ley número 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación, festival Nacional de la tambora y la guacherna en el Municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar y se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones.** Este proyecto fue publicado señora Presidenta, en la *Gaceta del Congreso* número 1314 de 2021. Autor es el honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*, y el Ponente es el honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*. Señora Presidenta, el doctor Guevara, respetuosamente está pidiendo el uso de la palabra, como Ponente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senador Jorge Guevara, le damos el uso de la palabra a usted como Ponente de este proyecto 506. Lo escuchamos.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidenta y gracias señor Secretario. Este es un proyecto supremamente importante para la vida cultural de la región, que circunscriben a Tamalameque. Tamalameque es una población de mucha vocación cultural, ustedes saben, ahí hay, ha sido objeto ese Municipio y su cultura, de la inspiración de muchos autores de nuestra patria, y hoy queremos hacer un acto de Justicia con la iniciativa del honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*, para declarar patrimonio cultural de la Nación, el festival Nacional de la tambora y la guacherna en el Municipio de Tamalameque, que pertenece al Departamento del Cesar, se exalta sus 37 años de existencia y por supuesto, se dictan otras disposiciones. Vamos a ver de manera rápida, un video, pero es muy cortico, de un minutico larguito, para mostrar que la tambora es el centro, su ritmo calienta a la gente, la estimula y por supuesto estimula la comunidad para hacer danza, para componer muchos aspectos importantes, y este es un festival de verdad que vale la pena reconocerlo, y que vale la pena ir a acompañarlo, es una experiencia muy bonita, que a uno le alebresta la sangre como dicen

allá mismo, y por supuesto muchos quedan hoy cordialmente invitados a participar de este festival.

**PRESENTACIÓN VIDEO**

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Bueno, yo quiero pedirle excusas a las demás comparsas que no alcanzamos a presentar, porque de verdad vale la pena, solamente verlo en el video vale la pena, ahora cómo será presencial. Les pido excusas por no haber presentado, pero es un problema de los tiempos en esta tarea legislativa. El objeto del proyecto es declarar patrimonio cultural de la Nación, el festival Nacional de la tambora y la guacherna en el Municipio de Tamalameque, en el Departamento del Cesar, y exaltar sus 37 años de existencia. El contenido del proyecto de ley: El proyecto está conformado por 7 artículos, el primero, que establece la declaratoria como patrimonio cultural al festival Nacional de la tambora y la guacherna, en el Municipio de Tamalameque; el dos, que autoriza al Ministerio de Cultura para fomentar y promocionar los valores culturales que se originan alrededor de las expresiones folclóricas del festival. Hemos visto que la gente va cantando, están los niños, vieron en el video, los jóvenes, es decir es una integración de generaciones supremamente importante, y que la Nación tiene la responsabilidad de recuperar ... de mantenerla y recuperar esos escenarios que se hayan perdido hasta ahora; el tercero, que autoriza al Gobierno nacional para incorporar dentro del presupuesto General de la Nación, las apropiaciones requeridas por la iniciativa; el cuarto, reasignaciones presupuestales para dar el cumplimiento a lo propuesto, sin que ello implique un aumento en el presupuesto.

Es importante esto, para demostrar que no vamos a requerir del visto bueno del Ministerio de Hacienda, porque no estamos generando un nuevo gasto; el quinto, autoriza al Gobierno nacional para impulsar y apoyar ante otras entidades, en la obtención de los recursos económicos, adicionales o complementarios; el sexto, reconoce el festival como una tradición autóctona de Colombia; y el séptimo, tiene que ver con la vigencia.

El festival Nacional de la tambora y la guacherna nació por allá por los años 1978, cuando un grupo de Representantes y gestores del folclor, entre los que se destacaban *Édgar Guerra*, *Diógenes Armando Pino*, *Cristian Aguilar* y *Luis Vides*, todos oriundos de la región, personas que han llevado la cultura en la sangre, que ha sido su esencia de vida, y que uno no entiende cómo han permitido que todo este proceso cultural se haya desarrollado. En la busca de rescatar la tambora como identidad cultural, tomaron la decisión de presentar en la plaza, van cuatro grupos de ancianos de Tamalameque, que danzaban y cantaban en la víspera de su santos, al son de la tambora, fue en ese momento el que surgió el primer festival de Tambora, ustedes vieron que es la tambora, ahí no hay más, ahí no hay sonidos, no, es la tambora la que va marcando el ritmo, la que va marcando la danza, etcétera.



Este tradicional festival está orientado a la integración y al rescate de costumbres autóctonas del Caribe, todos los pueblos de la depresión Momposina, la zona ríaña del río Magdalena y otras poblaciones cercanas, quienes al son de la tradición, los cantos, los ritmos, los bailes y músicos de la tambora triétnica, participarán para concursar en modalidades como mejor cantadora, es muy importante la tradición de la cantadora en este festival, la mejor canción inédita, estamos reconociéndole al compositor ese sentimiento, yo la verdad quiero decirles, que admiro a los compositores, no sé cómo hizo Leandro Díaz, este compositor invidente para decir, cuándo, es decir, cómo compuso Matilde Lina, cuando Matilde camina, hasta sonríe en la sabana, a uno no le cabe eso en la cabeza, es ese sentimiento, esa vista desde el alma, que hace que los compositores actúen y vuelvan algo que es cotidiano, una esencia cultural, una esencia que perdura en la historia; al mejor grupo baile de pareja, al mejor grupo de baile en la agrupación, y a los mejores instrumentos de la tambora. Es ese en general como el marco en que vamos a trabajar.

Bueno, ese es así en el resumen, la propuesta que el Representante Cuello Baute ha traído, yo quiero señalar que el Alcalde, la Concejal, se me olvidó el nombre, la Concejal Montesinos y otros amigos han estado muy atentos al desarrollo de este proyecto. Yajaira, perdón, Yajaira Montesinos, incluso la idea era traer un grupo presencial de tambora para presentarlo ahí en la Comisión Sexta, pero por el tema de que todavía no estamos en la plena vigencia de la presencialidad, que tendremos que recuperar muy pronto, no ha sido posible. Yo quiero agradecerles su interés y por supuesto la disposición para sacar adelante este proyecto.

Así que le pido señor Secretario, que se sirva leer la proposición con que termina esta ponencia, y que nos la acompañen por el bien de todo ese, toda esa vida cultural de la depresión Momposina del río Magdalena, sí, que ha significado que Tamalameque sea un eje, un centro cultural de esa región, y que hoy se lo vamos a reconocer, y de manera particular, vamos a promocionarlo de tal manera que crezca, que se vuelva más reconocido Nacional e Internacionalmente, y que de paso, hay un proyecto de ley, no lo recuerdo ahorita, que está impulsando el tema del turismo cultural, etcétera, lo que hicimos en la ley de cultura hace un rato, que nos va a servir muchísimo para que este proyecto salga adelante. Muchas gracias, presidenta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, ha solicitado darle lectura a la posición final con que termina este informe de ponencia. La Secretaría General también, Presidenta, quiere certificar que en este momento no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría General, y entonces daremos lectura

a la proposición final del proyecto del ley 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, así: Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presenté ponencia favorable y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **proyecto número 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara**, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el Municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar; se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones”, sin modificaciones al texto, señora presidenta. Entonces vamos a dar la aprobación a la proposición final, señora Presidente, y después el honorable Senador Jorge Guevara ha solicitado, con la venia de los honorables senadores, omitir la lectura del artículo, votar el articulado bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, pero inicialmente votaremos la proposición final con que termina este informe de ponencia.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total votos</b>			<b>7</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>7</b>

Señora Presidenta, en este momento hay siete (7) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Nuevamente, señora Presidenta, el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara ha registrado y solicitado respetuosamente a la Comisión, omitir la lectura del articulado, votar el artículo en bloque, son 7 artículos, el título del proyecto, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el Municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar; se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones” y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Como no hay objeción alguna, señora Presidenta y así lo ha permitido usted, votaremos estas peticiones en bloque.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total votos</b>			<b>9</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>9</b>

Nueve (9) votos por el sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, del cual es ponente el doctor Jorge Eliécer Guevara.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Muy bien Secretario, ha sido aprobado entonces el proyecto de ley, y pide la palabra el Senador Jorge Eliécer Guevara, ya se la voy a dar Senador Jorge Eliécer Guevara, lo escuchamos.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Muchas gracias presidenta. No, para agradecerle a todos y todas este reconocimiento a esa bella población de Tamalameque y su cultura, y para decirle al doctor Antonio Zabaraín, que de verdad la tambora y ese festival alborota no sólo el alma, sino la sangre, y eso que no soy Caribe, soy Amazónico, muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Bueno, para que se vea que eso se lleva en la sangre, en el sabor, en la cultura, lo felicito Senador Guevara a usted y a su autor, al honorable Representante Alfredo Ape cuello, y lo designo a usted como ponente para segundo debate. Vamos entonces con el tercer proyecto, señor Secretario, del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta; la doctora Sandra Ramírez Lobo Silva, no se encuentra, ha solicitado, que como está en Comisión Oficial, continuara el proyecto siguiente. **Proyecto de ley 378 de 2021 Senado, número 120 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito.**

Autor, *Germán Navas Talero.*

Ponente *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Señora presidenta, está pidiendo el uso de la palabra el Senador Iván Darío.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Darío Agudelo, para el proyecto de ley 378. Senador Iván Darío Agudelo, como ponente lo escuchamos.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Señora Presidenta, muchas gracias. Un saludo a todos los honorables senadores y a toda la ciudadanía que nos sigue a través del canal de YouTube. Este proyecto de ley nació en la Cámara de Representantes, como iniciativa de los Representantes Germán Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez, llega este primer debate de Senado, o sea tercero, luego de haber sido aprobado en dos debates en la Cámara de Representantes. El proyecto tiene por objeto, dar claridad al artículo 112 del Código Nacional de Tránsito, respecto a las zonas prohibidas para estacionar vehículos en dos dimensiones, una, la de establecer condiciones respecto a su establecimiento y su señalización; y

la otra, la de regular la imposición de órdenes de comparendo por estacionar en lugar prohibido, en aquellos casos en que las zonas de prohibición no se encuentren debidamente señalizadas y demarcadas. En cuanto al primer aspecto, el proyecto busca establecer que las zonas donde esté prohibido estacionar, se establezcan a partir de condiciones objetivas, en bien del interés general y de cara a la ciudadanía.

El artículo 76 del Código de Tránsito, enumera los lugares donde no está permitido estacionar, relacionando zonas peatonales, autopistas, puentes, cruces, ciclorrutas, entre otros lugares explícitamente señalados. El numeral 12, contiene un tipo abierto que establece que está prohibido estacionar vehículos donde las autoridades de tránsito lo prohíban, lo cual permite amplia discrecionalidad de las autoridades a la hora de establecer la prohibición para estacionar. El proyecto busca pues reglamentar esta discrecionalidad, previniendo a la ciudadanía que se establezcan prohibiciones irrazonables, desproporcionadas o que no encuentren justificación a la luz del bien general del tránsito, de los ciudadanos y del desarrollo planificado de los territorios.

El texto aprobado por la Cámara, consideró los motivos de seguridad como los únicos válidos para establecer la restricción permanente a estacionar en una zona, lo cual el informe de ponencia encuentra innecesariamente recia, la ley bien puede exigir justificaciones razonables, antes de que la autoridad establezca la prohibición a los ciudadanos, pero al mismo tiempo, debe dar suficientes herramientas a los organismos de tránsito y a las demás autoridades competentes, para gestionar el espacio público, pudiendo aplicar la restricción permanente a estacionar bajo un espectro de justificaciones razonables más amplio. Caben motivos de seguridad ciudadana, de seguridad vial, de movilidad, de calidad del aire, motivos urbanísticos, de estimulación de la actividad comercial de un sector, decisiones de peatonalización de zonas de estímulo al uso de la bicicleta y el transporte público, entre otros. Con el fin de prevenir el riesgo social, de que se establezcan prohibiciones arbitrarias, pero manteniendo en manos de las autoridades las herramientas necesarias para ejercer el control del tránsito, se ha propuesto que aquellos lugares que las autoridades definan como prohibidas para estacionar vehículos con carácter permanente, deben justificarse conforme a los lineamientos de la política de estacionamiento, que adopten las autoridades de tránsito para cada jurisdicción.

¿Qué es una política de estacionamiento? es una política pública local, en la cual cada ciudad o municipio establece criterios acerca de dónde se puede estacionar y bajo qué condiciones, así como en qué lugares debe estar prohibido estacionar y por qué razones, ejemplo, en grandes ciudades del mundo, la propensión a altos niveles de congestión, ha hecho que la tendencia general de estas políticas, sea impulsar el estacionamiento en áreas periféricas y desestimular el uso del vehículo en las áreas céntricas, más concurridas, limitando al máximo

los lugares disponibles para estacionamiento en ellas. Otras veces las prohibiciones obedecen a una estrategia para alentar el uso del transporte público y de la bicicleta en ciertos sectores, con el fin de generar calles donde la convivencia urbana se vea afectada lo menos posible, por la presencia de vehículos estacionados, y que tanto ciclistas, como peatones, puedan disponer de todo el espacio público.

Frente a los retos de movilidad más desafiantes, una política de estacionamiento de uso extendido, consiste justamente en retomar el espacio de la calle utilizado para automóviles, para hacérselo a usos de tipo social como bicicletas, carriles exclusivos para transporte público, aceras más anchas o espacios mixtos. Otras veces las políticas están orientadas hacia metas sociales en materia de calidad del aire, que hace necesario desestimular el uso de vehículos, restringiendo los espacios disponibles para estacionarse en ciertas zonas y ciertas franjas horarias. En municipios con baja poblacional, poco parque automotor y alta disponibilidad de espacios, las políticas de establecimiento podrían ser ampliamente liberales y mínimamente restrictivas, pero con el paso del tiempo, es de esperarse que el crecimiento de los Municipios, genere nuevas dinámicas en materia de tránsito y nuevas políticas deban adoptarse.

Por esta razón, se propone que las políticas de estacionamiento sean evaluadas y actualizadas por lo menos cada 5 años, como todas las políticas públicas de formulación, evaluación y actualización, estará abierta a una amplia participación ciudadana, pudiendo constituirse en una importante herramienta de gestión territorial, de planeación urbana y de control de la movilidad y el tránsito. En el mundo, la adopción de políticas de estacionamiento, es algo que viene implementándose hace largo tiempo, mucho tiempo, pero en el país constituye una innovación social. El proyecto establece además, que aquellas zonas donde la prohibición para estacionar vehículos no tenga carácter permanente, deberán contar con demarcación y señalización, ¡ojo con esto!, que indique los días y horas en los que opera la prohibición, acá estamos pensando en el ciudadano, se busca proveer claridad sobre las condiciones de aquello que se prohíbe, de esta forma puede esperarse, que la ciudadanía ajuste su comportamiento a unas condiciones y restricciones perfectamente bien conocidas por todos, sin ambigüedades, por medio de la señalización, es una manera de comunicar, así resulta fácil tanto cumplir con la restricción, como hacerla cumplir, en caso de que se infrinja una prohibición claramente indicada en una señalización visible a todo público, resulta razonable la aplicación de una sanción, la cual se daría sobre la garantía plena, de que se ha incurrido en una conducta reprochable, contraria a la sana convivencia social. La señalización debida se presenta en el proyecto como elemento fundamental para sancionar a quien estacione en zona prohibida, no puede ser que el único que sepa que en un lugar

está prohibido estacionarse, sea la autoridad, capaz de sancionar a cualquiera que se estacione en ese sitio.

Ese tipo de escenarios, llenan al ciudadano de enorme frustración y de desconfianza hacia la acción del Estado, lo cual debe evitarse. La ley debe proteger al público previendo toda posible arbitrariedad, la propuesta para hacerlo consiste, en que cuando los lugares no expresamente descritos en el artículo 76 del código de tránsito, no estén debidamente señalizados y demarcados como prohibidos para estacionar, la autoridad de tránsito no puede imponer orden de comparendo por estacionar en dichas zonas. Con esta disposición, una autoridad de tránsito que imponga órdenes y comparendos por infringir una prohibición no señalizada, es susceptible de ser denunciado por extralimitación. Si por algún motivo, alguna orden de comparendo llegara a imponerse, dicha orden carecerá de validez y no se generará multa. Todo esto fortalece el contrato social entre el Estado y los ciudadanos, proveyendo un marco razonable de condiciones, para que se restrinjan libertades mediante prohibiciones y para que se apliquen sanciones únicamente, ante la plena certeza de que el ciudadano ha incurrido en una conducta reprochable y contraria a la convivencia social.

Invito pues a todos los honorables senadores, colegas, a acompañar este proyecto de ley con su voto positivo, y que continúe su trámite en la Plenaria del Senado, de cara a ser muy pronto ley de la República, faltaría un debate en la Plenaria. Señora presidenta, muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Muchas gracias Senador ponente. Secretario por favor, continuemos con la votación de la proposición del informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento no hay ninguna proposición al proyecto de ley, voy a darle lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia: En virtud del presente informe de ponencia positiva, solicito a la honorable Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **proyecto de ley número 378 de 2021 Senado, 120 de Cámara**, “por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito, con las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones. Señora Presidenta, como usted lo ha solicitado, vamos a darle lectura de manera nominal.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>



Diez (10) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. El ponente ha solicitado, señora Presidenta, de manera respetuosa, omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, son tres artículos, el querer, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, “por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito”, con las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones. Señora Presidenta, es votar esta solicitud, no hay objeción, la Secretaria General certifica que no hay registro alguno de objeción para votar esto en bloque.

#### Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el sí, ha sido aprobado en su plenitud la solicitud hecha por el ponente, señora Presidenta. No sé si el doctor Iván Darío Agudelo, quiere el uso de la palabra o damos continuidad con el Orden del Día.

#### El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, muchas gracias Secretario y a todos los congresistas, esto es una expresión de que estamos pensando en el ciudadano, que a veces se siente en condiciones de vulnerabilidad. Muchas gracias a todos y esperamos prontamente en la Plenaria avanzar.

#### El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señora Presidenta, continuamos con los anuncios.

#### La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Antes de los anuncios, felicitar al Senador Iván Darío Agudelo Zapata, por la aprobación del proyecto de ley, y designarlo a él para que sea su ponente en el siguiente debate. Anuncios Secretario, por favor.

#### El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Senadora, como lo ha pedido el doctor Jorge Eliécer Guevara, se anunciará **proyecto de ley número 64 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

*Jorge Eliécer Guevara.*

**Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado**, por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.

Ponente *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

**Proyecto de ley...** por medio del cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través del portal web y plataformas digitales y se dictan otras disposiciones. A este proyecto se le solicita respetuosamente a la Senadora Sandra Ramírez y al Senador Jonatan Tamayo, definan y realicen la audiencia que fue aprobada aquí, para darle continuidad a ese proyecto de ley.

**Proyecto de ley...** por medio del cual se reforma la ley 115 del 94, en lo pertinente en educación inicial y se dictan otras disposiciones

*Ruby Helena Chagüi Spath*

**Proyecto de ley número 507 de 2020 Senado, 445 de 2020 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Música Vallenata en Guitarra del Municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

*Carlos Andrés Trujillo González*

**Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, el encuentro cultural artesanal Colombo- Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

*Julián Bedoya Pulgarín.*

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente Comisión, como usted lo ha ordenado, que será notificada por la Secretaría General. No hay proposiciones, Presidenta, radicadas, no hay constancias, ningún Senador está pidiendo el uso de la palabra, señora Presidenta, creo que ha sido agotado el Orden del Día leído, con sus debidos anuncios, señora Presidenta.

Siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, levanta la sesión e informa que se convocará por Secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

#### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 17, de la Sesión del día 10 de noviembre de 2021, que consta de 11 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 18 DE 2021

(noviembre 16)

El día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, da inicio a la sesión y ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Sandra Ramírez Lobo Silva

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés.

Señor Presidente, como usted lo ha solicitado, certifico cuatro (4) senadores de manera presencial, dos (2) de manera virtual, han contestado a lista seis (6) senadores. Señor presidente, si usted lo permite, podemos ir ... o hacemos un receso de cinco minutos o podemos ir haciendo la lectura del Orden del Día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables senadores:**

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

Tamayo Pérez Jonatan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Hagamos la lectura del Orden del Día Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día  
martes 16 de noviembre de 2021,

a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

Se hizo el llamado a lista

II

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1314/21.**

*A este proyecto le emite concepto en Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los honorables senadores el 9 de Noviembre de 2021.*

**Autor:** honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

**Ponente:** honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

2. **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado,** por el cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1438/21.**

*A este proyecto le emitió concepto la Superintendencia de Industria Y Comercio, el cual fue enviado a los correos de los honorables senadores el 4 de noviembre de 2021.*

**Autor:** honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba y otros.

**Ponente:** honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

3. **Proyecto de ley número 56 de 2021 Senado,** por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1065/21.**

**Autor:** honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

**Ponente:** honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

4. **Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado,** por medio de la cual se reforma la ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1215/21.**

*A este proyecto le emitió concepto la Federación Colombiana de Educadores "Fecode", el cual fue enviado a los correos de los honorable senadores el 30 de septiembre de 2021.*

**Autores:** honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath y otros.

**Ponente:** honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath.

5. **Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación

*el Festival de Música Vallenata en Guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar; se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218/21.**

**Autor:** honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

**Ponente:** honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

6. **Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación “el Encuentro Cultural Artesanal Colombo Ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1262/21.**

**Autor:** honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

**Ponente:** honorable Senador *Julián Bedoya Pulgarín.*

### III

#### **Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

### IV

#### **Lo que propongan los honorables senadores**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, no hay ninguna proposición de modificación a él, si usted da la instrucción, haremos como usted lo ha determinado, llamado nominal para su aprobación.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias presidente. Aprobación del Orden del Día.

#### **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

Nueve (9) votos por el sí, se cierra la votación señor Presidente; queda aprobado el Orden del Día por nueve (9) votos, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Aprobado el Orden del Día, continuamos con el desarrollo del mismo, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor presidente. Segundo, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley, primero, **Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado**, “por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones, ponente el honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*, señor Presidente.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidente. Quiero informarle a la Comisión, que el Ministerio ha radicado un concepto sobre este proyecto de ley, concepto que yo he revisado de manera cuidadosa, y que creo que es posible, después de algunas modificaciones, llegar a un acuerdo con el Ministerio en torno a la proposición que hace el Ministerio de Educación Nacional. En consideración que no me he podido reunir con la ministra para el tema, vamos a estar pendiente si lo hacemos esta o a principios de la próxima semana, entonces yo solicito, señor Presidente, que se aplace la discusión y votación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bueno frente a la solicitud del Senador *Jorge Guevara*, entonces continuamos secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor presidente, continuamos con el proyecto el segundo proyecto, **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado**, por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia. Ponente la honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Tiene la palabra la Senadora *Sandra Ramírez*.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Señor Secretario buenos días. Presente, *John Moisés Besaile Fayad*.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Registro la presencia del doctor *Besaile Fayad John Moisés*.



**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor secretario, buenos días. Zabaraín Guevara Antonio Luis, presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Senador, en este momento señor presidente, registramos la presencia de 11 senadores en esta Comisión.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí bien pueda Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, y a la vez aprovecho para saludar senadoras y senadores. Este proyecto de ley fue radicado por los senadores Temístocles Ortega Narváez, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres, Antonio Sanguino, Wilson Arias, Gustavo Bolívar, Iván Marulanda, Alberto Castilla, Victoria Sandino y el ex Senador Juan Luis Castro Córdoba, el 22 de julio del 2021, y me designaron como ponente el día 12 de agosto del 2021.

Con esta iniciativa legislativa se busca establecer un marco normativo para el ejercicio ético y deontológico de la profesión de fisioterapia en Colombia, la creación de los tribunales de ética de fisioterapia y el establecimiento de un procedimiento ético, sancionatorio. Para tal fin, se desarrollan 106 artículos, comprendidos en 7 títulos, a través de los cuales se regulan aspectos esenciales del ejercicio ético de la profesión. Cabe anotar que desde esa fecha, junto con mi equipo de trabajo nos pusimos en contacto con el colegio Colombiano de Fisioterapeutas, con el fin de realizar una ponencia que representara los intereses y las necesidades de las y de los fisioterapeutas en nuestro país.

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas desempeña las funciones públicas delegadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la Resolución 0382 de 2015, entre las que se destaca la inscripción de los profesionales de la fisioterapia en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud, la expedición de la tarjeta profesional como identificación y la expedición de los permisos transitorios para los profesionales extranjeros en fisioterapia, que vengan al país en misiones científicas o para la prestación de servicios de salud de carácter humanitario, social o investigativo.

Así pues, tras un trabajo mancomunado en la revisión del Proyecto de ley radicado y el análisis de nuevos y distintos artículos que contribuyen a mejorar el desempeño del ejercicio de fisioterapia en el país, presentamos esta ponencia, senadores y senadoras. Este proyecto de ley tiene, como ya dije, 106 artículos, que hemos dividido en 26 títulos o capítulos, de la siguiente manera, el primero, disposiciones generales; segundo título, ejercicio

de la profesión de la fisioterapia; tercero, el registro de profesionales en fisioterapia; cuarto, Consejo Profesional Nacional de Fisioterapia; quinto, ejercicio ilegal de la profesión de fisioterapia; sexto, código de ética para el ejercicio de la profesión de fisioterapia, y séptimo, disposiciones finales.

El título uno abarca los artículos 1°, 2° y 3° y define la profesión de la fisioterapia e indica el trabajo de la norma y también define el desempeño profesional. Los artículos cuarto y quinto, que pertenecen al título 1, se encuentran en el marco del capítulo 2, definen y desarrollan los principales, los principios y valores que rigen el ejercicio de la profesión de la fisioterapia, mientras que el capítulo 3, abarca solo el capítulo sexto, que desarrolla la promesa de fisioterapia. El título 2, tiene dos capítulos que abarcan los artículos séptimo, octavo y noveno, y buscan definir los requisitos para ejercer la profesión de fisioterapia en el país y regular el catálogo de derechos y deberes que se encuentran en cabeza de los profesionales de la fisioterapia. El título 3, tiene 6 capítulos, que consisten en, primero, regular los aspectos esenciales que caracterizan el relacionamiento entre profesionales de la fisioterapia, pacientes y usuarios, y definir el alcance de su ejercicio con respecto al diagnóstico, la promoción de la salud y los cuidados paliativos; segundo, regular los principios que deben regir en el marco de la relación entre colegas, se prohíben las prácticas restrictivas y la competencia desleal entre prestadores de servicios, y se sujeta la contratación de los profesionales a las disposiciones del código sustantivo del trabajo.

Así mismo, se establecen los deberes de prudencia, indagación y el de notificación a los tribunales de ética, cuando se advierta un ejercicio contrario a las normas; tercero; define los principios rectores de la relación con otros profesionales, basándose en la necesidad de coordinar sus diferentes actividades, bajo el principio de autonomía y la necesidad de intercambiar información entre profesionales prestadores o demás sectores del sistema general del servicio de salud social; cuarto, contempla los principios rectores que deben caracterizar las relaciones de trabajo entre profesionales de fisioterapia y sus colaboradores, se prohíbe la delegación de las funciones en el marco del ejercicio profesional de fisioterapia y se sujeta la contratación de los colaboradores a las disposiciones que la regulan de acuerdo con la naturaleza del acuerdo, quinto; consta de artículos, consta de algunos aspectos esenciales que deben regular la relación del profesional en fisioterapia, con el Estado las IPS y el gremio, sexto; se establece que la remuneración de los profesionales en fisioterapia debe ser proporcional a la experiencia y formación; el título cuarto, se concentra en investigación y docencia y busca definir parámetros generales relacionados con las actividades de investigación y sus objetivos, establecer los principios y condiciones determinantes en el marco de las relaciones y de docencia; el título quinto, se concentra en todo lo relacionado a la

publicidad y promoción profesional; el título sexto, tiene 11 capítulos que se dividen de la siguiente manera:

Capítulo 1, determina la obligación para los profesionales en fisioterapia, de mantener actualizado su domicilio en el colegio Colombiano de Fisioterapeutas; capítulo 2, se establece la creación de los tribunales ético, profesionales de fisioterapia, su conformación mecanismos y requisitos de elección de magistrados, así como su período; capítulo tercero, se definen los principios y garantías que deben observarse, en el marco del proceso ético, disciplinario, con el propósito de respetar el derecho fundamental al debido proceso y los consiguientes derechos de defensa y contradicción; capítulo cuarto, se define a los titulares de la acción ético disciplinaria y se establece el mecanismo de elección del magistrado instructor; capítulo quinto; se determina a las personas que ostentan la calidad de sujetos procesales, dentro del proceso ético, disciplinario, cuando se adquiere la calidad de investigado y cuáles son sus derechos; capítulo sexto, se definen los objetivos de indagación preliminar, su duración y las condiciones de la decisión inhibitoria; capítulo séptimo, se estructuran las etapas que comprende la investigación formal desde su apertura, la calificación de la investigación disciplinaria, el informe de conclusiones hasta la decisión de preclusión o la formulación de cargos, así como su duración; capítulo octavo; se establece el término para la presentación de los descargos y el término para fallar de fondo; capítulo noveno, se otorga competencia al Tribunal Nacional de Ética Profesional, para obtener, perdón, para obrar como tribunal de segunda instancia.

Así mismo, se otorga competencia al Ministerio de Salud y Protección Social, para conocer en segunda instancia, de las decisiones del Tribunal Nacional de Ética Profesional, que consisten en la suspensión del ejercicio de la profesión; capítulo 10, se definen los términos de prescripción de la acción ético disciplinaria, la autonomía del mismo con respecto a las acciones civiles, penales o medios de control, la compulsión de copias y la reserva del proceso; capítulo 11, se establece en cada una de las sanciones que puedan imponerse en el marco del proceso ético disciplinario; y el título 7, establece las disposiciones finales de financiación, traslados presupuestales y vigencia. Esta es, colegas, la ponencia sobre este importantísimo Proyecto de ley que regula la profesión de fisioterapeutas en nuestro país. Es todo, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Senadora. Secretario, quién...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento vamos a leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, ya que no hay ninguna ...

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Presidente, yo quiero 30 segundos, lástima que por el tema de la comunicación, no puedo tener cámara.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Claro que sí, bien pueda Senador Zabaraín, tiene usted el uso de la palabra.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A ver, yo creo que fue muy ilustrativa la explicación de la colega Sandra Ramírez, pero yo quiero hacer claridad en algo, porque de pronto podríamos aprobar algo que no guarda relación con la profesión, dado que la Senadora Ramírez siempre se refirió a la fisioterapia, fisioterapia, y eso no existe, esa profesión no existe, esa carrera no existe, es fisioterapia. Entonces me gustaría que la Senadora Ramírez, hiciera claridad y que nos dejara claridad, que estamos hablando es de fisioterapia, y no de fisioterapia. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senadora, hagámosle la claridad al Senador Zabaraín.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Con todo gusto, Senador, lo saludo, muy buenos días y atenta a su observación, pero aquí dice fisioterapeutas y dice fisioterapia, las y los, incluso tiene una inclusión de género. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy bien.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

De acuerdo, de acuerdo, yo estoy de acuerdo, el texto dice fisioterapia, pero de lo que nos hablaba la Senadora, era de fisioterapia, entonces eso era lo que quería, a lo que quería hacer claridad. Creo que hay suficiente ilustración, muchas gracias, los audios están ahí.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto Senador Zabaraín, la Comisión Sexta celebra que hayan logrado ese gran acuerdo entre ustedes dos, acuerdo sobre lo fundamental dice.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidente como usted lo ha...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

el Senado...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay tres proposiciones de la...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

...Guevara, tiene el uso de la palabra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Me deja para la tres proposiciones que presentó la Senadora, darle lectura. Sí, antes de la proposición final, Presidente, no vamos a hacer la proposición final y después hacemos lo de las proposiciones Presidente, ayúdenme, yo avanzamos con la proposición final y después...Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, aprobar en primer debate el presente proyecto de ley número 52 de 2021 Senado, “por medio del cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia”, con modificaciones. Esta es la proposición final, como usted lo ha determinado, señor Presidente, para que me autorice hacer votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente, la honorable Senadora, como esto es un proyecto tan grande, 106 artículos, la Senadora ha solicitado que darle lecturas a estas tres proposiciones modificatorias, una modificando el artículo séptimo de este proyecto en mención “por medio del cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia”, el cual quedará así: artículo séptimo, requisitos para ejercer la profesión: para ejercer como fisioterapeuta en Colombia deberá acreditarse el título de un programa académico con registro calificado, de una institución de educación superior legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley. Quienes hayan cursado estudios de fisioterapia profesional en el exterior, deberán convalidar el título de conformidad con la legislación vigente. Parágrafo: a partir de la entrada en vigencia la presente ley, será condición para ejercer en cualquier institución habilitada para la prestación de servicios de salud, acreditar la idoneidad a través del título profesional, de un programa académico de fisioterapia con registro calificado, de una institución de educación superior, reconocida por el Ministerio

de Educación Nacional o aquellas habilitadas por la ley, y en cumplimiento de las demás exigencias previstas en normas complementarias.

Siguiente proposición, señor Presidente. Modifíquese el artículo 102 de este proyecto de ley, artículo 102. Suspensión: la suspensión consiste en la prohibición del ejercicio de la fisioterapia en cualquiera de sus campos ocupacionales, en los términos de hasta por 6 meses y hasta por 5 años. Dicha suspensión será notificada por el Ministerio de Salud, Secretarías departamentales, distritales al tribunal de ética profesional, a los tribunales seccionales de la asociación colombiana de fisioterapia ASCOFI, a la asociación Colombiana de facultades de fisioterapia ASCOFAFI y al colegio Colombiano de fisioterapeutas COLFI. Modifíquese el artículo 103. Artículo 103. Publicación: las acciones consistentes en censura pública suspensión, serán publicadas en lugares visibles del Tribunal Nacional de Ética Profesional de la Asociación Colombiana de fisioterapia ASCOFI, de la asociación Colombiana de facultades de fisioterapeutas ASCOFAFI, del colegio Colombiano de Fisioterapeutas COLFI, el Ministerio de Salud, las Secretarías Departamentales y Distritales, según sea el caso. Así mismo, incluida la censura privada se anotará en el registro único de talento humano en salud RETHUS, que llevará al colegio Colombiano de fisioterapeutas COLFI o quien haya delegado esta función. Estas son, leídas las tres proposiciones presentadas por la ponente y avaladas en su ponencia.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, es para una importante aclaración, era referido al artículo séptimo, el cumplimiento de los requisitos para ejercer la profesión, es que ya me aclaró la honorable Senadora ponente del tema, es que a mí me preocupa un hecho, bueno, no tengo cerca, en especial a ciudadanos ni ciudadanas, entonces a mí me preocupa un hecho, es que conozco casos, y de manera particular hacen muy poco, Senadora Sandra, de un contador que le dieron esos contraticos chimbos, que hoy se ha inventado el Estado, yo no sé por qué no hemos podido acabar eso, que los contratan tres meses, tienen que pagar su salud, tienen que pagar su pensión, y le maman gallo un mes, dos meses y tiene que volver a pagar, y finalmente, de verdad que me parece infame esa contratación pública de órdenes de prestación de servicio.

Entonces le dieron a ese ciudadano, me lo encontré saliendo aquí del Congreso y me puso la queja, contador joven, no tan joven, ya de edad, contador recién titulado, feliz, con fiesta, toda la cosa y cuando fue a aposionarse dizque no tenía la tarjeta profesional, entonces, qué camello Senadora, conseguir la tarjeta profesional de contador, sí, es decir, esas tarjetas profesionales de verdad el costo, yo tenía ahí un proyecto de ley, lo que pasa es que se nos hundió, es que no puede valer más de un salario diario, máximo 30 mil pesos, es más, no



debería valer nada, porque es para un desempleado, sí, entonces, y la demora, pues le cuento Senadora y señor Presidente, que se tuvo que posesionar de tecnólogo, le valieron 6 semestres de su carrera, para poderse posesionar, porque él necesitaba, entonces, mientras espera que le salga la tarjeta, entonces yo lo que le quiero solicitar es, para ver si a este grupo de profesionales, los fisioterapeutas, no se les, se les determina la siguiente, que no haya ninguna situación que les enrede, sí salieron hoy, mañana, en 8 días, 15 días deben de entregarle su tarjeta y ahí mismo posesionarse, no puede ser una traba más, porque además es ilegal, no necesita, con el título tiene, la Corte Constitucional tumbó las tarjetas, es más un tema de control profesional de la ética, etcétera, pero no pueden volverse un reemplazo del título para poderse posesionar. Le informo y la felicito por esa ponencia tan estudiada, tan juiciosa que se ha expuesto aquí y que avalo plenamente el proyecto de ley. Gracias Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, la honorable Senadora Sandra ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, que son 106 artículos, con las modificaciones propuestas por ella, 106, votar el título del proyecto, señor Presidente “por medio de la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Nuevamente enuncio la solicitud respetuosa que ha hecho la Senadora Sandra Ramírez ante esta Comisión, que es, la omisión de la lectura del articulado, votar su articulado en bloque, con las modificaciones presentadas por ella misma como ponente, el título del proyecto “por medio de la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Según instrucciones del señor Presidente, cada votación debe hacerse siempre de manera nominal. Señor Presidente, si usted me lo permite, para hacer el llamado a lista.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

Señor Presidente, voy a cerrar votación en este momento, Bedoya Pulgarín Julián, Castañeda Gómez Ana María, Chagüi Spath Ruby Helena, señor Presidente; nueve (9) votos por el sí, ha

sido aprobado el proyecto de ley presentado por la honorable Senadora Sandra Ramírez Loba Silva. No sé si la Senadora está solicitando el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senadora, bien pueda tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero, para decirle al Senador Guevara, que sí vamos a tener en cuenta para el segundo debate sus opiniones y apreciaciones y su información en este proyecto de ley; lo otro es, ¿quedan aprobadas las tres proposiciones que envió el Ministerio de Educación, señor Secretario?, para preguntarle o esa tiene otro, hay 3 proposiciones modificatorias y se enviaron. Listos, bueno bien, no, senadores muchísimas gracias por sus votos y continuamos con... todavía falta más cositas por aprobar, señor Presidente, todavía faltan más cositas.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, como ha dado la instrucción de continuar con el Orden del Día, el proyecto que seguía era el 056, pero ha tenido una solicitud de una construcción de una audiencia, el doctor Jonatan ha estado muy pendiente él con la doctora Sandra, van a fijar fecha para darle continuidad de ley.

Señor Presidente, también el Proyecto de ley 130, de la Senadora Ruby Chagüi, ella está construyendo unas audiencias, entonces el proyecto, digamos sigue en transición, y pide que demos continuidad al siguiente proyecto de ley. Señor Presidente, continuaríamos con el Proyecto de ley 507, si usted lo permite, de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Vallenata en guitarra, del Municipio de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, como usted es el ponente de este proyecto, generosamente la Ex presidenta Amanda nos va a ayudar a presidir, no, ella lo puede hacer desde aquí, Presidente, para que usted nos ayude a presidir, Senadora Amanda, mientras que el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo hace su exposición. Entonces, nuevamente está en el punto, Proyecto de ley 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Vallenata en guitarras, del Municipio de Agustín Codazzi, en el Departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1218 de 2021. Autor el honorable Representante Alfredo Ape Cuello

Baute. Ponente el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Roció González Rodríguez:**

Muchísimas gracias y buenos días para todos. Tiene usted la palabra, honorable Senador Trujillo.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias Senadora, un saludo especial nuevamente. El Proyecto de ley 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, “por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación, el Festival de Música Vallenata en guitarras, del Municipio de Agustín Codazzi, en el departamento de Cesar y se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones”, es un Proyecto de ley de 6 artículos, que incluye el título, la vigencia, es de autoría del Representante conservador Ape Cuello, es un Proyecto de ley de autoría del honorable Representante oriundo de esta región del país.

Esta iniciativa busca declarar patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Vallenata en guitarras, del Municipio de Agustín Codazzi. Con este proyecto se pretende promover esa expresión artística, y sobre todo, poderla, desde el Gobierno central, dar a conocer en las distintas regiones del país, dentro de los artículos, se autoriza al Gobierno nacional, por medio del cual el Ministerio de Cultura, para que contribuya a la difusión, conservación de la obra musical del vallenato en guitarras, y perpetuando entre los Colombianos. Así mismo, se permite al Gobierno para que en coordinación con el Municipio Agustín Codazzi, contribuyan al fomento, internacionalización, promoción, divulgación y financiación del desarrollo de los valores culturales, que se origina alrededor de las expresiones folclóricas y artísticas que han hecho tradición en el Festival de Música Vallenata en guitarras, digamos que, como claridad también a los senadores, es una expresión artística distinta al festival que se ha venido haciendo, donde el acordeón es el elemento musical que se utiliza, este es la expresión vallenata, pero en guitarras. El festival tiene origen en el año 87, por el extinto compositor Armando León Quintero, y se celebra anualmente en la plaza de Agustín, Cesar.

Yo creo que con este proyecto se busca proteger el patrimonio cultural, musical, y por eso le pedimos a los senadores integrantes de la Comisión Sexta, el apoyo para este proyecto, que busca, como reitero, salvaguardar, promover, difundir la expresión Vallenata en el género de guitarras, en el Municipio Agustín Codazzi. Gracias, señora Presidenta. Gracias Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento no hay ninguna proposición radicada frente a este Proyecto de ley, la proposición final con que termina el

informe de ponencia de este importante proyecto, senadora Amanda, le voy a dar lectura, si usted así me lo autoriza.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Roció González Rodríguez:**

Sí señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por las anteriores consideraciones y haciendo el uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley 507 de 2021 Senado, número 445 de 2020 Cámara, “por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Vallenata en guitarras del Municipio de San Agustín Codazzi en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones. Cordialmente, Carlos Andrés Trujillo González. Señora Presidenta, como usted lo ha solicitado, haremos llamamiento nominal, si usted lo autoriza.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Roció González Rodríguez:**

Sí señor Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Estamos en la aprobación de la proposición final de este importante informe de ponencia.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>

La Secretaría General confirma que vamos a hacer el cierre de votación, en este momento se cierra, ocho (8) votos por el sí, ha sido aprobado el Proyecto de ley en mención, señor Presidente, la proposición final. Señor Presidente, daremos continuidad, como lo ha pedido, señora Presidenta, el Senador Carlos Trujillo, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, 6 artículos tiene este proyecto de ley en mención, el título del proyecto, y el querer que esta comisión que pase a siguiente debate. Título: *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música Vallenata en guitarras, del Municipio de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.* Entonces, tenemos claridad, que se ha solicitado la omisión de la lectura del artículo, votar los 6 artículos en bloque, el título, y el proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente

debate. Señora Presidenta, si me lo permite haremos votación...

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Señor Secretario, que he tenido mala señal, pero no sé si me escucha, estoy votando.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Senadora, estamos en este momento votando el proyecto de ley 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, se está votando la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, si me autorizan.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Votemos, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Votación nominal.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

Señora Presidenta, voy a hacer cierre de votación, si hay alguna, alguna dificultad en la plataforma, por favor notificarle a la Secretaría General, para tomar los correctivos pertinentes. Nueve (9) votos por el sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Proyecto de ley en mención. Señor Presidente, el siguiente Proyecto de ley también está pendiente de unos conceptos, entonces, señor Presidente, en este momento han sido agotados los proyectos de ley. Si usted lo permite, Senador Carlos Andrés Trujillo, está volviendo a la Presidencia, ¿podemos continuar con el Orden del Día?

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento vamos a hacer anuncio para Proyectos de ley para la siguiente comisión. Se anuncia para discutir y votación en la próxima sesión Conjunta de las Comisiones Sextas del Senado y Cámara, el **Proyecto de ley número 235 de 2021 Senado, 300 de 2021 Cámara, por el cual se establecen medidas de reactivación económica, para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto.**

Autores, *Juan Sammy Merheg, Mario Alberto Castaño, Jonatán Tamayo, Carlos Andrés Trujillo, Edward David Rodríguez, Mónica Raigoza.*

Ponentes, el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González* y el honorable Representante *Rodrigo Rojas Lara.*

Este es un anuncio para la próxima sesión Conjunta que determina el señor Presidente.

La secretaría general certifica, que por interno, el Senador Julián Bedoya ha tenido fallas de conectividad para hacer los registros pertinentes, se deja la constancia, y se ha escrito y se deja registrada por favor al, se deja registrado en el interno del chat de la plataforma, habilitada por el Senado, que ha dado su voto positivo. Se deja esa constancia, señor Presidente, y continuamos en los anuncios si usted me lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente. Proyecto de ley 456 del 2021 Senado, número 144 Cámara, estos son los anuncios habilitados anuncios para comisión, el **proyecto 456 del 2021 Senado, 144 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el encuentro cultural artesanal Colombo-Ecuatoriano.**

Ponente *Julián Bedoya Pulgarín.*

**Proyecto de ley 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara, por medio del cual se adopta el uso del sistema de lectoescritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y de servicios turísticos, así como los de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

*Amanda Rocío González Rodríguez.*

**Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, 428 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social obligatorio, en los establecimientos oficiales y privados de educación formal, en los niveles de educación media y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, *Ana María Castañeda Gómez.*

Señor Presidente, en este momento se han hecho los anuncios pertinentes, si me permite, continuar con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Lo que propongan los honorables senadores, proposiciones y varios. Señor Presidente, en este momento no sé si en Plataforma o hay alguna proposición o alguna constancia por parte de los honorables senadores, señor Presidente, no veo en plataforma ninguna solicitud, señor Presidente.



Siendo las once y veinticuatro minutos de la mañana (11:24 a. m.), el Señor **Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González**, levanta la sesión e informa que se convocará por secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 18, de la Sesión del día 16 de noviembre de 2021, que consta de 13 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 20 DE 2021

(diciembre 14)

El día catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y veintidós y minutos de la mañana (10:22 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüi Spath Ruby Helena

Trujillo González Carlos Andrés.

Señor presidente y señora Vicepresidenta, en este momento no me han contestado a lista sino tres honorables senadores. Si ustedes gustan, voy a pasar a hacer anuncios ya que estamos estrictos momentos

de tiempo, por el inicio de la Plenaria, para que me autorice, mientras ingresan más senadores, pasar al punto de anuncios, para ir anunciando los proyectos de ley para el día de mañana o la siguiente Comisión, como ustedes así lo determinen.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonatan.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Claro que sí, querido Secretario, con la venia del Presidente Trujillo que está conectado, pase por favor, al punto de anuncios.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Vicepresidenta. Con la autorización que he tenido pasaré a proyectos de ley para anunciar para el día de mañana. Es importante que tengamos claro que la Comisión del día de mañana, por instrucción de la mesa directiva, será a las 7:00 a. m. Yo sé que ya transmisión en vivo, algunos honorables senadores tienen sus equipos de trabajo, para que sepan que la comisión del día de mañana será a las 7:00 a. m.

- 1. Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por el medio el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el encuentro cultural artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1262 de 2021.

Ponente: Julián Bedoya Pulgarín.

- 2. Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, 428 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo micro empresarial en los procesos de servicio social obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal, en los niveles de educación media y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1597 de 2021.

Ponente: Ana María Castañeda Gómez.

- 3. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Ponente: la honorable senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

- 4. Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya departamento del**

*Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones. Ponente: Ruby Helena Chagüi Spath.*

- 5. Proyecto de ley número 234 de 2021 Senado, 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.**

Ponente: *Ruby Helena Chagüi Spath.*

- 6. Proyecto de ley número 026 de 2021 Senado, por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de las universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex.**

Ponentes: *Ruby Helena Chagüi y Carlos Andrés Trujillo*, es un proyecto de ley de ponencia colectiva.

- 7. Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la política pública educación rural en Colombia.**

Ponente: *Ana María Castañeda Gómez.*

- 8. Proyecto de ley número 15 de 2021 Senado, por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia.**

Ponente, *Iván Darío Agudelo Zapata.*

- 9. Proyecto de ley número 273 de 2021 Senado, por el cual se establecen directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1853 de 2021,

Ponente: el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Si algún Senador tiene algún proyecto de ley o alguna ponencia que haya radicado y por equivocación o la Secretaría General, en cabeza mía, no ha sido anunciado, por favor pues comunicarse de manera interna, a ver si en esta importante Comisión avanzamos con el anuncio.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Señor Secretario, Serpa presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Confirmando la presencia del doctor Horacio José Serpa. Señora Presidenta, si usted me permite en unos breves minutos volver a hacer un llamado a lista, porque creo que algunos honorables senadores han tenido problemas de conectividad. Está diciendo el Senador Zabaraín que no había podido entrar a la plataforma. Jonatan Tamayo Pérez, Senador Jonatan, usted se encuentra presente en la plataforma, estamos... me puede contestar, si me escucha, por favor.

**El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:**  
Secretario, Tamayo presente, buenos días.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Tamayo Pérez Jonatan presente, gracias. El Senador Antonio Zabaraín tiene dificultades en la conexión, me ha escrito por el interno...

Muy bien, la honorable mesa directiva me ha pedido un segundo llamado a lista, ya que hemos hecho los anuncios correspondientes de esta Comisión.

**Contestaron los siguientes Honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüi Spath Ruby Helena

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés.

Confirmando la asistencia a esta Comisión, de la contestación de lista, señor Presidente y señora Vicepresidente, de cinco (5) senadores. Ya queda anunciados los proyectos del orden del día para mañana, y señora Presidenta, en este momento no hay proposiciones de ningún honorable Senador, queda agotado en este momento, si ustedes así lo determinan, el Orden del Día.

**La Presidenta honorable Senador Ruby Elena Chagüi Spath:**

Gracias señor Secretario, siendo así entonces, estaremos conectados en sesión mixta mañana, a las 7:00 de la mañana

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Vicepresidenta. Señor Presidente, usted tiene alguna instrucción más para dar... bueno, muy bien, queda agotado.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

No, muy bien secretario, muchas gracias, sigamos adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 7:00 a. m.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

## AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 20, de la Sesión Conjunta del día 14 de diciembre de 2021, que consta de 3 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

## COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NÚMERO 21 DE 2021

(diciembre 15)

El día quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (7:44 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El señor presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, da inicio a la sesión y ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes Honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Siete (7) Senadores contestan el llamado.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Roció

Guevara Jorge Eliécer

Serpa Moncada Horacio José

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Secretario. Saludar de manera especial a todos los colegas senadores, a los presentes, a los invitados en esta mañana, al Concejal de la ciudad de Medellín, Juan Ramón Jiménez Lara, igualmente, un representante de los colectivos animalistas del país, Edison Molina, al equipo lo acompaña, a todos y cada uno de los presentes. Secretario continuemos con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente.

## COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 7:00 a. m.

#### I

#### Llamado a lista

Señor Presidente, se hizo un llamado a lista, hay siete (7) senadores que han contestado a lista, hay quórum decisorio.

#### II

#### Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 273 de 2021 Senado, por el cual se establecen directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1853/21.**

Señor presidente, en este proyecto se ha solicitado la intervención del concejal Juan Ramón Jiménez y del asesor también, el doctor Edison Molina, representante de los colectivos animalista, para que participen en esta importante comisión.

Autor: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

2. **Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1731/21.**

Autor: honorable Representante *Diego Javier Osorio* y otros.

Ponente: honorable Senador *Ruby Helena Chagüi Spath.*



3. **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1688/21.**

Autor: honorable Senador *Sandra Ramírez Lobo Silva* y otros.

Ponente: honorable Senador *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

### III

#### **Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

### IV

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, si usted me lo permite, para su aprobación de manera nominal, como siempre ha sido.

#### **Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>

Ocho (8) Senadores presentes, señor Presidente, ha sido aprobado en el Orden del Día leído. Si usted me permite continuar con la lectura.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Aprobado el Orden del Día, continuemos con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente, discusión y votación de las ponencias para primer debate, de las siguientes proyectos de ley, continuamos con el primer proyecto, que es el proyecto el número 273 de 2021 Senado, *por el cual se establecen directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1853. También se aprobó en el Orden del Día, permitir la intervención de Juan Ramón Jiménez, Concejal de Medellín y defensor de los animales, y Edison Molina representante de los colectivos de este país, señor Presidente. Entonces, señor Presidente, le toca a veces soltar un poco procedimiento y asumir usted su ponencia desde de la misma curul de Presidencia.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Secretario, ahí ya la Senadora.

**La Vicepresidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí, Presidente; aquí estoy conectada.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muy bien. Está pidiendo el uso de la palabra el Senador Trujillo, como ponente, doctora Ruby, para que usted permita.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senador Trujillo, mucho gusto tiene usted la palabra para su ponencia.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias Presidenta, un saludo especial para, nuevamente para todos los Senadores, para los presentes, le damos un saludo especial de bienvenida también al concejal de la ciudad de Medellín, Lucas Cañas, quien nos acompaña, igualmente el concejal de la ciudad de Medellín, Juan Ramón Jiménez Lara, como el representante de los colectivos animalistas a nivel nacional, Edison Molina. Senadores y a los amigos que a través de los medios virtuales nos podemos dirigir en esta mañana. En esta mañana traemos a la Comisión Sexta Constitucional y legal, un proyecto de ley que hemos radicado, de nuestra autoría, señora Presidenta, en días pasados, un proyecto de ley muy importante para un segmento de los colombianos, que han hecho de un animal de compañía, parte de su familia. Después de recoger la inquietud de varios colectivos y liderados por quienes me acompañan en esta mañana, donde más de 50 mil colombianos de todo el país, nos pidieron que nos ocupáramos de liderar un proyecto de ley, que reglamentara el transporte de animales de compañía vía aérea, terrestre y marítima.

Por eso radicamos el proyecto 273 *por medio del cual se establecen las directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.* Este proyecto pretende establecer las directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio nacional. Hoy en nuestro país y en el mundo entero, la familia multiespecie tiene un lugar dentro de la sociedad, y los animales de compañía se han vuelto parte de la familia. Hemos visto y la opinión pública ha conocido unos casos, donde al transportar animales de compañía vía aérea han perdido la vida, porque los han hecho viajar como equipaje. Por eso queremos proponerle a la Comisión Sexta, se ocupe de este proyecto de ley, que le dará la posibilidad a tantas familias que se angustian cuando tienen que viajar y dejar su animal de compañía, porque no hay las condiciones necesarias para hacerlo, además que hoy en Colombia muchos colombianos han tenido que recurrir, y dentro del estudio riguroso y juicioso con los equipos técnicos que se han hecho,

a certificados de acompañamiento emocional, que muchas veces no tienen un sustento en la realidad, pero que muchos colombianos recurren a ellos para poder transportar sus animales de compañía.

Por eso, con la venia de los senadores presentes, los que de manera virtual participan en esta importante sesión de la Comisión Sexta, señor Secretario, yo le pido que le demos la oportunidad al Concejal de la ciudad de Medellín, un Concejal que representa mi partido en la capital de Antioquia, pero que además es un validador de toda esta causa animalista no solo en la ciudad de Medellín, en el Departamento de Antioquia, sino en el país, y que conoce de primera mano todo lo que viene aconteciendo con los animales de compañía e igualmente a Edison Molina.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, como usted lo ha permitido, los procedimientos y por temas de tiempo, en este momento tendríamos sólo 10 minutos para discusión y 5 para sustentación y 10 para la votación, pero me tocaría levantar, usted me dirá, si en esos tres minutos podemos compartir el tiempo entre las dos intervenciones. Tiene el uso de la palabra, y también está pidiendo la palabra en plataforma señor Presidente, el doctor Iván Darío Agudelo. Entonces.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

¿Entonces?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Vicepresidenta; entonces para que me permita, para que inicie que está en el Orden del Día, el doctor Juan Ramón Jiménez, por 3 minutos, señora Vicepresidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto, Secretario, y después la palabra al Senador Iván Agudelo, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Está Juan Ramón, y el doctor Iván Darío Agudelo, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto, querido Secretario, en ese orden.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, gracias doctora Ruby. Tiene la palabra el doctor Juan Ramón Jiménez.

**El Concejal de Medellín, doctor Juan Ramón Jiménez:**

Muchas gracias, señor Secretario, un buen día para todos y todas los presentes, también los Honorables Senadores, que están conectados virtualmente y sus equipos de trabajo. Pues hoy venimos aquí, a pedirles muy respetuosamente, apoyen con su voto

este Proyecto de ley 273, el cual trabajamos con el Senador Trujillo, para que esos animales sean tratados como lo que son, parte esencial de nuestra familia. En los últimos años, el concepto de familia multiespecie, se ha venido consolidando, muchos de nosotros no tenemos hijos, pero tenemos un animal de compañía, un animal de compañía que ha llegado a tener la misma importancia para nosotros, la misma responsabilidad, los mismos deberes casi que lo que tiene un hijo de nuestra misma especie.

Día a día han crecido, según los últimos estudios que hemos hecho nosotros en calle, hay más de un 50% de la población de nuestro país, que convive con animales de compañía, personas, familias que quieren que esos animales de compañía, dejen de ser tratados como simples cosas, no son un simple equipaje, no son una maleta más, son seres, son seres vivos, seres sintientes que ya gozan con protección por parte del Estado, y debemos tener también esta disposición para protegerlos en los viajes, en los viajes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, no queremos más muertes, no queremos más animales perdidos, así como ustedes nunca llevarían un miembro de su familia en una bodega de un bus, en una bodega de un avión, así les pedimos hoy, que nos permitan que esta ley sea aprobada, para que demos un paso adelante en protección animal, para que Colombia siga avanzando, porque estas familias también merecen protección, y no deben ser, seguir siendo expuestas a esos peligros, además de temperaturas altas, a riesgos de pérdidas, a riesgos emocionales. Hoy les pido por favor en el nombre de miles de colombianos, señores senadores y senadoras de la Comisión Sexta muy respetuosamente, apoyen con su voto este proyecto de ley. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Vicepresidenta, está también en el Orden del Día, como usted lo ha autorizado, el doctor Edison Molina, Representante de los colectivos.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Señor Secretario, claro que sí, pero yo creo que nos toca declarar sesión informal ¿no?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, estaba dentro del Orden del Día, señora vicepresidenta, y ya se aprobó.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

¡Ah! Bueno, perfecto, listo, entonces continuamos con todo el gusto, lo escuchamos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Doctor Edison Molina Ortiz.

**El doctor Edison Molina Ortiz:**

Muchas gracias. Bueno, un saludo para todos los presentes que nos acompaña en la Comisión

Sexta. Mi nombre es Edison Molina Ortiz, soy médico veterinario y activista por los derechos de los animales, hace más de 11 años promoviendo la educación y el respeto por los mismos. Hoy me dirijo a ustedes como conocedor del abandono y el maltrato que nuestros animales sufren en las calles de nuestro país. ¿Por qué venimos a defender este proyecto de ley?, porque decimos no a cualquier forma de maltrato o sufrimiento hacia los animales. Los animales sufren y tienen un cuadro de ansiedad por separación, cuando estos van a viajar en la bodega de un bus o en la bodega de un avión, es una ansiedad por separación, sufren cuando es separado de su cuidador responsable, sufren cuando es separado de la persona a quien este animal conoce, a quien a este animal se siente cómodo, quien está pendiente de sus cuidados, esto conlleva que el animal tenga un cuadro de estrés, de ansiedad, donde en forma fisiológica, un cuadro clínico, va a tener un aumento en la frecuencia cardíaca, un aumento de la frecuencia respiratoria, llevando esto quizás al animal a un colapso o, peor aún, a la muerte.

Yo les pregunto a ustedes, si ustedes dejarían que un miembro de su familia viajara en la bodega de un avión, o en bus, porque yo no, tenemos casos reales en el país, como el caso de Homero y de París, Homero un perro que muere en una de nuestras aerolíneas del país, hace poco y París, muere en un vehículo por un viaje vía terrestre, esas personas fueron dos casos, de muchos casos que pasan en nuestro país, estos fueron indemnizados, pero realmente las familias no quieren, no queremos dinero, queremos es a nuestros animales en nuestra familia y que continúen a nuestro lado. En nuestro país los medios de transporte y las condiciones son de alto riesgo, en el transporte aéreo, en lo que les venía diciendo, la separación horas antes del animal de compañía, ellos tienen que abordar hacia una bodega, mucho tiempo antes que nosotros lo hacemos, a un sitio oscuro, a un sitio más pequeño, a un lugar con desconocidos, y no sabemos ni siquiera por cuánto tiempo, esto, teniendo en cuenta, que los aviones deben de contar con unas bodegas presurizadas, si en el avión en el que yo tengo el vuelo programado, no cuenta con una cabina presurizada, el animal de compañía deberá viajar en el siguiente vuelo o quizás al siguiente día, ¿quién se hace responsable de este animal, quién le va a brindar alimento, agua y los cuidados necesarios?

Yo también sufriría como cuidador responsable, porque no sé ni siquiera que está pasando con mi animal en esa bodega, no son las condiciones, esto, en cuanto a la parte aérea, en la parte terrestre, tenemos un espacio reducido, tenemos una parte sin aire acondicionado, tenemos... sufren altas temperaturas en un recorrido en la vía terrestre, en las vías de nuestro país, esto pudiendo llevar a un animal a un golpe de calor, y provocando la muerte. Largos tiempos de viaje también, dentro del transporte marítimo y fluvial son muy similares a las del transporte terrestre, donde el animal va a contar con altas temperaturas, movimientos bruscos

y largos trayectos, eso no es nada nuevo, no nos estamos inventando nada en estos momentos, no estamos politizando el bienestar animal, esto lo tenemos consagrado en la Ley 1774 del 2016, donde nos hablan de cinco libertades de bienestar animal, donde nos dice que un animal de compañía o un animal, cualquiera sea la especie, debe estar libre de hambre y de sed, libre de temor y de angustias, libre de molestias físicas y térmicas, libre de manifestar un comportamiento natural y libre de dolor y enfermedad.

Yo les pregunto, ¿será que un animal cuando viaja en esas condiciones, le estamos garantizando estas cinco libertades?, creo que no, y muy claramente está. Nada de eso son casos aislados en nuestro país, desde el 2018, la Superintendencia de Transporte ha recibido más de 70 quejas afectaciones con animales, éstas, sin tener claridad o conocimiento de las personas quienes no radican una queja o una demanda formal, somos conocedores del abandono, muchas veces en las terminales de transporte terrestre o aéreo, quienes tienen que abandonar, con el dolor en el alma su animal de compañía, por no tener las condiciones óptimas para realizar un viaje.

También un estudio en Estados Unidos, muestra que 6 animales mueren por año, por cada aerolínea en este país, ¿por qué?, por no contar con las condiciones óptimas para realizar un viaje cómodo y digno para nuestros de animales. Recordemos que también son seres sintientes y hacen parte de una familia multiespecie. Hoy yo vengo haciendo...yo también soy parte una familia multiespecie, donde todos suman igual, donde todos son sujetos de derecho, donde todos tenemos los mismos derechos y las mismas condiciones de tener un viaje digno, todo esto lleva a una, no regulación y a un fomento de la ilegalidad, y hablaba ahorita el doctor, el Senador, respecto a la parte de un certificado de asistencia emocional.

Hoy muchas personas podemos viajar con nuestro animal de compañía, pero no de la forma digamos, legal, ustedes pueden buscar y encontrar en internet quién pueda habilitar un certificado de asistencia emocional y poder viajar con su animal de compañía en cabina, pero por qué buscar este recurso legal en nuestro país, cuando es un derecho que pueden tener todos los animales de viajar de forma digna y confortable, donde su vida no esté comprometida.

Los temas a considerar en el proyecto de ley, tenemos en consideración una vez aprobado, este proyecto, el Ministerio de Medio Ambiente tendrá tres meses para realizar un listado positivo, es un listado positivo de animales de compañía, donde estarán plasmados los animales que pueden ser animales de compañía o que podemos tener en nuestros hogares. Acá aprovecho para decir que como muchos medios de comunicación aprovecharon de forma burlesca, preguntando si un cocodrilo podría viajar en el avión con nosotros, aprovechamos para decir la importancia de este listado positivo, donde nos va a indicar qué animales sí pueden viajar, esta



es la importancia, que animal que no se encuentra en este documento, quiere decir que no podrá viajar, ya los países europeos lo tienen, la renovación y adecuación de flotas y cabinas, constantemente se hace una renovación de unas flotas terrestres y es de la parte aérea, también no se está pidiendo mucho, porque es que realmente no es que en el avión vayan a viajar 200 personas y todas con su animal de compañía, se puede adecuar cuatro puestos tranquilamente, para que puedan viajar en una colchoneta o tranquilamente en un asiento, como lo hacemos nosotros.

En la parte de la vía terrestre, hoy en día en el país, conocemos en muchos municipios, donde algunos vehículos han sido modificados para el transporte, para personas con movilidad reducida y puedan tener un viaje tranquilo con su silla de ruedas, ¿por qué no adecuar un espacio digno y adecuado para nuestros animales? La regulación de los viajes, el cuidador responsable, también tiene una responsabilidad con este animal, de tener un plan de sanidad vigente y al día, donde tenga sus vacunas al día, su plan de desparasitación interna y externa, su microchip de identificación, su placa y de ser necesario, su bozal. También tenemos con esto, la pedagogía de empatía animal para el personal de las empresas de transportes, para que tengan un trato y un manejo digno de estos animales. Bueno, nuevamente pregunto, ¿ustedes enviarían a un miembro de su familia en una bodega? - Hoy levantamos la voz por los que no tienen voz, hoy todos ustedes tienen en sus manos cientos de vidas, porque no son equipajes, son vidas. Muchas gracias.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias al concejal Juan Ramón Jiménez Lara, al representante de los colectivos, Edison, que hace una profunda amplia y detallada explicación, que le da soporte, con el Concejal y Edison, le da soporte a la ponencia que ponemos en consideración de los colegas de la Comisión Sexta, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, el doctor Iván Darío Agudelo, si usted lo permite, está pidiendo el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Claro que sí señor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Doctor Iván Darío, el Presidente ha autorizado el uso su palabra.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Gracias, doctora Ruby, y un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan, al doctor Edison, al Concejal, y tengo entendido que está el doctor Lucas, el Presidente de nuestro Concejo de Medellín, gran amigo, un saludo muy especial. Reconozco la importancia del presente proyecto,

tenemos varios conocidos en la opinión pública, de los cuales los animales de compañía han fallecido, por el transporte inadecuado en el servicio público, por lo que es imperativo legislar a favor de todos los seres sintientes que hoy conforman la familia multiespecie. Considero importante, sin embargo, que el proyecto de ley tenga un mayor consenso y una mayor discusión a partir de la consulta con los diferentes sectores, tanto el transporte, como las organizaciones animalistas, que seguramente podrán fortalecer más el proyecto.

También considero importante escuchar a las entidades públicas que en el proyecto de ley les asignan la tarea de reglamentación, pues hay que revisar si debe haber un mayor nivel de detalle en el proyecto, en relación con condiciones, capacidad, coberturas, seguros, entre otros, de tal forma que luego la reglamentación no termine deformando la institución inicial del proyecto o imponiendo cargas excesivas a las empresas de transporte, sobre todo, en relación con las pequeñas y medianas empresas, donde su capacidad operativa es muy limitada, en especial después de la fuerte recesión económica que vive como consecuencias de la pandemia.

Podemos pensar en estrategias, innovemos al legislar y estoy seguro que si se consulta a las universidades, y como decía el doctor Edison, nutrir este proyecto con las experiencias en el derecho comparado que nutre mucho estos procesos, nos podrían dar muchas ideas para garantizar un transporte digno, bajo las limitaciones actuales de las empresas. Por la anterior, anuncio mi voto positivo, pero solicito se tomen en cuenta mi solicitud de cara al segundo debate, para legislar conforme a la protección de nuestros seres sintientes, pero de cara a la realidad del país y que soliciten los conceptos a estas instituciones, que es de suma importancia para el buen desarrollo del proyecto. Muchas gracias.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Señora Presidenta me excusa. Me da la palabra por favor.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Claro que sí, doctor Trujillo, Senador Trujillo, la palabra para usted, por favor.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias. Gracias Senador Agudelo, claro que sí, hoy inicia el tránsito legislativo este importante proyecto de ley, el cual en su recorrido legislativo, esperamos fortalecerlo, recoger no sólo sus preocupaciones, sus inquietudes, sino la de todos los colombianos a través de los colectivos que el doctor Edison o del doctor Jiménez Lara lideran en el país, y dentro de ellos, doctor Iván, queremos programar unas audiencias públicas que fortalezcan esta importante iniciativa, que hoy ponemos a consideración de la Comisión Sexta Constitucional legal, para que inicie es ese tránsito legislativo,

y rápidamente sea ley de la República. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Senador Trujillo. Entonces, señor Secretario, le pido por favor que vayamos entonces a la votación del informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora presidenta. Como usted lo ha determinado, vamos a leer la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

**Proposición final:**

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la Comisión Sexta Constitución Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 273 de 2021 Senado**, por el cual se establecen directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones. Ponente Carlos Andrés Trujillo González. Señora Presidenta, vamos, como lo ha determinado usted, a hacer votación nominal para aprobar la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

Señora Vicepresidenta y señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia, por nueve (9) votos a favor. Señora Vicepresidenta, el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, ponente, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, este es un proyecto de ley de 19 artículos, votar el título del proyecto, “por la cual se establecen directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones” y el querer de esta Comisión, que pase a siguiente debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto, señor Secretario, proceda entonces a la votación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Son 19 artículos, gracias señora Vicepresidenta, son 19 artículos, se votará el título del proyecto, la omisión de la lectura del articulado y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Como lo han establecido las directivas de esta Comisión, se votará de manera nominal.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Ha sido aprobado por nueve (9) votos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, certifico que siendo las 7:59 de la mañana, ha sido aprobado el Proyecto de ley por medio del cual se establecen directrices para el transporte de animales de compañía en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones, queda certificado en la Secretaría General que este proyecto de ley quedó, a las horas que certifica la Secretaría General 7:59 de la mañana, gracias, señora Presidenta.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Secretario. Con la venia de la señora Presidenta, asumimos nuevamente, primero, para agradecerles a todos los colegas presentes y citar también al Concejal de la ciudad de Medellín, Juan Ramón Jiménez Lara, por el gran trabajo que ha venido haciendo en favor de los animales de compañía en todo el país, al vocero de los colectivos animalistas, Edison Molina e, igualmente, agradecerle la presencia del Concejal de la ciudad de Medellín y Presidente del Consejo de la ciudad, a partir del primero de enero, que tiene una gran responsabilidad con todos los habitantes de la ciudad, de dirigir una corporación tan importante para nosotros los antioqueños. Agradecerles a los colegas de esta Comisión, que aprueben por unanimidad este importante proyecto de ley, que permitan que siga su tránsito hacia la Plenaria del Senado de la República de Colombia. Muchas gracias a todos y felicitar también a los antioqueños...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

...y a todos y cada uno de los presentes. Senador Jorge Eliécer Guevara, saludo especial, tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidente, no, yo había pedido la palabra, porque tuve líos de conectividad, había pedido la palabra para opinar sobre el proyecto, en la misma línea del Senador Iván Darío Agudelo, me parece a mí que pues se discuta posteriormente con las demás con las autoridades, con las organizaciones de transporte, pero me parece que es un procedimiento

que no comparto, uno no puede aprobar para discutir después, sí, es decir, es mejor esperar, esta legislatura no termina hoy, sí, esta legislatura no termina hoy, entonces me parece improcedente que primero lo aprobemos y después discutamos, sí, de verdad, yo creo que el procedimiento era haber hecho la audiencia pública, discutir y después lo aprobamos, yo creo que nadie se va a oponer a esto, pero es bueno consultar la opinión, consultar a las diversas empresas de transporte, al mismo Gobierno, etcétera, creo que es un procedimiento que es más pragmático y es más práctico, que el de aprobar para discutir y consultar después. Yo quería plantear ese mismo tema, pero lo planteo ahora, muchas gracias, Presidente, pues saben que yo lo acompaño y yo acompaño el proyecto, es un tema más de procedimiento, que de fondo. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Claro que sí Senador Guevara, muchas gracias a usted también, no solo por el apoyo al proyecto, sino por su interés de enriquecerlo, fortalecerlo y acompañarlo para que siga adelante y sea ley de la República. Continuemos, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, el Senador Serpa el día de ayer, iba a sustentar una proposición que había presentado ante la Comisión, para que por favor se oficiará el Ministerio de Transporte, sobre lo que viene suscitando en la licitación del RUNT, ayer se radicó, pero no está el día de hoy para la sustentación, señor Presidente y era para establecer cuál ha sido los mecanismos establecidos para la licitación y concesión del nuevo RUNT, que lo han determinado RUNT 2.0, él hizo una solicitud señor Presidente, pero en este momento él ha tenido problemas de conectividad, entonces él es el responsable de la sustentación, señor Presidente, pero la Secretaría General quería dar la certificación de la solicitud que él había hecho.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy bien Secretario, queda la constancia, yo creo que también quiero aprovechar esta oportunidad para desearles una feliz navidad a todos los colegas, a sus familias, a todo el equipo de la Comisión Sexta Constitucional y Legal, ya que esta es la última sesión del año que ya termina, si Dios nos presta la vida, nos da vida, salud y nos permite nuevamente, retomaremos a partir del 16 de marzo, que empiezan nuevamente las sesiones ordinarias del Congreso de la República de Colombia. Desearles también suerte a todos y cada uno de los compañeros presentes que buscan, como es nuestro caso, la reelección al Senado de la República el próximo 13 de marzo, y esperamos que todos los que estamos en ese propósito, Dios nos ayude a lograr el objetivo y podamos reencontrarnos después del 16 de marzo todos aquí reelectos. Muchas gracias, Secretario,

muchas gracias a todos, felicitar a los colectivos animalistas por esta iniciativa. Señor Secretario, hay alguna.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Secretario, no sé si me registró, Serpa, ya estoy presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Claro, doctor Serpa, estábamos aquí estableciendo, de que usted había tenido un problema de conectividad, pero ya en la plataforma, el señor Presidente, cuando lo observó, quedó registrada su presencia en esta Comisión. Estamos en este momento, señor Presidente, en el campo de proposiciones y varios, doctor Serpa, usted ha hecho una solicitud sobre los procedimientos licitatorios y lo que se viene adelantando por la plataforma más importante que tiene el país, que es la concesión RUNT. No sé si usted va a hacer alguna solicitud o alguna proposición para que sea aprobada en Comisión. Doctor Serpa.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bueno, tiene ahí como dificultades queda la...

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Tengo problemas, señor secretario, señor Presidente, qué pena.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Tiene la palabra Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Muchas gracias Presidente: No, es para dos cosas, la primera: pedirle, Presidente, hay un proyecto de acto legislativo muy importante, que es el de recortar el período de receso del Congreso de la República, en un mes, es decir, que no sea tres meses de diciembre a marzo, sino de diciembre a febrero. A mí me parece que en esta coyuntura electoral, es un buen mensaje el que le mandamos al país, de que el Congreso quiere reformarse, que el Congreso quiere modificarse, es un mes más de trabajo, que me parece muy importante en la tarea legislativa. Es para que usted como Presidente de la Comisión, y le pido en nombre de esta Comisión, que por favor le demos debate a ese, último debate del acto legislativo que recorta el periodo vacacional o mejor, yo le llamaría el receso, porque nosotros, uno trabaja igual, a mí me parece, y yo le decía ayer al Presidente del Senado, pero es que uno no se queda durmiendo en la casa ni se va para Europa tres meses, los que viajan, o para donde sea, uno sigue trabajando normalmente, sigue con los proyectos de ley, sigue haciendo reuniones, gestionando, etcétera, etcétera.



Entonces para pedir a ver si logramos sacar ese último debate ese acto legislativo; y lo segundo, pues por supuesto agradecerles a los integrantes Senadores y Senadoras de esta Comisión, el tiempo en que nos hemos acompañado, un trabajo muy importante, pero quiero decirles con mucha nostalgia de verdad, con mucha nostalgia, que no voy a retornar al Senado de la República, he tomado la decisión de ser candidato, de ser nuevamente parlamentario, en la Cámara de Representantes, por la circunscripción de Bogotá, Distrito Capital. Me han llamado varios maestros a decirme, bueno, pero usted por qué se baja, yo no siento que me estoy bajando, yo lo que siento es que desde la Cámara también se defiende a la educación pública, se defienden los derechos de los maestros y se defienden los derechos de los más necesitados de nuestro país, desde la Cámara también podemos pelear por una mejor Patria, por una Patria más justa, más democrática, pero sobre todo, que en Bogotá tenemos una responsabilidad en el Gobierno y vamos a acompañar el Gobierno de Bogotá en la tarea de acompañarlo desde la Nación, en la Cámara de Representantes, tenemos unas tareas muy importantes en materia de los derechos reivindicativos del Magisterio, el estatuto docente único es vit...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se le apagó el audio, Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

...hoy hay una condición muy necesaria, 2 estatutos, uno que le niega los derechos, es necesario un estatuto docente único, pero sobre todo, la reforma del Sistema General de Participaciones, en el nuevo Gobierno, este Gobierno ya no tenía espacio para hacerlo, pero necesitamos en el nuevo Gobierno, recuperar los recursos que el Acto Legislativo 1 del 2001 le quitó a la educación, a la salud y al saneamiento básico, tareas importantes, por supuesto, los proyectos de ley que yo llevo en curso, los seguiremos atendiendo, y esperamos vernos colegas, ya no desde el Senado, sino desde la Cámara de Representantes. Me parece que esa es una importante decisión, pero es más, los maestros saben que pocos van a la Cámara, casi todos los líderes de Fecode quieren ser Senadores, para mí no es bajarme, para mí es ir a otro escenario a servirle a la capital, servirle a los maestros y a las maestras, sobre todo, porque hace más de 12 años que ni siquiera hay candidato del Magisterio en Bogotá, podemos elegir una Cámara en Bogotá, en Bogotá tenemos 34.800 maestros y maestras, entonces ahí hay un escenario muy importante para seguir acompañando la defensa de la educación pública, los derechos de los maestros, los derechos de los colombianos que tienen mayores angustias y mayores necesidades. Yo quiero agradecerles, por supuesto, el acompañamiento de este tiempo, me voy, como digo y dije al principio, con mucha tristeza, esta es una Comisión muy querida, se trabaja, se discute, se llegan a divergencias por supuesto, pero seguimos siendo los amigos de siempre, y para los

Colombianos y Colombianas y especialmente para los bogotanos y bogotanas, una Navidad feliz, un año próspero, y que el año entrante hagamos la mejor elección, por una mejor Colombia. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto Senador Guevara, suerte en sus propósitos del 13 de marzo. Secretario, no habiendo más en el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Presidente un minutico.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí, Senador Serpa, bien pueda.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, Presidente. Un saludo especial para usted, excúseme, no pongo la Cámara, pero es que tengo muy mala señal, primero, pues despedirme de los colegas, sí, a todos ustedes compañeras, compañeros un saludo especial, yo la semana pasada tomé una determinación de no volver a aspirar al Senado de la República, por algunas diferencias con el Director único del Partido Liberal y me mantengo en esa posición, espero servirle al país desde algún otro espacio, y bueno espero contarle realmente a la ciudadanía cuáles son esos planes en los próximos días. Yo sé que todos ustedes, colegas Senadoras, Senadores, les irá bien en este nuevo ejercicio democrático, y de verdad que me agradó mucho estar con ustedes en todo este tiempo. Yo quería, Presidente, hacer un comentario, sí, más que una constancia, y es el siguiente, como nosotros hacemos parte de la Comisión Sexta, en donde vigilamos los temas de transporte, pues han llegado algunos comentarios, sí, acerca de una licitación pública con el objeto de seleccionar el concesionario para que por su cuenta y riesgo, administre, opere, mantenga y explote comercialmente el RUNT, el Registro Único Nacional de Transporte. Esta es la Licitación Pública 020, yo quisiera pedirles a los colegas, que se le hiciera un control riguroso a este proceso, ¿por qué? porque llegan cuentos, llegan chismes, llegan toda clase de comentarios, lo comentaba con el Secretario Laverde, vamos a preparar un derecho de petición, como para hacerle seguimiento a este proceso licitatorio, ¿qué se busca? que por supuesto el proceso salga bien, pero en condiciones igualitarias. Entonces pues yo invitaría a cada uno de los colegas a revisar el cuestionario, mi equipo técnico de la Unidad del Congreso de la República, me está ayudando a formularlo, y me gustaría Jorge, que me ayudara a socializarlo con los colegas, para ver si lo enviamos al Ministerio de Transporte. Muchísimas gracias a usted, Presidente, a la Vicepresidenta, pues

a todos los funcionarios, a Jorge por esta ayuda tan grande, y bueno, nos veremos el próximo año.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto querido Senador. Adelante señor Secretario,

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento no hay ninguna solicitud por parte de ningún Senador, señor Presidente, esperaremos que todas esas constancias que algunos Senadores y algunas audiencias públicas que faltan para algunos proyectos, sean solicitadas ante la Secretaría General y estaremos esperando que el equipo técnico de los honorables Senadores, revisen la sustentación sobre la licitación del RUNT, y así la enviaremos después de que la determine la Mesa Directiva, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Agotado el Orden del Día, le reiteramos la gratitud a cada uno de los Senadores, incluyendo la Senadora Ana María, secretario, que valide usted y certifique la presencia de ella en plataforma, porque me escribe aquí por el interno, que tuvo una dificultad de conexión y me pregunta que si quedó la constancia de ella también en la votación.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor presidente, en este momento certifica la Secretaría la presencia de la Senadora Ana María, el doctor Guevara, la doctora Ruby, Iván Darío Agudelo, el del Senador Serpa, Antonio Luis Zabaraín, estuvo el Senador Besaile, Julián Bedoya.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

No, yo estoy presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, totalmente, él siempre está aquí presente, tiene el don de la ubicuidad, entonces.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, gracias Secretario, estoy atenta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Senadora, no, como dice de parte de toda la Secretaría General y el equipo de trabajo de la Comisión, y en nombre de la Mesa Directiva, señor Presidente, reconocerle su liderazgo, su trabajo en este primer semestre de su Presidencia, consideramos que usted ha permitido que se democratizen los procesos y la mejora continua de esta Comisión, también certificar que fue aprobado el proyecto de ley hoy, señor Presidente, por todos los Senadores presentes que estuvieron en la Comisión y con las constancias que se determinan y que fueron muy bien recibidas por las personas que han construido este proyecto de ley.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagiii Spath:**

Señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Vicepresidenta.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagiii Spath:**

Señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda, vicepresidenta querida.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagiii Spath:**

No Presidente, también para darle un saludo muy especial a usted, a todos nuestros colegas, al Secretario, desearles también una feliz navidad en estas fechas que vienen, decirle al Senador Horacio, al Senador Guevara, expresarle todo nuestro respeto, nuestro agradecimiento y sobre todo nuestra admiración por el trabajo en equipo. Esta Comisión ha sido una Comisión que trabaja en equipo y que tenemos que seguir haciéndolo así, y desearles a todos, a todos, que tengan una navidad en unión familiar, una navidad en reflexión y una Navidad que signifique que podamos planear las cosas que vienen para el 2022, y que nos une, que nos une como país. Recordarles a todos, que el propósito de esta Comisión y de estar aquí nosotros, es Colombia, es defender nuestro país, por eso un saludo muy especial a todos.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Presidente, me regala un minuto, por favor.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Claro que sí Senadora, bien pueda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Bueno, primero, agradecerle a todo el equipo de la Comisión Sexta por el acompañamiento, el compromiso, el trabajo, resaltar esa labor tan impecable de nuestro Presidente, el Senador Trujillo, nos sentimos con garantías, vimos cómo se sacaba adelante una agenda bastante importante y con grandes apuestas para el país, y se logró, gracias también a ese trabajo, Presidente, que usted hizo, y la dedicación y el empeño que le puso a todos los temas que maneja esta Comisión. A nuestra Vicepresidenta Ruby, también agradecerle por ese trabajo en equipo y por lograr que pudieran salir adelante tantas iniciativas importantes para el país. A todos los colegas les mando un fuerte abrazo, les deseo éxitos en todos los procesos que van a realizar, que van a emprender, desde legislativa a todos los que vuelven a hacer el proceso, y a los que van por otras líneas, también muchos éxitos, bendiciones. Entonces, también desearles Feliz Navidad a todo

el equipo y que nos vemos muy pronto. Muchas gracias por todo.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias por la generosidad de sus palabras, querida Senadora. Secretario, ¿alguien más está pidiendo la palabra?

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Al Secretario, Presidente, al Secretario un abrazo gigante, un hombre incansable, trabajador pendiente siempre de todos los temas no solamente de los Senadores, sino de los temas que necesita el país. A Jorge Laverde mi reconocimiento por su labor, por su trabajo, a Gladys y a todo el equipo de la Comisión, mis respetos. Gracias, Presidente.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Presidente, un minuto.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda querido senador Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Bueno Presidente, yo me sumo a lo manifestado por los colegas, en lo que hace referencia al excelente trabajo que desarrolló la Comisión Sexta en estos 6 meses de sesiones, del último período legislativo. Manifestar mi solidaridad con el colega y amigo Horacio José Serpa, lamentable que el Senado de la República pierda un hombre de sus calidades, tanto profesionales como humanas, también manifestar pues mi acompañamiento a nuestro querido amigo, colega, un hombre que independientemente de que estemos en orillas diferentes, siempre ha sido un hombre decente, un caballero en toda la extensión de la palabra, como es el colega Jorge Guevara, quien no tengo duda que se elegirá como Representante a la Cámara por el Distrito Capital de Bogotá, sé que de pronto resiente algo que la Senadora Castañeda no se haya referido a él en su despedida, pero yo aquí me tomo esa vocería, en fin, quiero para finalizar, Presidente, ponderar su trabajo en estos últimos cuatro meses, el trabajo de la Comisión en sí, de los funcionarios de la Comisión, en especial del Secretario Jorge Eliécer Laverde y de todo el equipo de la Comisión que lo acompaña. A todos los que aspiran a la reelección, les deseo éxitos en su propósito y esperamos vernos acá nuevamente el 16 de marzo, reelegidos, los que aspiramos a la reelección, y no me despidió sin antes desearles a todos ustedes, a todos los presentes, a todos los que nos escuchan, una feliz Navidad y un próspero año nuevo. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ese es el Orden del Día señor Presidente.

Siendo las ocho y veintidós minutos de la mañana (8:22 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador

Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se convocará para el año siguiente, por Secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 21, de la Sesión del día 15 de diciembre de 2021, que consta de 15 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

### COMISIONES SEXTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES

Sesiones conjuntas

### ACTA NÚMERO 19 DE 2021

(noviembre 23)

El día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y quince minutos de la mañana (11:15 a. m.), previa convocatoria, los Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República se reunieron en la Plataforma Zoom y en el recinto, con el fin de sesionar de manera semipresencial.

**El señor Presidente de la Sesión Conjunta, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González,** da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamada a Lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

Guevara Jorge Eliécer

Ramírez Lobo Silva Sandra



Serpa Moncada Horacio José  
 Tamayo Pérez Jonathan  
 Trujillo González Carlos Andrés.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias, Secretario. Un saludo para todos y cada uno de los integrantes de las comisiones sextas de Senado, de Cámara, señor Presidente de la Comisión Sexta de Cámara, doctor Rojas, Vicepresidenta Chagüi, a todos y cada uno de los integrantes del equipo del Ministerio de Transporte, que han hecho presencia en esta mañana, a los colombianos que a través de los medios virtuales podemos saludar en esta mañana, a todos y cada uno de los presentes. Sra. Secretaria de la Comisión Sexta de la Cámara, procedamos a hacer el llamado a lista, para verificar quórum en la Cámara de Representantes.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes, Senadores y demás asistentes.

**- Llamado a lista Cámara:**

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Angulo Viveros Milton Hugo  
 Arcos Benavides Oswaldo  
 Gómez Betancourt Luis Fernando  
 Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**Asistió durante el transcurso de la sesión el honorable Representante:**

Alfredo Ape Cuello Baute.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, han contestado diecisiete (17) Representantes de dieciocho (18); en consecuencia, hay quórum decisorio por parte de la Comisión Sexta de Cámara.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, señora Secretaria; vamos a verificar el quórum de la Comisión Sexta de Senado.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente.

**A lista han contestado el Senador**

Agudelo Zapata Iván Darío  
 Bedoya Pulgarín Julián  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Chagüi Spath Ruby Helena  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Tamayo Pérez Jonathan  
 Trujillo González Carlos Andrés.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Zabaraín Guevara Antonio Luis presente.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Y con el Senador Antonio Zabaraín diez (10) Senadores presentes en estas sesiones conjuntas. Señor Presidente, significa que hay quórum decisorio.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Procedamos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias... por favor, por favor, me ayudan en Planeación y Sistemas con los audios, por favor, para dar lectura al Orden del Día.

COMISIONES SEXTAS  
 CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
 HONORABLE CÁMARA DE  
 REPRESENTANTES

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Conjunta semipresencial o mixta, del martes 23 de noviembre de 2021,

a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista por cada una de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y Cámara de Representantes.**

## II

**Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 235 de 2021 Senado, número 300 de 2021 Cámara, por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso de Senado número 1631 de 2021 – Gaceta del Congreso de Cámara número 1636 de 2021.**

*Si hay alguna omisión en la lectura de alguno de los autores, sírvanse excusarnos, que muchos a veces no ponen el nombre, sino simplemente la rúbrica y así nos llega el expediente.*

**Autores:** honorable Senador *Mario Alberto Castaño Pérez, Ruby Helena Chagüi Spath, Juan Samy Merheg Marín, Jonathan Tamayo Pérez, Carlos Andrés Trujillo González.*

Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez, Mónica María Raigoza Morales.*

**Ponentes:** honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

## III

**Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes.**

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos A. Trujillo González.*

El Vicepresidente,

*Rodrigo Arturo Rojas Lara*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Comisión Sexta del Senado.

La Secretaria General,

*Diana M. Morales Rojas.*

Comisión Sexta de la Cámara.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario, contémosles a las comisiones conjuntas quiénes están citados para este importante proyecto.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, hay un tema de logística, se me extravió el listado acá, pero citada Ministra de Transporte, Ángela María Gómez, creo que el enlace estaba en este momento acá y me dice que ya venía en camino, y estamos muy pendiente si de pronto el señor Viceministro, doctor Pabón, se encuentra presente ya en el recinto desde tempranas horas, señor Presidente. Se encuentra presente con su equipo la Directora Jurídica y su equipo de trabajo; estaremos al tanto de pronto si alguna circunstancia,

antes de aprobar el Orden Del Día, para saber la presencia de la Ministra en este importante proyecto; el señor Superintendente de Puertos y Transporte, la *Superintendencia Delegada\** (00:10:20) también, señor Presidente, se encuentran desde muy puntual en este recinto; el doctor Lota de la Agencia de Seguridad Vial y su equipo de apoyo también, señor Presidente, desde muy temprano, y ese es el equipo completo del Ministerio de Transporte, como siempre, señor Presidente, acompañándonos. Ya, señor Presidente, puede...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario, con el Orden del Día.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente, vamos a hacer aprobación del Orden del Día leído y con el llamado que se hizo a las personas que fueron citadas e invitadas. No sé si se encuentra presente algún gremio; los señores presidentes de las comisiones sextas han solicitado que si hay algún gremio que se haya hecho presente, por favor, nos lo hagan saber, para darles su adecuado y cordial saludo y reconocimiento, por estar en esta conjunta. Aprobación del Orden del Día:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, por parte de Senado; ha sido aprobado el Orden del Día leído.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretaria, por favor, enunciamos el Orden del Día por parte de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Le damos un saludo especial y le damos la bienvenida a la Sra. Ministra. Secretaria, adelante.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista, para votar el Orden del Día leído.

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes De Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí

Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
<b>Total votos</b>			<b>17</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>17</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, diecisiete (17) votos por el Sí, cero (0) por el No; en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, sra. Secretaria. Señor Secretario, por favor, continúe con el Orden del Día.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Sra. Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día tanto en Senado como en Cámara de Representantes. Nuevamente certificamos la presencia de la sra. Ministra de Transporte, Ángela María; también de su equipo de trabajo, como se notificó desde un inicio; Superintendencia de Transporte, el señor Viceministro de Transporte, su equipo jurídico, la Agencia de Seguridad Vial, que nos ha acompañado desde muy tempranas horas. Continuamos con el Orden del Día, señora Presidenta, y es la discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 235 de 2021 Senado, 300 de 2021 Cámara, por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto**. Publicado en la *Gaceta del Congreso* del Senado número 1631 de 2021, *Gaceta del Congreso* Cámara número 1636 de 2021. Como lo dije, los autores: La Senadora *Ruby Chagüi*, *Juan Samy Merheg*, *Mario Alberto Castaño*, *Jonathan Tamayo*, *Carlos Andrés Trujillo*, honorable Representante *Edward David Rodríguez*, *Mónica María Raigoza*. Ponentes por parte del Senado de la República, señora Presidenta, el Senador *Carlos Andrés Trujillo González*, Presidente de la Comisión Sexta de Senado, y por parte de la Cámara de Representantes, nuestro Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, Presidente de la Comisión Sexta. También le damos un saludo cordial al doctor Diego Velázquez, enlace legislativo que siempre ha estado muy pendiente de estas comisiones. Señora Presidenta, ha sido leído... señora Presidenta.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Perdón, buenos días, señor Secretario, para certificar mi presencia.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifico la presencia de la honorable Senadora Amanda González. Me certifica la Honorable... la Secretaria General de Cámara que ellos antes de continuar, señora Presidenta, tienen un impedimento registrado y van a ponerlo en consideración.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Entonces le doy el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión Sexta de Cámara, para mirar quiénes tienen impedimento, y aprovecho para darle la bienvenida también a la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, en la discusión de este proyecto de ley. Señora Secretaria.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señora Presidenta, procedo entonces a leer el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Leal, a quien le solicitamos se retire del recinto, para darle trámite a su impedimento.

La secretaria certifica que efectivamente el Representante Wilmer ya no se encuentra en el recinto.

Conforme al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, declaro que me encuentro impedido para debatir y votar el **Proyecto de ley 300 de 2021 Cámara, 235 de 2021 Senado, por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto**, debido a que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, establecidos en la ley: Propietarios y conductores de vehículos que prestan servicios de transporte mixto que se podrían ver beneficiados y, o afectados de forma directa con el contenido de dicho proyecto en estudio, para primer debate en esta comisión. Atentamente, Wilmer Leal, Representante a la Cámara por Boyacá.

Presidenta, ha sido leído el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Leal; puede usted someterlo a consideración de la Comisión de Cámara y de la Comisión de Senado

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, señora Secretaria. Yo le pediría, antes de someter a votación el impedimento, que nuestro Ponente y Presidente de la Comisión Sexta, el Senador Trujillo, nos recomiende cómo se debería votar este impedimento, Presidente.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Presidenta, un saludo especial. Sugerimos negar el impedimento, ya que es una ley general que no crea beneficios particulares, entonces solicitamos a las comisiones conjuntas negar el impedimento del Representante Leal.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Le damos la palabra al Presidente de la Comisión Sexta, Representante Rojas

**El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. No, recomendar y pedirles a los colegas votar negativo este impedimento, teniendo en cuenta que esto, como bien lo



mencionaba el Senador Trujillo, es un proyecto de carácter general e impersonal, entonces, en ese sentido, no se genera ningún tipo de impedimento. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto, entonces ambos ponentes recomiendan negar el impedimento. Señor Secretario, entonces procedamos a la votación de este impedimento.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta Ruby Chagüi, aquí en coordinación con Cámara hemos decidido que Senado también, como generando seguridad legislativa, vamos a votar también por Senado el impedimento. El honorable Senador Ponente Carlos Trujillo ha solicitado que se niegue el impedimento; por Senado haremos votación nominal y entonces “Sí” es aceptarlo, “No” es negándolo. Por favor, entonces... para que, por favor, estemos pendientes los honorables Senadores en la plataforma, de que se votará el impedimento leído por Cámara de Representantes, de la Comisión Sexta. El Senador Trujillo, Ponente, ha solicitado, sugerido respetuosamente, negarlo, o sea que sería votarlo “No” para nosotros.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
		<b>Total votos</b>	<b>11</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>2</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, han contestado al llamado once (11) Senadores, dos (2) aceptándolo, nueve (9) negándolo; ha sido negado el impedimento presentado por la Comisión Sexta de Cámara de Representantes, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Secretario. Secretaría de la Cámara, procedamos a la votación del impedimento.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señora Presidenta. Pese a que ya fue negado en Comisión Sexta de Senado, procedemos a llamar a lista, para votar el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Leal; si se vota “Sí”, se aprueba; si se vota “No”, se niega el impedimento.

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	No	Arcos Benavides Oswaldo	No
Cuello Baute Alfredo Ape	No	Gómez Betancourt Luis Fernando	No
Gómez Millán Adriana	No	Leal Pérez Wilmer	

Medina Arteaga Aquileo	No	Montes de Castro Emeterio José	No
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	No	Quintero Cardona Esteban	No
Raigoza Morales Mónica María	No	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica Liliana	No	Villalba Hodwalker Martha Patricia	No
		<b>Total votos</b>	<b>16</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>2</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado: Catorce (14) votos por el No, dos (2) por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Leal, a quien le informaremos que ya puede ingresar al recinto.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, ha sido radicado otro impedimento. Voy a hacer una solicitud respetuosa que ha pedido la Senadora Ruby Chagüi, como Presidente de esta Comisión Conjunta, y es verificar, por favor, si algún Senador tiene alguna presentación de impedimento, para de una vez tenerlos en cuenta, sino no damos celeridad al proceso. Hay un impedimento radicado por el Senador Iván Darío Agudelo, al cual pido respetuosamente, por favor, desconectarse de plataforma. Certifica este momento, y me ayudan a verificar, que el Senador Iván Darío ha salido de plataforma, para poder participar en el voto del impedimento:

Medellín, 2 de noviembre de 2021. Doctor Carlos Trujillo. Presidente de Comisión Sexta, Senado de la República. Asunto: Impedimento Proyecto de ley 235 de 2021 Senado, 300 de 2021 Cámara. Señor Presidente, en concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, presento a su consideración impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 235 de 2021 Senado, 300 de 2021 Cámara, por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto**. Lo anterior en relación a un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo un familiar en primer grado de afinidad, propietario de un vehículo de transporte público, que eventualmente podría beneficiarse del citado proyecto. *Iván Darío Agudelo Zapata*, Senador de la República.

Nuevamente certifico que el Senador ha solicitado el impedimento, porque tiene un familiar en primer grado de afinidad, que es dueño de un vehículo de transporte público.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Secretario. Querido Presidente y Ponente de este proyecto, el doctor Trujillo, cómo nos recomienda votar.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Presidenta. Nuevamente por... sugerimos, a la Comisión Sexta tanto de Senado como de Cámara. negar dicho impedimento, ya que esta ley es de beneficio general y no particular, lo que no le genera ningún impedimento a ningún integrante de las comisiones.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Secretario, Zabaraín Guevara Antonio Luis, atendiendo la recomendación de los ponentes, voto no.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, señor Presidente y Ponente, entonces el doctor Rojas también... ¿igual? Listo, entonces teniendo la sugerencia de votarlo negativo, procedamos, señor Secretario, con la votación de este impedimento.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, nuevamente daremos paso a la votación de un impedimento presentado por Senado de la República, el Senador Iván Darío Agudelo. El Presidente y Ponente de este proyecto ha pedido negar este impedimento.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
<b>Total votos</b>			<b>8</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>0</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica ocho (8) votos por el No, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Iván Darío Agudelo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto, señor Secretario. Entonces ahora vamos a la Cámara, Comisión Sexta, querida Secretaria.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señora Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo; si se vota "Sí", se aprueba el impedimento; si se vota "No", se niega.

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	No	Arcos Benavides Oswaldo	No
Cuello Baute Alfredo Ape	No	Gómez Betancourt Luis Fernando	
Gómez Millán Adriana	No	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	No	Montes de Castro Emeterio José	No

Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	No
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Raigoza Morales Mónica María	No	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica Liliana	No	Villalba Hodwalker Martha Patricia	No
<b>Total votos</b>			<b>16</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>3</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado: Tres (3) votos por el Sí, trece (13) por el No; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, certifica Comisión Sexta de Cámara y Sexta de Senado que ha sido negado el impedimento y no se encuentra ningún impedimento más registrado en Secretaría General del Senado. Doctora Diana, ¿en Cámara hay algún otro impedimento registrado?

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

No, no existe ningún otro impedimento radicado.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Señora Presidenta, entonces dándole continuidad al Orden del Día, nuevamente avanzaremos en la discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 235 de 2021 Senado, 300 de 2021 Cámara, por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto.** Publicado en la **Gaceta del Congreso** del Senado número 1631 de 2021, **Gaceta del Congreso** de Cámara número 1636 de 2021. Ya los autores han sido leídos, señora Presidenta, y los ponentes están presentes, señora Presidenta, el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González y el honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Secretario. Entonces le damos la palabra al honorable Senador Carlos Trujillo, Ponente de la Comisión Sexta de Senado de este proyecto de ley, por el cual se establecen las medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto. Senador Trujillo, tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Presidenta; un saludo especial para usted, para todos los colegas que hacen parte de la Comisión Sexta, tanto de Senado como de la Cámara de Representantes, a todo el equipo del Ministerio de Transporte, en cabeza de la señora Ministra; señora Ministra, bienvenida a esta sesión conjunta de las Comisiones Sextas, tanto de Senado como de Cámara, a todos los integrantes

de su equipo, a los medios de comunicación y a los colombianos que, a través de los medios digitales virtuales y televisivos, podemos saludar en esta mañana, donde nos reunimos las comisiones sextas, para darle trámite a tan importante proyecto de ley. Este proyecto de ley 300 de 2021, 235 de Senado, por medio del cual se establecen las medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre y de pasajeros por carretera colectivo y mixto y se dictan otras disposiciones, es un proyecto de iniciativa parlamentaria firmado por distintos Senadores, Representantes, entre los que me encuentro en condición de coautor y en esta mañana de ponente; es un proyecto de ley muy importante, que tenemos plena convicción que hará un aporte decisivo en el fortalecimiento del transporte público terrestre, ya que en el marco de la pandemia causada por el Covid-19, es uno de los sectores que se ha visto más golpeados durante este complejo momento que vive Colombia y vive la humanidad. Simplemente para iniciar la contextualización de lo que ha pasado, señora Ministra, colegas y colombianos, antes de iniciar la pandemia 13 millones y medio de colombianos utilizaban este transporte público como la única manera de moverse y en el marco de la pandemia bajó a una cifra de 50.000. Eso por sí solo connota el difícil momento que atraviesa el transporte público de pasajeros en el país, estamos hablando de que solo el 2 o 3% utilizó durante este año 2020, y en lo que va del 2021 solo empiezan los primeros momentos de reactivación. Otro dato importante: Por las terminales de transporte, antes de la pandemia, se movían aproximadamente 1.300.000 pasajeros y en el marco del 2020 de la pandemia bajó a 12.000, siendo esto aproximadamente el 2% de lo que normalmente se transportaba. Yo creo, colegas, que por sí solo los datos connotan el difícil y complejo momento que viven los empresarios, que dependen su sustento, el de sus familias, sus economías, del transporte público de pasajeros y mixto. El dato es más o menos 25.000 vehículos en todo el país, a lo largo y ancho de la nación se han visto afectados. Este proyecto de ley, después de amplias discusiones, varios colegas decidimos presentarlo y, sobre todo, buscar armonizarlo con el Gobierno nacional, en cabeza de la señora Ministra, este sector, el Superintendente y todo el equipo, buscando que este proyecto de ley no sólo se acomodara al momento complejo, difícil y ojalá único e irrepetible, que ha vivido nuestra nación y el mundo entero a causa de la pandemia, y cómo aportar en el marco de la reactivación económica, donde están centrados todos los esfuerzos del Gobierno y de todos los colombianos, para que no sólo el sector de transporte, sino la economía en pleno se reactiven.

Yo creo que este Congreso va a pasar a la historia como el Congreso que ha presentado y ha acompañado las leyes que hoy permiten que la economía colombiana, señora Ministra, esté creciendo a un ritmo que no se había visto en décadas y que hoy, después de la economía chilena,

sea una de las economías que más se ha fortalecido en la región, y eso ha sido gracias a ese trabajo acucioso, decidido y comprometido del Congreso de Colombia, y por eso aplaudo, señora Ministra, que este proyecto haya recibido ese apoyo y, sobre todo, Ministra, para su conocimiento también, ese trabajo dedicado de todo ese equipo, que la acompaña aquí con nuestro buen amigo Diego, que ha sido armonizado para que sea una ley que juegue un papel fundamental en la reactivación económica, pero que no desconozca las realidades que están a lo largo y ancho de la legislación colombiana en materia de transporte y de tránsito y, sobre todo, que cumpla también con una rigurosidad, que impida que se le dé un uso inadecuado a la misma. Por eso en siete (7) artículos, incluyendo la vigencia, se ha recogido esa decisión, esa decisión de aportarle a la reactivación económica y, sobre todo, de salvar tantos empleos de colombianos que dependen de este ejercicio empresarial y, sobre todo, que están al borde de la quiebra, porque les había llegado la hora de reponer sus vehículos, y cómo pedirles que repongan sus vehículos si sólo han movido en promedio entre el 2 y 3% de los pasajeros que venían moviendo antes de la pandemia; sería, además de ilógico, irresponsable con estos colombianos que dependen sus economías de este ejercicio empresarial.

Es una ley que, según los datos de la Superintendencia, busca y beneficiaría a unos 25,000, un poco más, un poco menos, vehículos en el país, de los cuales dependen muchas familias, y que con esta ampliación de la vida útil se le daría un impulso y, sobre todo, un apoyo muy importante. En un artículo adicional, el proyecto inicial venía de seis (6) artículos, se le ha incluido un artículo adicional y se va a avalar una proposición presentada por la Senadora Ana María: El primer artículo les propone a las comisiones conjuntas ampliar la vida útil para vehículos de las modalidades del transporte público de pasajeros por carretera y colectivo y mixto en cuatro (4) años adicionales. Los cuatro (4) años se definen porque llevamos dos años entre el 2020 y 2021, a causa de la pandemia, en esos niveles tan bajos de movilización de pasajeros y se estima que aproximadamente dos años se demorará una completa reactivación en la movilidad de pasajeros. El artículo siguiente, dos (2), tres (3) y cuatro (4), el dos (2) autoriza, en el marco de la reactivación, ministra, así como lo ha hecho ya el Gobierno con los fondos especiales de los distintos sectores, como un aporte a la reactivación económica haciendo una autorización por una sola vez de la utilización de los mismos, en este caso la autorización para que los propietarios retiren hasta el 100% que tienen ahorrado para reposición y puedan utilizarlo para superar esta crisis, no obstante, sin eludir la responsabilidad de la reposición posteriormente, pero yo creo que esto ayudará mucho a las golpeadas economías de estos transportadores, que puedan utilizar este fondo de reposición por una sola vez, porque el decreto de emergencia, ministra, que sacó el Gobierno los autorizó hasta el 85%, en el marco de



la declaratoria de emergencia ahora se autorizarían por una vez hasta el 100%, sin que puedan eludir la responsabilidad de la reposición al finalizar la vida útil.

E igualmente el proyecto busca en su artículo tercero (3º) la modificación de los recorridos: En las rutas asignadas a las distintas empresas autorizadas en la Nación, hay rutas que hoy no se acomodan a los nuevos momentos del desarrollo vial y usted, ministra, que sí conoce de eso, con ese liderazgo que ha hecho en favor de la recuperación de la infraestructura vial de la Nación, no sólo con las vías de cuarta generación, que se lo he dicho en privado y hoy yo se lo repito en público, señora Ministra, tiene que ser su gran orgullo lo que está pasando con las vías de cuarta generación en nuestro país. Y yo como paisa sí que valoro eso que está pasando en mi región, por eso este proyecto de ley que pueda modernizar esas autorizaciones, creemos que dará un gran aporte a la reactivación económica. Igualmente, que se autorice a entes territoriales y a las autoridades de tránsito, para que esos permisos de operación, que muchas veces pasan largos periodos de tiempo esperando los empresarios, se establezca un periodo definido que permita la agilidad, para que si autorizamos la ruta, la operación se pueda dar de manera rápida y expedita, porque eso le permitirá a los empresarios... -gracias- le permitirá a los empresarios poder agilizar todo esos trámites, que se vuelven tan difíciles, engorrosos, y que no se quede el proyecto de ley simplemente en el papel, sino que con esa agilidad en la operación puedan salir esos trámites rápidamente. Igualmente, autorizar, Ministra, al Gobierno, para que a través de un decreto reglamentario, esas condiciones del permiso de operación que tengan las iniciativas privadas, los empresarios del transporte, el Gobierno lo pueda reglamentar, para que garantice, ministra, en ese decreto reglamentario que no se vayan a autorizar rutas que ya estén autorizadas, para que la oferta y la demanda esté balanceada y sea la autoridad de tránsito la que garantice estas condiciones. Y tiene un artículo final, donde se incluyen las tipologías, queridos colegas, porque en la ley como viene, como venía antes de la presentación de este proyecto, digamos, hay algunas tipologías que no son acordes al nuevo momento, algunas tipologías porque tiene mucha capacidad instalada y no es necesaria tanta capacidad, o porque la tipología tiene baja capacidad, entonces se incluyen unas tipologías que permitan que hayan otros nuevos vehículos de mediana capacidad, entonces en el artículo seis (6) se incluye las distintas tipologías en la ponencia, que ya conocen todos los Representantes y Senadores integrantes de esta Comisión. Entonces, como pueden ver, es un proyecto sencillo, porque tiene seis (6) artículos, con este adicional de la vigencia siete (7) artículos, que busca crear un escenario transitorio en la legislación colombiana, que permita apoyar, en el marco de la reactivación económica por una situación compleja, difícil, que causó la pandemia, unas condiciones por una única vez que beneficien a este sector de la economía, que ha visto

no sólo tan aporreadas sus finanzas, sino que así lo validan los datos de la Superintendencia, pasar de mover un millón... 13 millones de pasajeros a 50,000, de mover por empresas de transporte casi que el 2% de lo que venían antes de la pandemia.

Yo creo que esos datos por sí solos connotan la importancia y la trascendencia de darle un apoyo decidido a este sector. Por eso, señora Presidenta, de esta manera, desde la coautoría del proyecto y desde mi condición de Senador integrante de la Comisión Sexta y Presidente de la misma en el Senado, invitamos a los colegas Senadores a acompañar este proyecto, que beneficia a tantas familias y especialmente a tantos pequeños empresarios, en el marco de esta reactivación, que nos motiva a seguir adelante, a seguir confiando en nuestro país y, sobre todo, a enviarle un mensaje también, como los muchos que ya ha enviado este Congreso de Colombia en el marco de la reactivación, porque por esas comisiones, estas, han pasado los proyectos de reactivación, no sólo del turismo, de cultura, además del de conectividad, entre otros importantes proyectos que hemos acompañado, esa ley de reactivación, que le permitió a 695,000 colombianos ingresar a la educación superior, a los empresarios a acceder al subsidio a la nómina, que permitió que tantos colombianos conservaran el empleo, las familias que recibieron el ingreso solidario, entre otras opciones que ha tomado este Congreso de Colombia y que hoy le permiten a los colombianos estar recuperando su capacidad adquisitiva y, sobre todo, recuperando la economía de la Nación.

Y cierro diciendo: Este proyecto fortalecerá ese crecimiento económico que nos tiene tan ilusionados a los colombianos y que hoy nos tiene creciendo a unos ritmos no vistos en las últimas décadas, y que nos tiene, detrás de la economía chilena, como una de las economías más fuertes de la región. Muchas gracias, colegas; muchas gracias, Ministra; gracias al equipo, Ministra, que la acompaña, que se ha armonizado con este proyecto, que lo ha acompañado desde el primer momento, y que hoy le estamos presentando, en comisiones conjuntas, al Congreso de Colombia un proyecto, que esperamos reciba el apoyo de estas comisiones, para que siga su tránsito a las Plenarias, tanto de Senado como de Cámara. Por eso le doy paso a nuestro colega, Presidente de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes, al Representante Rojas, para que fortalezca esta exposición y, sobre todo, los argumentos que permitan que este proyecto de iniciativa parlamentaria, con apoyo del Gobierno, siga adelante en su tránsito legislativo. Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias a todos y cada uno de los presentes, a los colombianos y a los medios de comunicación.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, querido ponente. Le damos la palabra ahora, a continuación, al Ponente de la Cámara, Comisión Sexta, el Representante Rojas.

**El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. –Agradecería a... ya–. Gracias, Presidenta, un saludo muy especial a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco, al señor Viceministro, Camilo Pabón, al Superintendente de Transporte, al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por supuesto, a mi colega y Coordinador Ponente en Senado, el doctor Trujillo, quien ha hecho una exposición minuciosa acerca de este proyecto. Colegas, en un muy buen momento se presenta esta iniciativa y celebro, además, que este Gobierno, como lo ha destacado siempre, señora Ministra, no sea ajeno a la grave situación que enfrentan y enfrentaron y que intentan superar miles de familias transportadoras, llámense empresarios, conductores, frente a uno de los escenarios menos esperados, como es la pandemia, pero que fue uno de los sectores más afectados en la economía nacional, un sector que según el DANE en el 2015 representaba cerca del 4.1% del PIB Nacional, duplicando, por ejemplo, a sectores como el de la construcción. Y por eso reitero, Ministra, mi agradecimiento, como colombiano, que se hayan sumado a este importante proyecto y le hayan enviado mensaje de urgencia a esta discusión de esta iniciativa, para que podamos avanzar en soluciones y en alivios, que permitan a este sector y a todos aquellos empleos directos e indirectos tener una solución ante la grave crisis que enfrentaron por el covid-19, y con esto poder fortalecer la competitividad y el crecimiento del sector en nuestro país. Y es que el tema no es menor, queridos colegas; según la Unión Internacional de Carreteras el transporte es uno de los sectores más afectados a nivel mundial y Colombia, por supuesto, no fue ajena a esta situación, pues muchos de los transportadores intentaron mantener la operación, llámese transporte escolar, mixto, empresarial, turístico, de pasajeros, cuando lo pudieron hacer, pero no pudieron hacerlo a una capacidad plena y a muchos de ellos esta situación los llevó a la quiebra y al desempleo de miles de personas que dependían de este sector, y que vieron cómo por los efectos de las restricciones de movilidad se convirtió en una actividad insostenible. La misma SuperTransporte, señor Superintendente, y el Centro de Logística y Transporte reportaban que en las cuarentenas obligatorias la movilización de los usuarios en terminales se redujo en cerca de un 99% y con esto vimos que desafortunadamente se llenaron los parqueaderos de vehículos que no podían realizar sus operaciones, y con esto se pusieron en riesgo más de 1.6 millones de empleos directos e indirectos que genera este importante sector.

Yo no me quiero extender más, este proyecto tiene siete (7) puntos fundamentales, que consideramos van a aliviar la situación que tuvieron que enfrentar los transportadores durante estos dos largos y muy tortuosos años, reitero, no sólo para los empresarios, sino también para quienes trabajaban en este sector de manera directa e indirecta.

En cuanto a las medidas, la primera de ellas es la ampliación de la vida útil para los vehículos de modalidades de transporte público de pasajeros por carretera, colectivo y mixto, por un período de cuatro (4) años; esto con el fin último de compensar el cese de actividades que ya mencionábamos y el cese de operaciones de vehículos durante el primer año de pandemia en casi un 100%, y de niveles de niveles de operación que aún hoy no llegan a un 100% de la operación que se manejaba previo al escenario de la pandemia.

Segunda medida, y es que también se contempla la devolución de los aportes realizados al programa de reposición del parque automotor, una medida que se había tomado a través de los decretos legislativos en la época de pandemia, expedidos por el Presidente de la República, y que permitirá a los propietarios de los vehículos que están habilitados para retirar por única vez, por única vez, entiéndase, queridos colegas, hasta el 100% de los recursos aportados para la reposición, y garantizar de esta manera a los transportadores un ingreso mínimo en esta situación tan difícil que vienen enfrentando. Recordemos, Senador Trujillo, que estos aportes los hacen los transportadores y es precisamente con el fin de tener un ahorro para cuando cumplan la vida útil, puedan tener el recurso necesario para reponer sus vehículos. Le preguntaba a un colega: Y entonces ¿qué va a pasar si vamos a retirar los recursos? Les vamos a permitir a los transportadores retirar los recursos, para que luego se haga la reposición cuando se haga su vida útil. Yo le aclaraba que el transportador tiene una obligación legal de hacer esa reposición; si él retira hoy el 100% de recursos, para garantizar un ingreso mínimo, para garantizar el desarrollo de las actividades propias de su empresa, cuando llegue el momento de reposición, él tendrá que garantizar con recursos propios, a través de un crédito o cualquier decisión que se tome, garantizar esos recursos para la reposición y la liquidez, para realizar esa reposición, que por ley está obligado.

Tercera medida que trae este proyecto y es que también trae la posibilidad de modificación de recorrido de ruta, permitiendo el uso de alternativas operacionales, logrando así una adaptación a la nueva infraestructura vial, y permítame felicitarla, Ministra, por la inauguración que hicieron ayer de ese importante proyecto de infraestructura para el país, y así ha venido avanzando este Gobierno, para generar soluciones de infraestructura vial alternas, que muy seguramente en términos de transporte benefician en tiempos de recorrido a los usuarios del transporte terrestre, y es por esto que esta medida incluye esa facilidad, para que esa modificación en los recorridos de ruta nunca perjudique a una empresa que ya tiene determinada ruta, sino que alivien en términos de tiempo y recorrido a los usuarios y a los transportadores, y de esta manera sea un transporte terrestre mucho más eficiente entre las regiones.

Cuarto punto que incluye este proyecto, y que me parece muy importante, y es la autorización de rutas por solicitud de empresas habilitadas, escúchese bien, empresas habilitadas, en aquellos lugares en los que actualmente no hay cobertura del servicio formal. Yo hablaba con el señor Viceministro, el doctor Camilo, y consideraba que es muy importante, especialmente para la Colombia profunda, especialmente para la provincia y la ruralidad, porque desafortunadamente muchas rutas no llegan a ciertos destinos, perjudicando directamente a los usuarios del transporte, pero además, al no llegar a estos destinos, indirectamente se está promoviendo el transporte informal en estas regiones, entonces aquí avanzamos en la formalidad del transporte, pero además, que esto tiene que ver también con ítems de seguridad vial para los usuarios del transporte, pero además, llegamos a regiones que antes no se llegaban, beneficiando directamente al usuario.

Y quinto, finalmente contiene un artículo nuevo, donde se establecen tipologías vehiculares adicionales para la prestación del servicio, que también reitero, Ministra, esto beneficia a ese transporte local de la Colombia profunda, de las zonas más apartadas del país, incluyendo definiciones como la buseta de servicio mixto, microbús de servicio mixto y camioneta cerrada de servicio mixto y campero, avanzando también en este término en términos de formalidad y legalidad. Mire, yo les digo con todo aprecio y con todo cariño a mis colegas, por supuesto, han llegado proposiciones que van en la vía de fortalecer esta iniciativa y bienvenidas sean, pero no olvidemos que este proyecto de ley genera un beneficio directo a los propietarios de más de 24,500 vehículos de transporte público de carretera, llámese intermunicipal, y a los cerca de 3,100 vehículos de transporte público mixto, beneficiando a miles, cientos de miles de familias, que reitero, dependen directamente de este sector. Boyacá es un departamento transportador, doctor Wilmer, paisano, Boyacá es un departamento transportador, y vio y sufrió nuestra economía en el departamento grandes afectaciones por el cese de actividades de este sector, que es tan importante, reitero, para la economía regional. Doctor Wilmer y a todos los colegas, Senadores y Representantes, yo los invito muy respetuosamente a que acompañemos esta iniciativa, a que podamos sacar adelante un paquete de incentivos, de beneficios, para un sector, que hoy más que nunca lo necesita, porque reitero, tal vez fue el sector más golpeado y más afectado a causa de la pandemia y a causa de las cuarentenas obligatorias y el cese de actividades y de movilidad entre municipios y entre departamentos en nuestro país. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, querido Ponente, Doctor... Representante Rojas. A continuación, le vamos a dar la palabra a la Ministra de Transporte, a la doctora Ángela María Orozco, que está aquí presente, sobre este proyecto de ley. Ministra, tiene la palabra.

**La Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez:**

Muchísimas gracias. Antes de iniciar quiero saludar especialmente a los Senadores y Representantes, miembros de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, que están presentes hoy en este recinto y que están conectados de manera virtual. Un saludo respetuoso al Senador Carlos Andrés Trujillo, Presidente de la Comisión Sexta del Senado, y al Representante Rodrigo Arturo Rojas, Presidente de la Comisión Sexta de Cámara, ponentes de este proyecto de ley, de gran importancia para el sector; también a la Senadora Ruby Chagüi, Vicepresidenta de la Comisión Sexta del Senado, a la Representante Mónica Valencia, Vicepresidenta de la Comisión Sexta de Cámara, a Jorge Eliécer Laverde y a Diana Marcela Morales, Secretarios Generales de las Comisiones Sexta de Senado y Cámara respectivamente. Por último, y no menos importante, un saludo a todas las personas que siguen este debate por los diferentes medios dispuestos para este fin. Como decíamos y como se ha planteado aquí, desde el sector Transporte queremos resaltar la relevancia de este Proyecto de ley 300 de 2021 de Cámara, 235 de 2021 de Senado, por el cual se establecen medidas para la reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y el mixto, ya que desde su nombre deja clara su intención. Todos somos conscientes de la crisis que ha dejado la pandemia en los diferentes sectores del país; el servicio de transporte público terrestre de pasajeros y mixto yo diría que fue el que más sufrió, de la mano del servicio de transporte aéreo, porque fueron los sectores que no solamente estuvieron cerrados por cuarentena, no solo tuvieron restricciones después de que la cuarentena, digamos, se fue liberando, sino que estuvieron totalmente cerrados, no había movilidad de una ciudad a la otra, salvo los casos de transporte humanitario, casos muy excepcionales que se autorizaban por necesidad; estos fueron... hubo otros sectores que mantuvieron su operación para mantener abastecido el país, porque iban a trabajar a donde, de alguna manera, tenían que trabajar y eran de las actividades excepcionadas de la cuarentena. Estos dos sectores, por el contrario, estuvieron totalmente restringidos durante la cuarentena y luego se tuvieron, además, restricciones para su operación en la cantidad de pasajeros que podían llevar, y por todo esto, creo que todo el tema de los aforos controlados, para evitar la propagación del virus, sufrió más que muchos otros sectores en los momentos difíciles de la pandemia. Por eso, muchos de los actores aún siguen enfrentando los efectos de esta crisis, lo que hace necesario plantear otras formas de apoyarlos, más allá de los diferentes programas que hemos establecido desde el Ministerio de Transporte y de los programas transversales del Gobierno nacional, como de alguna manera el PAEF y otros programas, que han dado la mano de manera transversal a todos los sectores de la economía.



Gracias, quiero agradecer entonces especialmente a los Congresistas autores y ponentes de este proyecto, ya que demuestran con él su preocupación por el sector Transporte y el futuro de miles de colombianos, que lo utilizan. Desde el Ministerio acompañamos esta iniciativa, la encontramos conveniente dada la coyuntura que se ha expuesto en detalle, ya que medidas como las que aquí se proponen le permiten al sector generar alivios, para extender la continuidad de la operación, para mejorar sus ingresos, que aún no solamente no se han compensado, sino que siguen muy por debajo del histórico, para incentivar la oferta de servicios, para crear nuevas oportunidades de inversión, que incentiven la reactivación económica desde este sector. Esto permite, además, que se siga prestando a los colombianos un servicio público seguro y de calidad, totalmente necesario en el día a día de las ciudades, y que es una importante fuente de empleo y sostenimiento para miles de familias. Sentimos entonces que las medidas que se plantean apoyarán la reactivación económica de propietarios y empresarios del sector, y dejarán impactos positivos para los usuarios; entre estas vale la pena mencionar las propuestas de ampliar, de manera transitoria, la vida útil de los vehículos para las modalidades de transporte público de pasajeros por carretera, colectivo y mixto, matriculados antes del 31 de diciembre de 2020, que cumplan o hayan cumplido su vida útil o plazo, para reponer con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley. Permitir también la adaptación oportuna de la oferta de rutas a la nueva infraestructura vial del país, que no se está reconociendo y que el sistema actual no permite reconocerlo, y que la forma de aceptación de nuevas... de asignación de nuevas rutas realmente es tan compleja y dispendiosa, que no permitiría reconocer algo que en la realidad está pasando, que las nuevas vías se están acercando en rutas origen-destino similares, pero que no se pueden utilizar esas nuevas vías y aprovechar estos avances en infraestructura, porque el proceso es demasiado dispendioso. Creo que esa adaptación oportuna también es fundamental a la nueva infraestructura vial del país, a través de la figura de modificación de ruta; y también generar procesos de asignación de rutas más expeditos, en aquellos lugares donde se tienen demandas de pasajeros insatisfechas, logrando una mayor conectividad del país, y habilitar, además, la utilización de nuevas tipologías vehiculares para la prestación del servicio público de transporte mixto, que es el que moviliza en muchas zonas alejadas del país de manera simultánea a personas y mercancías, es la realidad de esas regiones del país, y por eso requiere reconocer y se tiene la necesidad de contar con vehículos de capacidades intermedias en esta modalidad, para ajustarse a la demanda actual de pasajeros y que pues, de alguna manera, es la única alternativa de transporte combinado en algunas zonas apartadas de este país.

Todas estas son medidas que seguramente serán explicadas en mayor detalle durante esta sesión; ayudarán, sí quiero reiterar, a un sector muy golpeado

por la crisis, dotándolos de opciones para adaptarse a esta situación que viven, donde la demanda de pasajeros aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, y así ayudaremos a la continuidad del sector y a su competitividad. Agradezco la oportunidad a todos, para hablar sobre la importancia y pertinencia de este proyecto de ley; espero que su discusión se profundice en los beneficios que ya resaltaron, además, los ponentes claramente, para este sector tan importante, no sólo para la economía colombiana, sino, yo tendría que decir, para todos los colombianos. Quiero reiterar que el mayor número de viajes en Colombia que se da, se da en el transporte intermunicipal de pasajeros; realmente cuando uno mira la cantidad de personas que se mueven dentro de Colombia, tengo que decir que se mueve mucho más por transporte intermunicipal de pasajeros que inclusive por transporte aéreo, y creo que eso refleja la importancia de este servicio para la mayoría de los colombianos. Esta, claro, es una muestra más de ese compromiso que tenemos todo, incluido el Congreso de la República, con la reactivación económica y con la mejora de la calidad de vida de los colombianos, en una época que no podemos todavía denominar “pospandemia”, creo que seguimos conviviendo con ella, pero simultáneamente tenemos que trabajar todos de la mano, para ir recuperando esa situación económica tan compleja, que quedó derivada de los momentos de mayores restricciones en la misma. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Ministra. Señor Secretario, por favor, leamos la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, según sus instrucciones, daremos, después de la amplia exposición del doctor Rojas y el doctor Trujillo, dar lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia:

Con fundamento en las consideraciones anteriores y de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto para primer debate, solicitamos muy respetuosamente a las comisiones sextas de Senado de la República y Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 300 de 2021 Cámara, 235 de 2021 Senado, por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto.** Rodrigo Rojas Lara, Representante a la Cámara, Ponente; *Carlos Andrés Trujillo González*, Senador de la República, Ponente.

Señora Presidenta como se ha determinado, haremos votación nominal de la proposición final con que termina este informe de ponencia:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	

Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Diez (10) votos por el Sí por Senado, aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, señor Secretario. Procedemos ahora con la votación en la Comisión Sexta de Cámara; Secretaria.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señora Presidente, procedo entonces a llamar a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia:

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>16</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>16</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado: Dieciséis (16) votos por el Sí, cero (0) por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Secretaria. Entonces se abre la discusión, aquí tengo varios Senadores y Representantes que han pedido la palabra; en su orden, como me lo han pedido, empiezo con el Senador Jorge Guevara. Tengo hasta ahora inscritos al Senador Jorge Guevara, a la Senadora Sandra Ramírez y a la Representante María José Pizarro. Perfecto. Senador Guevara, tiene la palabra; está en la plataforma. Senador Guevara.

Entonces continuamos con la Senadora Sandra.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidenta, aquí estoy...

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidenta, aquí estoy.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Lo escuchamos, Senador Guevara. Gracias, Senadora.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta. Yo creo que esta Comisión, de manera especial, ha hecho todo lo posible para ayudar a los colombianos a salir de esta crisis, que ha planteado el inesperado COVID. Las acciones para ayudar a la reactivación económica han sido muy importantes, recuerdo la Ley de Turismo: Poner cero imposable de impuesto, importantísimo; bajar al 5% todo lo afín a los tiquetes aéreos, importantísimo; la renovación del RUT a cero, sin pagar, más importante todavía. Hemos hecho muchas acciones, yo que... hemos gravado a los bancos, eso es muy importante, en la reforma tributaria gravamos a los bancos; cuánto hacía que no se gravaba a la banca. Ahí entré en contradicción con mis colegas de la oposición, pero quitarles a esos vampiros que les chupan la sangre a los colombianos, es tan importante y lo logramos, es muy importante eso. Yo creo que lo que vamos a hacer ahora con la reactivación en el transporte es, por supuesto, importantísimo y por eso yo acompaño esta propuesta, creo que es necesaria; ese sector le ha aportado muchísimo al país, ha sufrido una política pública contradictoria por los altos costos del combustible y por una política que yo llamo criminal contra los colombianos, con los costos de los peajes. Yo no estoy en contra de los peajes, los peajes son necesarios, el que tiene carro, que pague peaje, porque él es el que daña la vía, él es el que desgasta la vía, pero no puede ser que para ir a Villavicencio se gasten cerca de 100,000 pesos en peajes, eso no tiene presentación, en ninguna parte del mundo ocurre eso. Yo he dicho que los peajes, el que gana la concesión de un peaje, se gana una mina de oro al lado de una mina de plata y una mina de diamantes; eso es mejor, eso... no hay nada más que ganarse eso para uno terminar durante todas las generaciones, hasta que este mundo exista, para sobrevivir de manera recómoda, recómoda. Entonces yo creo que, la verdad, este sector del Transporte, que ha sufrido por esos 2 hechos que acabo de plantear, necesita hoy un apoyo especial en la reactivación.

Por eso acompaño este proyecto, pero quiero decirle a la señora Ministra, a quien saludo de manera especial, que quiero ser vocero de los empresarios del transporte, que se han visto amenazados al futuro, amenazadas sus empresas de 60 y 70 años, hablo del caso de Velotax, donde el señor Arley Alvarado, el señor Javier Nieto, dueños de los buses, se han quejado de manera permanente por el mal manejo de la empresa, por la forma como la gerencia de la empresa y todos los órganos de control llevan esta empresa al derrumbe comercial. Ellos han venido reclamando, el Ministerio ya hizo la intervención, pero una intervención a medias, a través de la Superintendencia, y lo ha hecho porque no ha querido renovar, no ha querido renovar la administración. Señora Ministra, el caso de

Velotax, el caso de Omega, donde Alfredo Rubiano y Carlos Rodríguez han venido planteando que la administración es una administración que se está chupando la empresa, que hace negocios en contra del interés global de los dueños, que son los dueños de los buses. Ya nos reunimos con el señor Superintendente, está pendiente, pero cuando tomen la decisión, ya no hay que salvar.

Señora Ministra, yo quiero, con todo el comedimiento posible, solicitarle que por favor intervengan en esos dos casos, para salvar esas dos empresas, que son símbolo de las regiones donde funcionan. La verdad, creo que las intervenciones que se han hecho, hay una más avanzada que la otra, pero ya hoy da porque está aprobado en la misma resolución, por medio de la cual la Superintendencia intervino a las empresas, que hay malos manejos y lo que no es consecuente es que habiendo malos manejos, mantengan a las administraciones, pero, sobre todo, que los administradores, la gerencia, persigan a los que defienden a la empresa; obvio que eso no tiene presentación. Yo quiero solicitarle, señora Ministra, le he solicitado una entrevista hace mucho rato y no es posible, entonces lo hago aquí públicamente, y si eso no se resuelve, nos tocará citarla a un debate de control político, porque no puede ser posible que no se intervenga de manera efectiva, para salvar unas empresas que son de verdad un símbolo del transporte regional, como lo son Velotax y Omega. Muchas gracias, Presidente, ratificando nuestro apoyo a ese Proyecto de ley tan importante.

**La Presidenta, honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Muchas gracias, señor Senador, por su intervención. Tiene la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. Nosotros consideramos que el Proyecto de ley es pertinente; por una parte no podemos negar el daño que la pandemia generó al sector Transporte, por lo que es una labor del Congreso de la República y de estas Comisiones Sextas legislar a favor de la ciudadanía y particularmente del sector Transporte; lo otro, creemos que es importante ajustarnos al objetivo de desarrollo sostenible y los compromisos adoptados por el COP26 y reafirmados por el Presidente, para que la emisión de gases, por medio del transporte público, no aumente la contaminación del planeta y tampoco atente contra la salud de las y los colombianos, toda vez que un estudio realizado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y la Universidad Sergio Arboleda, publicado en marzo de este año, esboza que la actualización tecnológica de los sistemas de transporte público, de combustibles fósiles a tecnología cero emisiones, ayudaría a reducir las emisiones y las tasas de autocontaminación, a los cuales están expuestos los pasajeros. Así mismo, hemos construido también

una proposición que enviamos a los ponentes, para que sea tenida en cuenta en la construcción de la ponencia para el segundo debate, señor Presidente, y en este sentido manifestamos nuestro voto positivo a este Proyecto de ley, puesto que contribuye al mejoramiento de la situación económica, tanto de los colombianos, porque vamos nosotros pasando a otros niveles de energías limpias, pero también al sector Transporte, pero reafirmamos así nuestro compromiso con la reproducción de un sistema económico, justo y equitativo, pero que además contribuya a la consolidación de las energías limpias y renovables, para el futuro de las y de los colombianos. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Gracias, Senadora Sandra Ramírez. Tiene el uso de la palabra la Representante María José.

**La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo quería hacer una pequeña intervención en relación con lo que anuncié durante mi voto y son precisamente las dudas, las inquietudes y algunos reparos que tengo en relación con este proyecto de ley. Como ustedes saben, nosotros desde el Pacto Histórico le estamos apostando o estamos proponiendo un pacto en términos ambientales también; esto implica una transición precisamente en el transporte, pero eso definitivamente no se logra si no existe una financiación y unas políticas públicas decididas por parte del Estado. Claramente no estamos en este momento, por eso votamos que sí este Proyecto de ley, porque para poder sacar adelante una iniciativa de este tipo, para poder sacar adelante una iniciativa ambiental y este Proyecto de ley, debo decirlo y con respeto a los transportadores y con respeto a las empresas, pues realmente no tienen medidas contundentes para mitigar el cambio climático. Acabó de firmar el Gobierno de Iván Duque la semana pasada o más bien se acabó de ratificar en París un acuerdo en términos ambientales, que establece que tenemos hasta el 2034, quiere decir 12 años, para avanzar en materia de transición... perdón, para avanzar en la lucha contra el cambio climático; esa es la línea roja que han puesto los científicos en términos de lograr salvar la vida en el planeta Tierra y eso requiere toda una serie de medidas, que tendrían que tomarse también en el sector Transporte. Ahora, cuando nosotros revisamos el Proyecto de ley y nos vamos de entrada al artículo primero (1°), ¿qué nos dice el artículo primero (1°) de este Proyecto de ley? Que en primer lugar hay un parque... hay un, digamos, se tiene que dar una reposición también, para superar la carga de contaminación en términos de seguridad vial, en términos de poder renovar la flota de 20 años, que pueden ser prorrogables 10 años más, en caso de que la persona haya logrado hacer pues obviamente todos los arreglos mecánicos, técnicos, etc., para darle una viabilidad, un uso mayor al vehículo, pero



que bajo ninguna circunstancia podría superar estos 10 años; en el Proyecto de ley se proponen cuatro (4) años adicionales, pero si esto lo relacionamos con el artículo segundo (2°), pues aquí tendríamos, digamos, toda una serie de decisiones que se van tomando, que no tienen en consideración ni la seguridad vial de nuestro país, ni el transporte terrestre y mucho menos, en términos ambientales, un proceso que ya deberíamos avanzar. Claro que nosotros no podemos castigar a los transportadores, si al mismo tiempo no estamos avanzando en una serie de medidas, y por eso hoy nos vemos obligados a apoyar este proyecto de ley.

En segundo lugar, si nosotros analizamos realmente cuáles son las propuestas para reactivar el sector, ojo, no para brindar toda una serie de beneficios a empresarios y transportadores, sino para realmente reactivar al sector, pues son muy pobres las medidas, son muy pobres las medidas, y yo me pregunto, después de revisar los artículos de este proyecto de ley, realmente ¿dónde queda la seguridad vehicular?, ¿dónde queda la seguridad vial?, ¿en qué aspecto, después de 24 años de un automotor estarse transportando, cuando la vida útil era en principio de 20 años, queda la vida y la seguridad de pasajeros, pero también de peatones. Por ejemplo, ¿dónde está el comité técnico de discusión de este proyecto de ley? Entendemos que es un proyecto de ley acordado con los empresarios, claro, para buscar medidas, para lograr salir de la grave crisis en la que se encuentra el sector, pero también en la que se encuentra el país, pero debería tener un músculo técnico lo suficientemente robusto, para responder a estas o a otras preguntas. El proyecto claro que sirve para generar, como ya dije, toda una serie de ingresos al dueño del vehículo, pero, vuelvo y repito, ¿cómo soporta el proyecto con datos y con ese soporte técnico la reactivación del sector, la forma real para reactivar un sector? Y que al mismo tiempo pueda ser compatible, puede ser armónico con un compromiso que tiene el pueblo, que tiene el Estado colombiano, en materia ambiental, y que este proyecto de ley no soluciona, sino que veremos en unos años si realmente lo agrava. Entonces acompañamos a este proyecto de ley, porque acompañamos a la gente, porque creemos en la gente, porque creemos que la gente merece soluciones, y varias de nuestras proposiciones van y apuntan en ese sentido, pero no puedo dejar de intervenir en este Proyecto de ley, para plantear toda una serie de dudas de quienes estamos comprometidos con la mitigación del cambio climático, con quienes estamos comprometidos con toda una serie de garantías sociales, que este Gobierno no ha cumplido, que tristemente ha nuevamente postergado, y que obviamente no beneficia a los conductores de los vehículos ni a sus familias, que realmente son los más afectados en medio de la pandemia. Entonces lo acompañamos porque este Gobierno no toma otro tipo de medidas, porque realmente se requiere apostar por la gente y velar por los derechos sociales de los conductores, de los dueños de los vehículos, también de las empresas, de los empleos que fomentan, claro que

sí, pero no porque este Proyecto de ley realmente tenga un paquete de soporte técnico, que nos permita afirmar que realmente reactiva el sector como sector, y tampoco tiene un paquete de medidas ambientales, claramente el artículo uno (1), y sé que muy seguramente muchos de los transportadores no verán con buenos ojos mis palabras, tal vez podremos encontrarnos para explicarlo mejor, pero realmente pensando en la sostenibilidad del planeta, pensando en la posibilidad de la vida, en decisiones que tendríamos que haber tomado y que tenemos que estar tomando, para poder garantizar que la vida en el planeta sea viable a partir del 2034, que sea viable, que son decisiones que debemos tomar hoy, pues no veo aquí un soporte técnico serio que nos permita avanzar en ese sentido. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, el Representante Rodrigo Rojas.

**El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Es para una réplica, doctor León Fredy.

**El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Es una réplica, querido León Fredy, ya un segundo le doy la palabra. Doctora María José, yo siempre he sido un admirador de su trabajo, usted es una Representante juiciosa y que ha hecho grandes aportes en materia legislativa en este Congreso de la República; yo simplemente quiero dar algunas tranquilidades frente a sus preocupaciones, que pueden llegar a ser válidas en términos ambientales y en términos de seguridad vial. Usted lo sabe, doctora María José, que yo he sido tal vez en la Comisión Sexta de la Cámara quien ha luchado más en, y aquí que nos acompaña el Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en términos de seguridad vial; hemos encabezado debates de control político en ese sentido, hemos sido muy acuciosos en que se tomen medidas, para que se mejore la seguridad vial en el país, y como Coordinador Ponente de esta iniciativa, que reitero, beneficia a uno de los sectores más golpeados, tal vez el más golpeado de la pandemia durante las cuarentenas obligatorias y como bien lo mencionaba la Ministra, aún hoy, donde la disponibilidad operativa no llegan al 100%, como se tenía previo a la pandemia, tengo que dar esas tranquilidades en términos de seguridad vial y ambiental.

Primero que todo, doctora María José, esta extensión de los 4 años de vida útil no excluye la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes que debe anualmente hacer un vehículo de servicio público o un vehículo en nuestro país, entonces si no llegase a cumplir con

los estándares de esa revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, por supuesto, no podría desarrollar sus actividades, entonces ahí tenemos la primera garantía en términos de seguridad vial y en términos ambientales, frente a una preocupación muy válida y que comparto, doctora María José, pero que esa revisión, esa extensión de los cuatro (4) años no excluye la realización de esta revisión técnico-mecánica, que da una garantía en términos, reitero, ambientales y de seguridad vial. Pero además, recordemos, doctora María José, que los vehículos de transporte público deben realizar revisiones bimensuales preventivas, también en términos mecánicos y ambientales, lo cual además blindaría esa preocupación, que muy coherentemente usted tiene y que le reitero, comparto. Pero además, doctora María José, en términos técnicos y mecánicos, sobre el desgaste de los vehículos, recordemos que estos vehículos prácticamente estuvieron parados en un 100% durante 2 años, entonces hay que tener en cuenta que estos vehículos, esta vida útil, la adicional de 4 años, dos (2) ya no fueron utilizados por, reitero, las restricciones allegadas al Covid, porque la operación fue llevada a cerca del 1% del 100% que realizaban normalmente, y porque además, a hoy en día ni siquiera se recupera el sector transportador a un nivel de operación ni siquiera cercano al 80%, y eso ha sido una solicitud, una preocupación de todo el sector transportador.

Frente a la construcción de esta iniciativa, vale la pena recordar, es de origen parlamentario; el Ministerio, y por eso yo resaltaba el compromiso de la señora Ministra y el señor Viceministro, en el término de acompañar una iniciativa que va a aliviar a un sector tan aquejado por los efectos del transporte, pero hay que recordar que esto es una iniciativa parlamentaria, que hace parte el Coordinador Ponente y Presidente de la Comisión Sexta como autor, que es el doctor Trujillo, pero que además de esa manera fue tenida en cuenta y nace esta iniciativa, precisamente de los debates de control político que se realizaron tanto en Cámara como en Senado, donde no sólo representantes de gremios, sino los diferentes actores involucrados en este proyecto y en este sector, incluidos los conductores, tuvieron a bien presentar sus preocupaciones y sus aportes a este tipo de iniciativas. Y finalmente, doctora María José, por supuesto, y tendremos que establecer medidas a futuro, que permitan tener impactos directos en los conductores. Comparto también esa preocupación, pero aquí no podemos obviar una realidad clara y es que en el escenario de la pandemia, 1.600.000 empleos, directos e indirectos, que genera este sector, estuvieron en riesgo, muchos de ellos se perdieron y hasta ahora se están restableciendo, entonces decir que generar garantías, incentivos a los transportadores, propietarios y empresas de este sector, no va a beneficiar a los conductores, también no es una verdad absoluta, porque si el sector no funcionase, estos empleos se perderían y muy seguramente muchos de los afectados serían los conductores del transporte terrestre de nuestro país. Entonces

garantizar la sostenibilidad, garantizar la vida de este sector, el buen desarrollo de sus actividades, por supuesto que directa e indirectamente también termina beneficiando el sustento de las familias de miles de conductores, que dependen de este importante sector. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Gracias, Representante Rodrigo. Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy.

**El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Pues yo entiendo el buen deseo de este proyecto de ley; claro, aquí claramente se ve que van a haber unos beneficiados, y para mí esto es una mesa de 3 patas, que hay que mirarla bien, aquí están los empresarios, están los dueños de los carros y obviamente están los conductores, los trabajadores, pero aquí lo que hemos visto con este proyecto de ley es que los únicos beneficiados claramente son las empresas y los dueños de los carros, cosa que no nos parece mal, no nos parece mal, está muy bien, pero esa mesita de 3 patas entonces va a quedar coja, porque falta mirar qué vamos a hacer con los conductores, que hemos escuchado quejas a lo ancho y largo de todo este país, muchas quejas, jornadas extenuantes, en muchos lugares no les pagan ni los parafiscales. Pues yo considero que hay que mirar con simpatía entonces cuál es el beneficio de los conductores, que en últimas... que no nos vayan a decir aquí que les estamos salvando el trabajo, ese es el único beneficio, que les vamos a seguir dando el trabajito. Yo creo que hay que mirar más allá, en últimas, en pandemia todos salieron afectados, todos salimos afectados en la pandemia, tanto las empresas, tanto los dueños de los carros, como los trabajadores, los conductores, y aquí es donde uno no ve nada que resuelva la situación tan lamentable que han vivido y que hoy siguen padeciendo los conductores; yo sí creo que tenemos que mirar cómo lo resolvemos. Segundo, entendemos, claro, que se disminuyó esa capacidad transportadora en un 66% en pandemia y por eso apoyamos este proyecto de ley, por eso estamos de acuerdo en extender esos cuatro (4) años más de durabilidad de esos vehículos, de permanencia activa de estos vehículos, dos años inactivos, se bajó la carga laboral, bueno, en fin, por eso lo apoyamos.

Pero, Ministra, yo creo que aquí también, y colegas, si realmente queremos generar un beneficio económico para los transportadores, para los dueños de los carros también, ¿por qué no pensamos entonces en los incentivos en términos de peajes? Este es un país que está desangrando a los transportadores por los peajes, tenemos peajes a lo ancho y largo de todo el país, peajes a menos de 20 kilómetros, 30 kilómetros, una caseta sobre la otra, y esto también está afectando entonces la economía de los transportadores, y entonces ahí ya no miramos, claro, y no miramos esa parte porque

todos esos peajes han sido concesionados, ahí sí no miramos entonces la ayuda que les podemos dar. Yo creo que aquí cuando se trata de hablar de reformas, de beneficiar a las personas, hay que mirarlo en toda su globalidad, cosa que no se ha hecho, y lo vamos a apoyar, claro, lo voy a votar positivo, porque entiendo, pero ojalá se mire, a los ponentes, a los autores y al Gobierno, se mire distinto. Aquí hay mucha tela que cortar, aquí hay mucho que organizar en estos proyectos de ley; aquí tenemos, de verdad, tenemos que mirar esto como un todo, no a partecita, a los empresarios, a los dueños de los carros y los demás nada; y el Gobierno tampoco pone lo suyo, claro, un país que se lo entregaron a las concesiones, carreteras concesionadas por todos lados, que no le podemos quitar el pedacito entonces, para ayudar en forma de incentivo a los transportadores. Yo sí creo que estos proyectos de ley hay que mirarlos distinto, para que lo analicen; ojalá se miren, como lo dijo María José, en términos ambientales, en términos de seguridad vial, pero, sobre todo, también en términos de proteger a los conductores, son cientos de miles de conductores que hoy uno no ve, por ningún lado, dónde están los beneficios; y ojalá, Ministra, se tengan en cuenta los incentivos entonces, así como en pandemia no se cobraron peajes en un tiempo, entonces cómo vamos a reactivar económicamente y darles un beneficio a los conductores, a los dueños de los buses en últimas, de los carros, en términos de peajes exonerarlos de los peajes, porque ya sabemos que se volvió un negocio muy rentable...\* (01:59:14, falla de audio) una manera también de ayudar. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante. Le damos la palabra al Senador Horacio Serpa. Senador Serpa.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, me voy a quitar el tapabocas por unos minutos. No, yo quiero pues expresarle aquí al Congreso de la República, a las comisiones sextas, que me parece un buen proyecto. Creo que, como lo han dicho algunos colegas, el sector viene golpeado con toda clase de dificultades, realmente empresarios tienen problemas, pero también conductores, como lo decía el Representante León Fredy, pero yo sí creo, querido Repe, que si uno permite que esas empresas no se despidan, uno sí está ayudando a preservar empleos, uno sí está ayudando a que le llegue el alimento a la familia. Cuando nosotros sacamos adelante la Ley General de Turismo y buscamos que hubiera una exención del IVA en los hoteles, ojo, el 95% de los hoteles en Colombia son pequeños, estábamos pensando no en los hoteles, sino en los empleos. Cuando nosotros dijimos 0% de impuesto al consumo para bares y restaurantes, estábamos pensando era en los meseros, doctor Lota, estábamos pensando era en la persona que le maneja el tema administrativo, estábamos pensando en el colombiano de a pie, claro, y también estábamos pensando en que ese margen, en que esa ayuda adicional, pues le

permitiera al consumidor, al usuario, poder conseguir esos productos o servicios pues más económicos. Aquí en este Proyecto de ley 300, señora Ministra, 300 de Cámara y 235 Senado, sí se le está brindando una ayuda al transportador, porque la necesita, porque la requiere, porque ha tenido toda clase de dificultades. Y en estas comisiones también se han hecho unas tareas para beneficiar al ciudadano, al transportador, al conductor, o ¿dónde me dejan la amnistía de multas que aprobamos comisiones sextas de Cámara y de Senado de la República?, que permitió recoger más de 700,000 millones de pesos, en donde se amnistió, se regaló, por así decirlo, el 100% de los intereses que se adeudaban y el 50% del total de las multas. Entonces, yo creo que sí se ha ayudado al sector, ¿es suficiente? No, hay que seguir trabajando, ¿sí?, hay que seguir trabajando, nosotros estamos en deuda, y avanzar en el tema de las fotomultas. Nosotros ya avanzamos en una bonita propuesta de transporte escolar vial en las zonas más apartadas de Colombia y estas medidas, que hoy se están evaluando, discutiendo, pues sí ayudan, sí ayudan a la reactivación económica, y quiero destacar alguno de esos incentivos: La ampliación del término del tiempo de uso por cuatro (4) años adicionales, para los vehículos matriculados con anterioridad al 31 diciembre del 2020, pues es valioso, es valioso para los propietarios, para las empresas, ¿sí?, que dejaron de usar en un tiempo prolongado esos vehículos por las restricciones de la pandemia. Dos, es una excelente noticia la devolución de la totalidad de los aportes realizados al programa de reposición del parque automotor, ¿qué va a permitir? Hombre, que se cuente con una plata, que estos transportadores cuenten con unos recursos como una alternativa para atender obligaciones financieras, obligaciones económicas, ¿frente a qué? A la afectación que todos conocemos, a la afectación del Covid.

Tres, se flexibilizan las condiciones para modificar el recorrido de una vía, lo decía la Ministra, de una ruta, o sea, nuevas alternativas; permite la adaptación oportuna de la oferta a la nueva infraestructura de las vías, eso es una maravilla, pero también se concede la posibilidad de acceder de una manera expedita y por iniciativa privada a operar nuevos servicios, donde identifiquen una potencial demanda, en donde, por supuesto, se procure la consolidación. Entonces se permite la posibilidad de vincular, a servir nuevas rutas, previa verificación de una demanda insatisfecha y, por último, se permite el sorteo, para el otorgamiento del permiso de operación, por iniciativa de las empresas de transporte, ya que actualmente ese otorgamiento de los permisos se realiza mediante un concurso público, lo que hace que sean procesos demorados, dispendiosos, y traten o tarden, más bien, entre uno y dos años en otorgarse, por lo tanto, este sorteo, en condiciones de publicidad, en condiciones, por supuesto, de transparencia, va a permitir soluciones más rápidas a todas estas solicitudes, sin excluir la posibilidad de autorizaciones posteriores, que agoten el procedimiento anterior o el procedimiento regular. Entonces yo aplaudo, doctor Rojas, doctor



Trujillo, es un excelente proyecto de ley; debemos correr, correr para avanzar el día de hoy, ojalá muy pronto, en las respectivas Plenarias, pero es una muy buena noticia que le da el Congreso de la República, las comisiones sextas de Senado y de Cámara de Representantes a todo este sector, que está agobiado, que está dolido, que tiene toda clase de problemas financieros y económicos, así que, por supuesto, anuncio mi voto positivo a esta importante iniciativa. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Senador Serpa. A continuación, le damos la palabra a la Representante Martha Villalba.

**La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señora Presidente, un cordial saludo para todos. La verdad que quiero manifestar mi complacencia frente a esta iniciativa legislativa, por cuanto nosotros hemos, desde hace muchísimos años, desde el momento que ingresamos al Congreso, hemos estado siempre trabajando y buscando la manera de cómo el sector Transporte logra los equilibrios pertinentes y, sobre todo, teniendo en cuenta la importancia del servicio público que se presta, y se presta no solamente en las grandes ciudades, sino también, como lo decía la ministra en su intervención, hoy está plenamente demostrado que el mayor número y volumen de personas que circulan en los entes territoriales, en los territorios nuestros, son a través del transporte intermunicipal. La verdad, nosotros hemos visto que esta iniciativa, que busca precisamente el fortalecimiento del transporte público terrestre, colectivo o mixto, los cuales se vieron afectados, y que para nadie es un secreto, a través y a raíz del Covid-19, y no podemos desconocer, honorable Representantes, que el sector transporte viene con grandes debilidades; por eso nosotros, al momento de aprobar la Ley de Inversión Social, logramos que se incorporara una iniciativa, que surgió de la gran mayoría de los miembros de la Comisión Sexta, sobre los sistemas de transporte masivo, una inyección importante de recursos, y también lo decía el honorable Senador Serpa, cuando manifestaba frente a los temas de las multas que se han generado en los distintos municipios de nuestro país y que esto, de alguna manera, se constituye en un alivio importante.

Y, nosotros, hoy consideramos que esta ley puede constituirse también en un salvavidas, por cuanto busca la creación de unos incentivos y de medidas que vayan a promover la reactivación económica del sector; yo tuve la oportunidad, este fin de semana, de reunirme con dos empresas transportadoras de mi departamento, de las cuales hace referencia la señora Ministra, del Transporte Intermunicipal, especialmente en la zona centro y la zona costera de mi departamento, y quiero decirles que aún este sector presenta graves inconvenientes y diría yo y me atrevería a decir de que aún no han logrado la reactivación total, debido a que aún no se han

incorporado, por decirlo así, las instituciones de educación. Hoy el desempleo también es una de las causas por las cuales no tienen el número de usuarios requeridos y la reactivación económica que se hace necesaria. Esto de ampliar la vida útil por cuatro (4) años, a mí me parece una medida clave e importante para poder impulsar el sector transporte. Hoy también todo lo relacionado con la modificación de los recorridos y, claro, porque hoy las condiciones mismas que se generan en nuestros territorios ante no solamente la conformación y el surgimiento de inversiones importantes de vías, obviamente hacen que estas sean muchísimo más atractivas, pero la tramitología y lo complejo para poder acceder a nuevas rutas, son bastante complejas. Yo creo que hoy esta iniciativa nunca, como todas las iniciativas, serán suficientes para poder satisfacer, pero yo creo que es un avance significativo y, por lo tanto, desde ya manifiesto mi voto positivo y creo que de verdad nos va a ayudar precisamente a la reactivación, y quiero manifestarles también que este proyecto de ley lo están esperando desde hace muchísimo rato, desde que se inició la pandemia este ha sido un clamor del sector transporte de nuestro país, así que muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante. La palabra para el Representante Wilmer Leal.

**El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:**

Presidenta, muchas gracias; colegas, un cordial saludo a todos los Senadores, Senadoras, Representantes. De entrada, Presidente y colegas, decir que, por supuesto, acompañamos este proyecto de ley y lo acompañamos precisamente porque va en el camino que muchas veces en muchos proyectos hemos perseguido desde la oposición, y es que muchos de esos problemas que se sufren en la Colombia profunda, como llamamos a los que vivimos en los territorios lejanos a las grandes capitales, pues se sufren a diario, y este tema del transporte colegas, pues no es un tema menor, tan no es un tema menor, colegas, que recordarán ustedes un proyecto maravilloso que aquí discutimos y aprobamos, que de hecho con el doctor Serpa fuimos ponentes, él en Senado y yo aquí en la Cámara, sobre el transporte especial rural para zonas de difícil acceso, y qué gran beneficio ha sido este proyecto, de verdad, para esos lugares, donde ni vías hay. Así que proyectos como estos, por supuesto, complementan mucho de esas leyes que este Congreso ha sabido tramitar en medio de sus diferencias, pero pues claro que nos deja sinsabores y pues claro que nos dejan, no preocupaciones, pero sí sentimientos de que pudimos haber hecho algo más, lo decía mi compañero León Fredy, colegas, por ejemplo, ver que el tema del transporte no sólo es un tema de empresario, propietario y pasajero, sino verlo como esos cuatro que intervienen en realidad en el transporte, ¿por qué no pensar, colegas, y lo tenemos como proposición además, en que esa parte importante que falta en

analizar, Ministra, como son los conductores, pues también sean parte activa de este proyecto de ley?, y no es un tema desproporcionado que salga de los cabellos; yo creería y creo, soy de un departamento profundamente transportador como el departamento de Boyacá, por qué no incluir a los transportadores y revisar en pleno la proposición del artículo dos (2) que hicimos, son ellos quizá los que más sufren el tema del transporte, un ejemplo, y se lo contaba ahora con aprecio a la Ministra: La vía del Cusiana, quizás la vía más importante en conectividad entre Bogotá, Sogamoso y Casanare, o mejor, Bogotá, Boyacá y Casanare, actualmente se encuentra cerrada; una vía por donde transitaban más o menos 110,000 toneladas entre insumos, petróleo, alimentos, que a diario transportaba más de 7,000 pasajeros y que representaba a diario cerca de 25,000 millones en producción de los dos departamentos, hoy es una vía que lamentablemente se encuentra cerrada por varios factores, uno de ellos, por supuesto, los geológicos, pero está cerrada, doctor Milton.

¿Qué están haciendo con mucho esfuerzo las gobernaciones y, por supuesto, el Gobierno nacional? Pues permitir movilidad por rutas alternas, que están adecuando para que pueda haber acceso. Pero les cuento la historia de la vía del Cusiana, porque, ¿sabe qué es lo triste y paradójico?, están cobrando el peaje, están cobrando el peaje de la vía que no sirve. Por qué no pensar en que si no es en este proyecto el tema de los peajes, de verdad, debe regularse, ¿cómo seguimos cobrando un peaje a los transportadores, a los que más sufren el tema de las vías, en una vía que no funciona? Y también deben analizarse, queridos colegas, estos temas a mucha profundidad: Ellos sufren las inclemencias de la calidad de las vías, pero también la inclemencia de los costos que significa transportar; si la pandemia les hizo daño, esta crisis que generan estas vías hace mucho más daño, y creo yo que esos temas pueden hacer, colegas, parte activas de proyectos como estos. Por eso, y concluyo diciendo dos cosas, colegas, Presidenta, primero, por supuesto, apoyamos este proyecto de ley, y segundo, los invitamos, además, a que revisemos con detalle la necesidad de incluir la proposición que le hacemos al artículo dos (2), para que hagan parte de este proyecto todos los conductores, que son quienes de verdad le dan movilidad a este sector tan importante para el país.

Por lo demás, se pudo haber hecho mucho más, por supuesto, pero también entendemos las circunstancias y la pertinencia referente a este proyecto en particular. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante. Continúa el Senador Zabaraín, que está en la plataforma.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señora Presidenta, voy a apagar la cámara porque tengo problemas de conexión. Yo quiero enviar un saludo muy especial, por

supuesto, a la Mesa Directiva, a la señora Ministra, a los funcionarios del Ministerio, a mis colegas de Senado y Cámara, y a todos los que nos escuchan a esta hora. A ver, yo me adhiero, coadyuvo en un 100% lo manifestado por mi colega, el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, creo que hizo una exposición clara, diáfana, y, por consiguiente, no voy a estar aquí repitiendo como el loro. El Senador Serpa, en síntesis, lo que quiso decir es que a través de un ejemplo, cuando nosotros aprobamos la Ley General del Turismo, nosotros no aprobamos o apoyamos una Ley General de Turismo para beneficiar a las cadenas hoteleras o a los hoteles; ese proyecto fue un salvavidas para las cajeras, para las aseadoras, para los mensajeros, para los meseros, un salvavidas para la gente de a pie, no fue un salvavidas para los restaurantes o para las cadenas de restaurantes, fue un salvavidas para las cajeras, las aseadoras, los mensajeros, en fin, yo creería que este proyecto, el proyecto que hoy nos ocupa, el proyecto que hoy nos ocupa, mi querida Presidenta, es un proyecto que es un salvavidas, no para los transportadores o para las empresas transportadoras, es un proyecto que es un salvavidas para los conductores, para los mecánicos, para todas las personas que de una u otra parte derivan su sustento de la existencia o de la permanencia o de la continuidad de estas empresas, que prestan este servicio. En este sentido, señora Presidenta, sin más detalle y con las dificultades que tengo aquí de comunicación, creería que hay suficiente ilustración de parte mía, no estoy hablando de suficiente ilustración en el proyecto, porque creería que también hay algunos colegas que quieren hacer uso de la palabra, pero quiero es manifestarle mi voto positivo a este importante proyecto de ley, que más que a las empresas transportadoras, beneficia a todas esas personas, a todos esos ciudadanos de a pie, que reciben de su sustento en razón de la existencia de esas empresas y de la permanencia de esas empresas. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Senador Zabaraín. Representante Milton, tiene la palabra.

**El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Presidenta. Antes de hacer mi intervención en relación con el proyecto en mención, yo sí quiero expresarle, a través del Viceministro del Transporte, a la Ministra Ángela gratitud, gratitud a ella, a nuestro Presidente Iván Duque; ayer se cumplió un sueño de los colombianos, una obra que pensábamos que no la íbamos a mirar terminada, ayer se inauguraron 30 kilómetros de ese cruce de la cordillera y es algo que hace historia. De verdad que desde acá al Gobierno nacional, liderado por nuestro Presidente, mil y mil gracias por ese compromiso que ha tenido con mejorar la infraestructura del país, que permite que se dé un desarrollo integral. Presidenta, mire, este proyecto es de suma importancia, porque lo que busca es reactivar un sector de la economía

que aporta mucho para el desarrollo del país; aquí también tenemos que reconocer que el Gobierno, en esta dura pandemia, género incentivos para que le llegaran créditos al sector de transporte y esto pudiera que estas empresas no tuvieran una crisis tan dura como se esperaba, y esto lo que busca es que con aumentar la vida útil de los vehículos, no solamente se beneficien las empresas, sino la esencia fundamental de las empresas, que son sus trabajadores, o sea, que aquí directamente, directamente se van a beneficiar los trabajadores porque ellos van a tener continuidad en su proceso de contratación. Pero también la devolución del 100% del fondo de reposición manda un mensaje claro, que esto va a servir, sin duda alguna, para reactivar este sector y esto va a contribuir que vamos a subir nuestros indicadores de crecimiento de la economía para este año, porque esto lo que le va a permitir es un flujo de caja a este sector, un sector que impacta positivamente a la economía y que contribuye en más de 1'500,000 empleos, directos e indirectos.

De verdad, que todas estas comisiones conjuntas lo que debemos hacer, para mandarle un mensaje serio a este sector, es anunciar que sí vamos a respaldar de manera unánime este proyecto, porque este es un proyecto que sí genera un impacto positivo a este sector. En ese orden de ideas, Presidenta, cuente con mi voto y le mando un mensaje fundamental a los transportadores del Valle del Cauca, ellos que hace un mes y medio nos reunimos para tocar este tema, les mando a decir, a través de esta Comisión, que aquí estamos cumpliendo con esa petición que ellos querían, de avanzar la vida útil. Es de esta forma que el Congreso y especialmente las comisiones sextas siempre están pendientes de generarles oportunidades positivas a un sector tan importante, como es el sector Transporte. Presidenta, mil y mil gracias y reafirmo mi voto positivo a esta buena iniciativa. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante Milton. La Representante Mónica, ¿está en plataforma?

**La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:**

Presidenta, buenas tardes.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Representante, tiene la palabra.

**La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Presidenta, un cordial saludo para usted, para todos mis colegas, para la señora Ministra y todo su equipo de trabajo. Presidenta, no, de manera muy rápida, primero, agradecer el trabajo pues que realizan los ponentes, los aportes de los diferentes Representantes, y quería manifestar al Gobierno y, por supuesto, a la señora Ministra, y también a la Viceministra en su momento, la doctora Carmen Ligia, pues que con ella tuvimos la oportunidad de

trabajar la iniciativa, pues como coautora me siento muy contenta de saber que son estas acciones las que de manera decidida, cuando se emprenden, se ve el reflejo, realmente el resultado, de a quién van a beneficiar. Aquí hay un beneficio, no solamente, como ya lo dijeron mis colegas, no solamente para las empresas transportadoras, son beneficios para muchos, y desde de Antioquia también queremos manifestar nuestra gratitud, porque tuve la oportunidad de trabajar con las diferentes empresas y pues recibimos aportes. Obviamente, como ya lo han dicho algunos Representantes, nunca será suficiente, pero yo pienso que lo importante es iniciar y avanzar, porque cuando nos quedamos esperando a tener el 100% de lo que se requiere para solucionar ciertas problemáticas, que siempre tendremos y que en un país nunca faltarán, pues entonces estamos diciendo que nunca se podrán hacer. De esta manera, entonces aplaudir, agradecer e invitar a todos los colegas, *de la manera\*(02:26:26) que* ya los hemos escuchado, de una manera decidida, poder entonces apoyar este proyecto, no sin antes decirles de nuevo a los ponentes muchas gracias, al Gobierno muchas gracias por permitirnos hacer parte de estas iniciativas. Gracias, señora Presidenta, buena tarde.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante Mónica, yo también quiero, ya para terminar...

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Señora Presidenta, una moción de orden.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senadora Sandra, tiene la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. Yo ruego que aquí los Congresistas que están virtual, que por favor coloquen su cámara en las intervenciones; eso está por norma, que pongan sus cámaras. Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Senadora. Yo también quiero saludar a los ponentes de este proyecto de ley, del cual también soy coautora, y felicitarlos por esta ponencia; reconocer que el sector transporte, como lo han dicho nuestros colegas aquí hoy, pues ha sido uno de los sectores económicos más golpeados por la pandemia y que ha sufrido los impactos, no solamente de lo que han sido los efectos del COVID-19, sino también de los paros, manifestaciones y bloqueos que se han presentado en el año, debido a todo lo que se ha vivido en el país y que ha afectado la demanda en Colombia, generando grandes pérdidas financieras y afectando la situación económica. Aprovecho para destacar los decretos que el Gobierno del Presidente Duque ha firmado con la Ministra de Transporte, aquí presente, que han buscado mitigar esos efectos



económicos generados por la pandemia, como lo dije, no obstante, la recuperación del sector ha sido lenta y no se ha dado de manera completa; por eso, estamos aquí hoy debatiendo y aprobando este proyecto de ley, para promover el fortalecimiento, desde el Legislativo aquí, de la productividad, la competitividad del sector de transporte público terrestre de pasajeros, ayudando a su recuperación, apreciados colegas, y contribuyendo también al crecimiento económico de nuestro país.

Yo quiero reiterar esas cifras que varias personas y representantes del sector transporte nos ha traído al Congreso de la República, mirar cómo en abril de 2020 se movilizaron 49,000 pasajeros, frente a un récord histórico en enero de 2019 de 13'500,000 personas. Por eso, como se ha expuesto aquí por los ponentes, es necesario implementar las medidas de compensación para el sector, ampliando por cuatro (4) años la vida útil de los vehículos de las modalidades de transporte público, con anterioridad al 31 de diciembre de 2020; también facilitando la devolución de los aportes realizados al programa de reposición del parque automotor; permitir la modificación del recorrido de la ruta; y también estableciendo las condiciones para el otorgamiento del permiso de operación, por iniciativa de las empresas de transporte. Lo que queremos es ayudar a que ese sector se reactive, a que podamos tener un sector robusto, que vuelva a tener esos pasajeros que tenía en el 2019, y a que podamos nosotros ayudar a que esta iniciativa facilite la operación, genere mayores ingresos y cree nuevas oportunidades de inversión, para restablecer todo lo que tiene que ver con la operación del sector. Por eso también anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley, como coautora, y también como Senadora de la República. Entonces, querido Secretario, procedamos a la votación del articulado. Le doy la palabra al Ponente, Senador Trujillo, para que nos indique qué proposiciones tenemos y si son avaladas o no por los dos ponentes.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que hemos escuchado ampliamente a los Representantes, a los Senadores, que han querido participar y enriquecer esta importante iniciativa parlamentaria, que como ha quedado explícito, cuenta con el aval del Gobierno y que es una iniciativa que jugará un papel fundamental en el marco de la reactivación económica, y que ayudará a soliviar el difícil momento que atraviesan tantas familias colombianas, que se han visto afectadas por la pandemia. Señora Presidenta, yo le quiero pedir a la Secretaría que nos valide qué proposiciones hay, tenemos en el artículo seis (6) y siete (7) que están sin proposiciones, pero quiero que el Secretario me valide y validar con los Representantes María José y León Fredy, que tienen una proposición en el artículo quinto (5°), si la van a dejar como constancia o la radicarón como proposición, Secretario.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Entonces votaríamos en bloque, como dice el Senador Ponente, el seis (6) y el siete (7), que no tienen proposición; el uno (1) y el cuatro (4), que tienen proposición avaladas; y le preguntaríamos a la Representante María José si su proposición al artículo quinto (5°) lo deja como constancia o quiere que se vote.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Démosle la palabra, para que ella nos... listo, lea... Secretario, lea las proposiciones, y le damos la palabra, para que los Representantes nos cuenten.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, con su permiso...

**La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Me preguntaron si nosotros dejábamos como constancia la proposición al artículo y sí, la dejamos como constancia, pero el acuerdo al que hemos llegado con el Coordinador Ponente de este proyecto es que se va a analizar y a incluir para segundo debate. Perfecto, gracias.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente, este es un proyecto de ley, aquí con la Secretaría de Cámara, sino... a ver si no tengo ninguna confusión, es un proyecto de ley de siete (7) artículos, de los cuales el artículo seis (6) y siete (7) no tienen proposición alguna. Vamos a determinar cuáles han sido avalados, que son el artículo uno (1), el tres (3) y el cuatro (4). Quiero... a ver si el Gobierno certifica ese aval, pero me dicen que sí, que....

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

El tres (3) lo están... lo están ajustando.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

No, por eso vamos a votar... sí, vamos a votar los artículos... vamos a votar los artículos...

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Pero entonces entréguele el tres (3), para que validemos... entonces por ahora votemos el cinco (5), seis (6) y siete (7), que van sin proposición...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Y el uno (1) y el cuatro (4), que tienen reposiciones avaladas.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Entonces leamos las proposiciones del uno (1) y cuatro (4). Primero el cinco (5), seis (6) y siete (7), que no tienen proposiciones; cinco (5), seis (6) y siete (7) en bloque.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta, con sugerencia del ponente, ustedes saben que hay una constancia que deja el artículo cinco (5), queda como constancia para el siguiente debate, él ha solicitado votar el cinco (5), seis (6) y siete (7), tal como se presentó en el informe de ponencia. Señora Presidenta, vamos a hacer votación nominal, como lo ha determinado su Señoría. honorable Senadores, vamos a hacer vota... y Representantes, vamos a hacer votación nominal de los artículos cinco (5), seis (6) y siete (7), tal y como están en el texto presentado en la ponencia. Para los honorable Senadores de la Comisión Sexta:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, diez (10) votos por el Sí en Senado, han sido aprobado los artículos cinco (5), seis (6) y siete (7) del informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Secretario. Ahora vamos a la votación en la Cámara, querida Secretaria.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señora Presidenta, procedo entonces a llamar a lista, para votar los artículos cinco (5), seis (6) y siete (7), tal cual vienen en el informe de la ponencia.

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes De Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>17</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>17</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, diecisiete (17) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, han sido aprobados

los artículos cinco (5), seis (6) y siete (7), tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Secretaria. Entonces como nos los dijo el Ponente, el Senador Trujillo, vamos con los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4), que tienen proposiciones modificatorias avaladas, ¿es correcto, querido Ponente?

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí, señora Presidente, el artículo uno (1), tres (3) y cuatro (4) se pueden votar con las proposiciones avaladas.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Entonces, Secretario, para que, por favor, lea las proposiciones.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, sí, ha sido radicada la proposición al artículo uno (1), radicada por la Senadora Ana María Castañeda y la honorable Senadora Ruby Elena Chagüi, y han sido avaladas en las siguientes:

Modifíquese el artículo uno (1) del Proyecto de ley 300 de 2021 Cámara y 235 de 2021 Senado. Artículo primero (1°). Adiciónese el párrafo cuarto (4°) al artículo seis (6) de la Ley 105 de 1993, así: Párrafo Cuarto (4°). Los vehículos de las modalidades de transporte público de pasajeros por carretera, colectivo y mixto, matriculados con anterioridad al 31 de diciembre de 2020, que se encuentren dentro del tiempo de vida útil máximo o del plazo para reponer, contarán con un tiempo de vida útil de cuatro (4) años adicionales al establecido en el presente artículo, contados a partir del cumplimiento de la vida útil o del plazo a reponer, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus Covid-19. De igual forma, la presente disposición aplica para los vehículos a que se refiere el presente artículo, que hayan cumplido su vida útil con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, sin perjuicio de que se garanticen las condiciones óptimas de los mismos para su circulación y prestación del servicio, a través de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, de no cumplir con dicho requisito no podrán acogerse a la extensión del plazo para reponer.

Esa fue la proposición del artículo uno (1), avalada, señora Presidenta y también hay una constancia –*Aquí está la constancia... No, de una vez dejémosle la constancia acá*– ...y a este artículo uno (1) le deja una constancia la Representante Adriana Gómez, que dice: Proposición: Eliminar el último párrafo del artículo primero (1°) del Proyecto de ley 300 de 2021 Cámara y el Proyecto de ley 235 de 2021 Senado. Una constancia radicada.

Siguiente artículo, artículo tres: Una proposición avalada por María... presentada por la Representante María José Pizarro, León Fredy Muñoz y Wilmer Leal, y es: Modifíquese el artículo tercero (3°) del Proyecto de ley número 300 de 2021 Cámara, 235 de 2021 Senado, “*por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto*”, el cual quedará así: Artículo tercero (3°). Adiciónese un párrafo al artículo tercero (3°) de la Ley 105 de 1993, así: Párrafo. El servicio que pueda ser configurado a partir de la modificación del recorrido de una ruta existente, no será considerado un nuevo servicio que deba ser objeto de adjudicación, mediante permiso de operación, por iniciativa de las empresas de transporte o por concurso o licitación pública, *si obedece*\*(02:45:09) a la posibilidad de aprovechar la disponibilidad de nuevas infraestructuras viales. La empresa de transporte que tenga autorizada una ruta en los perímetros municipal, departamental o nacional, que requiera la modificación de su recorrido por la construcción de una o más variantes, o de uno o más tramos de vías o nuevas vías que conecten el mismo origen y destino a la ruta inicialmente autorizada, podrá solicitar la modificación de su recorrido, la cual deberá ser resuelta por la autoridad de transporte competente en un término de hasta 30 días hábiles, contados a partir de la radicación de la solicitud de manera completa. En el nivel del servicio básico sólo se autorizará la modificación de la ruta si se garantiza la oferta en ambos recorridos; el Ministerio de Transporte reglamentará las condiciones para la modificación de la respectiva ruta. Este es... era la modificación al artículo tercero (3°), que también fue avalada.

Y artículo cuarto, también presentado por la Representante María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz y Wilmer Leal: Artículo cuarto (4). Adiciónese al artículo dieciséis guion uno (16-1) a la Ley 336 de 1996, así: Artículo dieciséis raya uno (16-1). Permiso de operación por iniciativa de las empresas de transporte. Las empresas habilitadas que estén interesadas en ofrecer nuevas rutas para los servicios de pasajeros y mixto, sujeto a rutas y horarios, podrán solicitar y obtener el respectivo permiso, a partir de la evaluación que, bajo su propio riesgo, realicen sobre la existencia de una potencial demanda. La solicitud deberá, como mínimo, indicar el origen, destino y recorrido de la ruta a servir, la tipología vehicular, el número de vehículos, la frecuencia y los horarios de prestación del servicio. El permiso será otorgado siempre que se verifique la inexistencia de oferta autorizada y sólo si la nueva ruta no da lugar a una superposición con alguna de las rutas previamente autorizadas. Párrafo. El Ministerio de Transporte reglamentará las condiciones, los mecanismos y criterios técnicos, que brinden garantías de transparencia y publicidad para el otorgamiento del permiso de operación, por iniciativa privada de las empresas de transporte entre los interesados. Esta está avalada y esta es otra...

Muy bien, Sres. Presidentes, los ponentes, Ministerio, hemos dado lectura al artículo uno (1), artículo tres (3) y artículo cuatro (4), con las proposiciones leídas y registradas, y avaladas por los ponentes y por el Gobierno. Señor Presidente, como lo ha determinado, vamos a dar votación nominal para el Senado. Nuevamente, por favor, honorable Senadores, daremos votación el artículo primero (1), tercero (3) y cuarto (4), con las proposiciones avaladas y presentadas por los honorables Senadores y Representantes, y vamos a dar votación nominal.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
<b>Total votos</b>			<b>11</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>11</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica once (11) votos por el Sí, han sido aprobados, con las proposiciones modificatorias, los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) del presente Proyecto de ley, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, señor Secretario. Procedemos ahora con la votación en la Comisión Sexta de Cámara.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señora Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4), con las modificaciones leídas y avaladas por los ponentes.

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
<b>Total votos</b>			<b>17</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>17</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, anuncio el resultado: Diecisiete (17) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, han sido aprobados los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4), con las modificaciones leídas y avaladas por los ponentes.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Secretaria. Aprobados los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4), se suman a los ya



aprobados, cinco (5), seis (6) y siete (7), y ahora seguimos adelante con el artículo dos (2), que tiene proposición no avalada. Secretario, entonces leemos la proposición no avalada, para ponerla en consideración, Secretario.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente y Ponente, como usted lo ha determinado, hay una proposición radicada por la doctora María José Pizarro, León Fredy Muñoz y Wilmer Leal, que no fue avalada, y le daré lectura:

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y con sustento en la Ley Quinta (5ª) de 1992, artículo 114, numeral cuatro (4), presentamos una proposición modificatoria: Artículo dos (2). Modifíquese el inciso primero (1º) del artículo siete (7) de la Ley 105 de 1993, modificado por el Decreto Legislativo 575 de 2020, durante el término de la emergencia sanitaria, declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus Covid-19, mediante Resolución 385 de 2020 y sus respectivas prórrogas y hasta por un año más, a partir de su finalización, el cual quedará así: Artículo séptimo (7º). Programa de Reposición del Parque Automotor. Las empresas de carácter colectivo de pasajeros y/o mixto y las organizaciones de carácter cooperativo y solidario de la industria del transporte, están obligadas a ofrecerle a los propietarios de vehículos programas periódicos de reposición y permitir a estos la devolución de sus aportes al programa periódico de reposición del parque automotor. Los propietarios de los vehículos están habilitados para retirar por única vez hasta el 90% de los recursos aportados a los programas periódicos de reposición, con el fin de garantizar un ingreso mínimo, y el 10% restante será distribuido proporcionalmente entre los conductores que hayan operado el vehículo, sin perjuicio de la obligación de realizar la reposición del parque automotor, establecida en el artículo anterior. Esta proposición, honorable Presidente y Senadores, fue la proposición que ustedes acaban de registrar y que no está avalada.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Como lo ha dicho, Secretario, no está avalada; le pedimos a las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara negar la proposición leída.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Representante, León Fredy.

**El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señora Presidenta. A ver, hemos insistido y yo creo que aquí lo mencionaba ahorita, que aplaudimos esta iniciativa, este proyecto de ley, que va a beneficiar, sin duda alguna, a los empresarios. Ese es el problema de estar en los carros, de estar por fuera en plenarios, pasan todo este tipo de cosas; allá se ve, compañeros, concentrémonos

en la Plenaria, eso es importante, el llamado que hace Sandra, es bueno, yo creo que es bueno venir aquí al recinto. Hay algunos que obviamente por condiciones médicas no pueden hacer presencia o por temas de la edad, pero ojalá sean más los que lleguen de manera presencial. Es una pelea que nos estamos dando, para evitar precisamente ese tipo de interrupciones y evitar ese tipo de reclamos, que la sociedad colombiana los está viendo y los está rechazando, pero bueno, continuamos, si lo permiten los que están en la virtualidad. Como iba diciendo, pues yo aplaudo este proyecto de ley, me parece que es importante para la reactivación económica, después de dos años prácticamente que estuvieron en cese de actividades, donde se disminuyó más del 66% de su carga laboral, es bueno, pero también lo hemos insistido con Wilmer, con María José, hemos insistido también en la mirada que hay que darle a los trabajadores, porque no es única y exclusivamente el pretexto de “es que lo hacemos para que ustedes permanezcan con el trabajo”, o sea, le están haciendo un favor, trabajen. Yo creo que aquí hay que mirar es la rentabilidad real, porque ese trabajador, ese conductor, obviamente le está generando unos ingresos muy importantes a los dueños de los carros, a los empresarios, que con este proyecto obviamente se van a beneficiar los empresarios y los dueños de los carros. No solamente con mantenerles el trabajo es suficiente, aquí hay personas, hombres y mujeres, que conducen este tipo de vehículos y yo creo que lo más sensato es esa mirada cariñosa por parte de las empresas y los propietarios, también darles un incentivo, y yo creo que esta propuesta que hacemos es una propuesta sana, que el 90% de esos recursos pues obviamente lo saquen las empresas y los dueños de los vehículos, pero que también al conductor le quede algo. ¿Cuántos conductores hoy sus hijos tuvieron que salirse de las universidades, porque no tenían,? o ¿cuántos desearían tener a los hijos estudiando?, pero claro, también están viéndose perjudicados por lo que pasó, pero ¿cuántos desearían, con un aportecito de estos, poder solucionar un problema familiar, poder tener unas condiciones mínimas?, y sobre todo ahorita, porque esto la intención es que pase inmediatamente, cómo quedaría de bien un incentivo ahorita para Navidad de aquellos conductores, miles de ellos, que seguramente la están pasando también muy mal. Yo sí les pido que lo miren con simpatía, que ahorita de pronto no vayan a decir que es que es una iniciativa nuestra expropiadora, que le queremos expropiar los recursos a los dueños de los carros o a las empresas; no, yo lo que creo es que es una manera de también estimular a todos esos miles de conductores, que la han pasado igual de mal, y que ahí están los recursos precisamente para eso. Sería muy estimulante tener esos trabajadores motivados, para que sigan pues ejerciendo su labor, y los empresarios con este 90% y los dueños de los vehículos les va a ir bien; entonces para que ahorita no vayan a señalar entonces que es una propuesta expropiadora, no, es una propuesta humana, más que humana, y yo creo que en estos momentos, donde la hemos pasado tan

duro, momentos de pandemia, donde yo siempre pensé que la pandemia nos iba a sensibilizar como seres humanos, ojalá sea así, y la sensibilización como seres humanos es pensar precisamente en todos los seres humanos, en los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, en los conductores y conductoras de nuestro país; es pensar en ellos, pensemos como seres humanos en momento de pospandemia, esa ayudita sería muy benéfica para ellos y para ellas. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante. Representante Wilmer.

**El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:**

Presidenta, muchas gracias. Para, para... colegas, para un poquito ampliar lo que estaba argumentando inicialmente: Les decía que uno muchas veces entiende todo el tema de transporte con cuatro aristas fundamentales: El empresario, el dueño del vehículo, por supuesto, el pasajero, quizá la médula espinal del transporte, pero muchas veces se nos olvida a alguien que es muy importante en todo este tema y, colegas, les quiero hacer una confesión: Yo de niño trabajé ayudando en un bus y yo veía lo difícil que le toca a esos conductores, a diario, sufrir las inclemencias, no sólo del clima, de las vías, de muchos dueños, hay que decirlo, de muchos jefes, pero también pues las características y calidades de los vehículos, y esa gente, colegas, hacen de mecánico, hacen de atención al servicio, hacen de conductor, hacen muchas veces de médicos, ustedes han visto cuántas historias de conductores, ellos muchas veces han salvado incluso vidas, hacen a veces, por ejemplo, de guardas del tráfico en las calles, casi que se convierten en una médula esencial en el tema del transporte y la movilidad, hacen a veces de ingenieros de obras, porque les toca a ellos mismos ayudar a abrir las vías por donde pasan. Yo creo que esta proposición, colegas, no va a afectar en absolutamente nada, doctor Serpa, a los dueños de los vehículos e incluso a las empresas, por el contrario, esta proposición lo que hace es reconocer un trabajo que a diario y más en las crisis las han solventado y soportado quienes manejan esos vehículos, que hacen que la economía funcione, y si ustedes la revisan, Senadora, Presidenta y doctor Rodrigo, cuando hablamos del 10% distribuido en quienes hayan manejado el vehículo, estamos hablando, de verdad, de equidad en una ley como esta, y por eso hacemos un llamado a todos los compañeros de Cámara y Senado, a que nos acompañen en esta proposición, que busca no sólo la equidad, sino de verdad, conservar el espíritu de este magnífico proyecto y es ayudar a todo el sector, y cuando hablamos de todo el sector, también estamos hablando de los miles de conductores que a diario se la juegan por su país, por los dueños de los vehículos y por las empresas que mueven millones de pasajeros en este país. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante, entonces procedamos a votar, Secretario, esta proposición. Ok, querida Representante Adriana Gómez, tiene la palabra, con todo el gusto.

**La honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidente, es que me parece...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Yo pedí la palabra, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Después de la Representante Adriana Gómez, Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias.

**La honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidenta; gracias Senador. Creo importante resaltar, en este momento de este debate, que no puede quedar la sensación de que aquí estamos legislando en contra de los conductores. A mí me parece muy importante que destaquemos que las medidas que se tomen aquí, favorecen a quien tiene varios vehículos en el servicio de transporte, pero también hay muchas personas que tienen una buseta, que viven de eso y que han venido realizando ahorros juiciosos, para poder hacer la reposición de su vehículo, y con la reposición de ese vehículo generar el trabajo de ese mismo conductor. A veces yo pienso que en el gremio de transporte, con quien tengo algunos nexos, aquí lo conocen sobre todo con el gremio de taxis, se olvida que esto es una asociación, que si el vehículo no está, pues el conductor no tiene empleo; me parece que es justo lo que se está determinando en este artículo del proyecto de ley, pero además, si fueran recursos estatales, uno podría decir el Estado destina un subsidio para el conductor, pero hay que tener claro, son recursos privados del dueño del vehículo, que los generó para acometer esta reposición, entonces me parece que legalmente no veo la posibilidad de decir o caeríamos en el mismo modelo aquel del Gobierno, que en la última reforma tributaria dijo: "Esos 92.000 pesitos o menos que tiene en la cuenta, démelos, que los necesito"; me parece que sería el mismo esquema, recursos privados, que tomamos para quedar bien con los conductores. Para quedar bien con los conductores, determinemos en otro proyecto de ley, porque no es este el objeto de este proyecto de ley, determinemos cómo vamos a ayudarlo a los conductores del servicio público de pasajeros y demás que no sean propietarios; me parece que es otro tema totalmente válido, compañero Wilmer, compañero León Fredy, pero creo que no aplicaría para el objeto de este proyecto de ley, con quien aprovecho que me han otorgado la palabra, dejé una constancia en el artículo primero

(1°), para decir que estoy totalmente de acuerdo en que la pandemia, y recordemos el paro de abril de este año, generó graves afectaciones al sector transporte, pero además, el transporte de carga dio ejemplo de la resiliencia de este país, transportando productos a todas las zonas que en nuestro país fueron bloqueadas. Me parece importantísimo este proyecto, lo he votado positivamente, anuncio mi voto positivo y considero que de lo que han dicho los compañeros, pues hay mucho trabajo por hacer en términos de garantizar un mejor empleo, una mejor calidad de empleo para los conductores, garantizar el tema de contaminación, el tema de accidentalidad y todo el tema que tiene que ver con el impacto del sector Transporte al ODS 11, Ciudades Sostenibles. Entonces creo que hay mucho tema que trabajar, pero que nos concentramos en este texto y en este texto considero que no aplicaría lo propuesto por los dos compañeros. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante. Le damos la palabra al Senador Guevara desde la plataforma.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta. Vea, yo acompaño claramente este proyecto, nuestra bancada lo acompaña plenamente, pero yo sí creo que hacer una concesión a un sector de trabajadores del 10%, de lo que ellos han ayudado a producir, si bien hoy pertenece a los dueños de los buses, ellos con su trabajo ayudaron, porque ustedes saben que el trabajo es el que genera la riqueza. Yo quisiera aquí recordarles un hecho político social de hace más de medio siglo: Los suecos llegaron a un acuerdo entre trabajadores y empresarios, redistribución de riqueza, cosa que ha sido tan significativa que ha llevado a que Suecia hoy no tenga pobres; Suecia es uno de los países del mundo con mayor redistribución de la riqueza, allá no hay gente vaciada, allá no hay hambre, allá hay educación para todos, hay salud para todos, hay pensión para todos, porque nadie evade impuestos, porque todo el mundo paga, etc. Yo sí creo que iniciar un proceso de redistribución de riqueza es muy importante; yo quisiera pedirles a los ponentes que miremos el artículo, la proposición, y que la acojamos; yo por lo menos la voy a votar positiva, porque me parece que dar un paso en la perspectiva de redistribución es supremamente importante, importantísimo, diría yo, es lo que ha pasado en Europa, ¿sí? Yo le quiero pedir al empresariado colombiano que no sea tan garoso, todo para ellos no, hay que redistribuir, hay que pagar impuestos, no hay que evadir; mire que el problema de la evasión es lo más grave que tiene el tema de las finanzas públicas de nuestro país, entonces un principio tiene las cosas y este sería un buen principio. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias y, por último, le damos la palabra al Senador Barreto, que nos ha pedido... Senador, ¿o

después de la...? Bueno, listo, perfecto, entonces, Secretario, procedamos a la votación de esta proposición.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, nuevamente la proposición al artículo dos (2), como nuevamente reitero, como ha dicho el Ponente, que no está avalada, haremos votación nominal. El... doctor Carlos Trujillo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Querido Ponente, qué sugiere nuevamente, para que lo escuchen, frente a esta proposición.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Reiteramos, le pedimos tanto a la Comisión Sexta de Senado como de Cámara negar dicha proposición.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muy bien, ya fue leída la proposición presentada, que no está avalada, al artículo segundo (2°). Este es del artículo segundo (2°), entonces daremos votación nominal: "Sí", la aceptamos; "No" es negándola, como lo ha sugerido el señor Ponente:

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
<b>Total votos</b>			<b>11</b>
<b>Votos favorables</b>			<b>4</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Contestaron once (11) Senadores, señora Presidenta: Cuatro (4) por el Sí, siete (7) por el No; ha sido negada esa proposición que fue avalada, señora Presidenta, entonces vamos a dar continuidad a votar...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

En Cámara.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La, el ar... ah, falta Cámara, perdón.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí, vamos a votar Cámara.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, sí, señora Presidenta, pese a que ya fue negada en una Comisión, no tendría objetivo llamar a lista. Si usted lo considera, continuamos con el llamado a lista.



**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, como ya fue negada en una cámara, la Secretaria General de Cámara certifica la no llamada a lista, porque fue negada ya en una cámara; entonces para votar, señora Presidenta, el artículo segundo (2º), tal y como se presentó en la ponencia, entonces vamos a hacer votación no... votación nominal por Senado, señora Presidenta. Por favor, un poquito de orden en las comisiones conjuntas, de parte de la honorable Mesa Directiva.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>12</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>12</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica que han votado doce (12) Senadores por el Sí, ha sido aprobado el artículo segundo (2º) como venía en el informe de ponencia

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Ahora vamos a votar en la Comisión Sexta de la Cámara, Secretaria.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, señora Presidenta, procedo a llamar a lista: Angulo Viveros Milton Hugo, para votar el artículo....

**El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Angulo Viveros vota sí.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Perdón, para votar el artículo segundo (2º), tal cual viene en el informe de la ponencia.

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>18</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>18</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Dieciocho (18) votos por el Sí; ha sido aprobado por unanimidad el artículo segundo (2º), tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidenta

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto, Secretaria, entonces procedamos a votar título y el querer de esta Comisión.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Así lo han solicitado el Ponente... los Ponentes, señora Presidenta...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Correcto.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Que respetuosamente en estas conjuntas se les permita, si no hay oposición alguna, que se vote el título del proyecto y el querer de estas comisiones que pasen a siguiente debate. No hay objeción alguna, señora Presidenta, leeré el...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senador Trujillo.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leeré el título del proyecto, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Un momentico, que el Senador Trujillo quiere la palabra.

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta... El título del proyecto: *por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros por carretera, colectivo y mixto, y se dictan otras disposiciones.* Ese es el título, señora Presidenta, y el querer de estas conjuntas que pasen a siguiente comisión. Pasaríamos a votación nominal; si ustedes así lo permiten, iniciaríamos con Senado. Por favor, los honorable Senadores que están presentes en plataforma, vamos a hacer votación nominal, como lo ha determinado la señora Presidenta.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>12</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>12</b>

**El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta y Vicepresidente y ponentes, por Senado doce (12) votos por el sí; ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión Conjunta que pase a siguiente debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, señor Secretario. Procedemos a la votación en Cámara.

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Señora Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el título propuesto, y el querer de esta Comisión para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

**- Llamado a lista:**

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>17</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>17</b>

**La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidenta, diecisiete (17) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión Sexta de Cámara para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, querida Secretaria. Le damos la palabra ahora al Senador Barreto.

**El honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias, Presidenta, un saludo especial para usted, para la Ministra, para todos los funcionarios del Gobierno nacional, para mis compañeros Congresistas; un saludo afectuoso al doctor Carlos Andrés Trujillo, Presidente de la Comisión Sexta. Nosotros, como Senador de la República, nos alegra que este proyecto de ley avance de manera rápida, con mensaje de urgencia, acá en el Congreso de la República. Con el doctor Carlos Andrés Trujillo habíamos tenido un diálogo, nosotros también presentamos este proyecto de ley, y nos alegra hoy el liderazgo del Senador Conservador, Presidente de la Comisión Sexta, que en buena hora piensa en la reactivación económica y en un servicio tan importante para el país, como es el servicio del transporte. Para nadie es un secreto cómo esta pandemia afectó la economía de nuestro país, muchos de los transportadores urbanos, mixtos, produjeron a pérdida por más de un año; en buena hora este proyecto, que alarga la vida útil de los vehículos en Colombia. Como Senador de la República, una vez pase este proyecto, doctor Trujillo, a la Plenaria del Senado, con usted lo seguiremos trabajando de la mano y seguiremos liderando procesos de reactivación económica en Colombia, para generar empleo a los Colombianos y generar ingreso a

las familias menos favorecidas, como son los conductores de los transportes urbanos en Colombia. También quiero felicitar al doctor Rodrigo Rojas, quien firma esta iniciativa; querido Representante, a todos cuente que seguiremos trabajando por este gran proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Senador, a usted. Ministra Ángela María, tiene la palabra.

**La Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez:**

Bueno, muy brevemente quiero dar un agradecimiento especial a todos los miembros de las Comisiones Sextas de Cámara y Senado, a todos los Representantes y Senadores, a los ponentes especialmente y a los coautores del proyecto, ya que, como ustedes saben, esto es un proyecto de iniciativa parlamentaria, pero cuando nos lo plantearon, siempre les mencionamos que como vocero del sector esta era una necesidad sentida, sentida porque fue este uno de los sectores que más se vio afectado durante la pandemia, que estuvo paralizado y que claramente, no solamente no ha logrado compensar la situación de parálisis, sino que todavía no tiene el nivel de volumen, todavía no tiene el nivel de operación que usualmente tenía, luego, sólo nos... no nos queda sino agradecerles ese apoyo para este sector tan importante para el país y, sobre todo, para los ciudadanos colombianos. Muchísimas gracias a todos.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias a usted, Ministra. A nuestro Ponente de Cámara, el Representante Rojas.

**El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. De verdad, reconocer a los autores de esta iniciativa, por supuesto, a mi paisano, el doctor Miguel Barreto, Senador de la República; a mi colega amigo y con quien construimos esta ponencia, al Senador Trujillo, de verdad, mil gracias por su dedicación y su trabajo; a todos los miembros de las Comisiones Sextas de Cámara y Senado; al señor Viceministro de Transporte, doctor Camilo, y, por supuesto, a usted, Ministra, por su gran dedicación y su apoyo a este sector. Creo que damos un paso muy importante, en términos de reactivación económica, para uno de los sectores, reitero, tal vez más afectados de todo lo que conllevó la pandemia en nuestro país, en términos de cuarentenas estrictas, en términos de reducción de movilidad intermunicipal e interdepartamental. Creo que este paquete de medidas, en ampliar la vida útil de los vehículos, en permitir el retiro por única vez del 100% de los aportes al fondo de reposición, va a darle herramientas a los empresarios de este sector para continuar sus actividades y, de esta manera, garantizar, reitero, los casi dos millones de empleos, directos e indirectos, que genera el sector Transporte de nuestro país. Esperamos, colegas de Cámara

y colegas de Senado, poder dar ese mismo debate en las plenarias y que pronto le demos esta gran noticia, de que se vuelva Ley de la República este proyecto, a todos los transportadores colombianos y, por supuesto, a todos los actores involucrados de manera directa e indirecta en este importante sector de la economía del país. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, Representante Rojas, y la palabra, para cerrar, al Senador Ponente, al doctor Carlos Trujillo. Senador.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias, Presidenta, gracias a todos y cada uno de los colegas, Senadores, Representantes, por el apoyo a esta importante iniciativa que hace tránsito hacia las Plenarias; es un mensaje muy importante que le enviamos al país. señora Ministra, a usted por su compromiso, a su equipo por su dedicación y trabajo, que ha permitido que en esta jornada ardua, en sesión conjunta de las Comisiones Sextas del Congreso de Colombia, le digamos a los transportadores que el Congreso de Colombia ha pensado en ellos, que en este momento difícil que ha causado el COVID-19, que en ese momento difícil que la crisis económica ha causado estragos en las finanzas de los empresarios, les enviamos un mensaje de que hay esperanza, un mensaje de que estamos pensando en ellos. Yo creo que es un mensaje, sin duda alguna, que aporta de manera decisoria a la reactivación económica de nuestra nación. Senador Barreto, hemos hecho realidad un sueño que usted y yo gestamos hace unos años, cuando hablábamos de lo importante de que esta iniciativa y luego de muchos meses de trabajo se le da forma a este importante proyecto, que hoy da un paso muy importante hacía convertirse en la solución y en un apoyo decisivo para los transportadores de Colombia. Muchas gracias, Ministra, muchas gracias al equipo que la acompaña; gracias a los colegas Representantes, Senadores. Presidente Rojas de la Comisión Sexta de Cámara, gracias por su dedicación, apoyo, armonía y trabajo en favor de esta importante iniciativa, y es invitar a los integrantes de estas comisiones a que seamos todos defensores en las plenarias, tanto de

Cámara como de Senado, para que antes del 16 de diciembre este importante proyecto sea Ley de la República. Muchas gracias, Presidenta.

Agotado el Orden del Día, y siendo las dos y veintisiete minutos de la tarde (2:27 p. m.) la señora **Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath**, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General  
Comisión Sexta del Senado

DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria General  
Comisión Sexta de la Cámara

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 19, de la Sesión Conjunta del día 23 de noviembre de 2021, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

**CONTENIDO**

Gaceta número 283 - Jueves, 7 de abril de 2022  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 16 de noviembre 9 de 2021 .....	1
Acta número 17 de noviembre 10 de 2021 .....	15
Acta número 18 de noviembre 16 de 2021 .....	22
Acta número 20 de diciembre 14 de 2021 .....	30
Acta número 21 de diciembre 15 de 2021 .....	32
Sesiones conjuntas	
Acta número 19 de noviembre 23 de 2021 .....	41